



007-21
668 2ºº

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

“ASPECTOS SOCIOLOGICOS Y JURIDICOS
DEL DEPORTE EN MEXICO”.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

Noé Robledo Ramírez

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E
ASPECTOS SOCIOLOGICOS Y JURIDICOS
DEL DEPORTE EN MEXICO

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES HISTORICOS.	1
1.- EL DEPORTE EN GRECIA	6
2.- EL DEPORTE EN ROMA	7
3.- LA EDAD MEDIA	13
4.- EL RENACIMIENTO	15
5.- EL DEPORTE EN MEXICO	
a). MEXICO PREHISPANICO	16
b). MEXICO COLONIAL	22
c). MEXICO EN LA REFORMA	26
d). MEXICO EN LA REVOLUCION	27
e). MEXICO EN LA EPOCA ACTUAL	33
II. REGULACION JURIDICA DEL DEPORTE EN MEXICO.	
1.- ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL	39
2.- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	40
a). FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA:	41
EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE	41
b). ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION FISICA	49
3.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)	57
4.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 1984-1988	61
5.- LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA	70
6.- COMITE OLIMPICO MEXICANO	85
7.- DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA	94

III. EL FOMENTO EN MEXICO DEL DEPORTE POR PARTE DEL ESTADO	
1.- FINES QUE PERSIGUE EL ESTADO AL FOMENTAR EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD	99
2.- INFLUENCIA DEL DEPORTE EN LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIALES EN MEXICO	
a). EN LA ALTA SOCIEDAD	111
b). EN LA MEDIA SOCIEDAD	115
c). EN LA BAJA SOCIEDAD	117
3.- EL DEPORTE COMO FORMA DE ORGANIZACION SOCIAL	120
4.- PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE COMO UN MEDIO NACIONAL EDUCATIVO Y FORMATIVO	125
IV. IMPACTO SOCIAL	
1.- LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD EN MEXICO	136
2.- EL DEPORTE EN MEXICO COMO SIGNO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	140
3.- EL DEPORTE COMO GARANTIA DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS CAMPESINOS	152
4.- EL DEPORTE COMO ELEMENTO BASICO EN LA FORMACION Y REALIZACION INTEGRAL DEL INDIVIDUO EN LA SOCIEDAD	159
5.- EL DEPORTE COMO UN DERECHO DE LA JUVENTUD	166
CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFIA	172

INTRODUCCION

El presente trabajo, tiene como finalidad el de destacar la necesidad de que se elabore una Ley del Deporte, a fin de darle vida a un ordenamiento jurídico, del cual se carece en México.

Si logramos que el Congreso de la Unión la apruebe, los ciudadanos se verán beneficiados en la práctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.

Para ello, se ha dividido este estudio en cuatro capítulos, que tiene por objeto mostrar al lector diversos aspectos del Deporte. En el primer capítulo se hace mención de los hechos más trascendentales que ha tenido la trayectoria histórica del Deporte.

El segundo capítulo, se hace un análisis de los aspectos más importantes de como esta regulado el Deporte en México.

En el tercer capítulo, se menciona como interviene el Estado Mexicano, al fomentar el Deporte y del porque a los diversos medios de comunicación, se les debe de brindar el apoyo suficiente para que divulgen la práctica deportiva, como un medio educativo.

En el cuarto y último capítulo, se resalta la necesidad de practicar el Deporte como elemento de Educación y Salud, en virtud de que es una Garantía Constitucional y que además constituye un Derecho fundamental para todos.

CAPITULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.- EL DEPORTE EN GRECIA
- 2.- EL DEPORTE EN ROMA
- 3.- LA EDAD MEDIA
- 4.- EL RENACIMIENTO
- 5.- EL DEPORTE EN MEXICO
 - a). MEXICO PREHISPANICO
 - b). MEXICO COLONIAL
 - c). MEXICO EN LA REFORMA
 - d). MEXICO EN LA REVOLUCION
 - e). MEXICO EN LA EPOCA ACTUAL

CAPITULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- EL DEPORTE EN GRECIA

Fue en Grecia donde se inicia la concepción filosófica de la vida y la educación física como preparación para la vida futura.

Es importante considerar los procesos educativos de los dos pueblos más representativos de la esplendorosa griega, estos son Atenas y Esparta, ambas ciudades, de caracteres muy distintos, estaban destinados a ser las dos potencias preponderantes de la Hélade.

A).- ESPARTA; Continental, aristocrática y militar.

B).- ATENAS; Marítima, industrial y democrática.

a).- La educación estaba dirigida íntegramente a desarrollar un carácter intrépido y un cuerpo fuerte, caracteriza la educación espartana el hecho de que su fundamento y objetivo final es de manera exclusiva el servicio al Estado.

Es importante destacar que la educación perseguía, casi con completo un fin militar con la intención de proporcionar al ejército hombres fuertes, sanos y disciplinados.

Licurgo el famoso legislador griego dió impulso a la educación física de los jóvenes y los niños, y sobre todo estableció la formación de madres sanas y robustas, fijó como fundamento del matrimonio la procreación e hizo obligatoria la práctica de ejercicios físicos en las niñas las que debían practicar la carrera, el salto, el lanzamiento del disco y de la jabalina y tirar con arco y flecha.

Todas las madres educaban a sus hijos con un mismo sistema, no los abrigaban y los alimentaban exigentemente; acostumbándolos a comer de todo y a no tener miedo a nada.

Al cumplir el niño los siete años lo entregaban al Estado, entonces eran separados en grupos o clases, de los cuales era director un joven de veinte años a quien llamaban Eirene.

Se les prestaba poca atención al estudio y su educación se limitaba a enseñarles a contar y a expresarse con precisión.

Es importante señalar que se le trataba sobre todo de darle fortaleza y flexibilidad al cuerpo, gracias a una serie de ejercicios graduados mediante los cuales practicaban la carrera, el salto, el lanzamiento de disco y la ja balina, después se les ejercitaba en el manejo de las armas y se les acostumbraba a vivir a la intemperie para que resistieran mejor las inclemencias del tiempo, el hambre, la fatiga y el dolor, se les proveía de escasa vestimenta, sólo se les entregaba una túnica que debía durarles todo el año.

En cuanto a los juegos, el preferido de los espartanos era el juego de pelota. Había también concursos de resistencia a los golpes, así tenemos que to dos los niños espartanos eran llevados ante el altar de Artemisa y allí los agztaban terriblemente, el vencedor resultaba ser el que más tiempo tardara en quejarse, sucedió que algunos morían en estos concursos por no ceder y de ese modo dar en público muestras de debilidad, esta educación de hierro preparaba a los niños espartanos para la disciplina militar que comenzaba a los dieciocho años, dos años más tarde, a los veinte años, eran acuartelados definitivamente por su organización, Esparta fue la primera potencia militar de Grecia. (1)

b).- La educación en Atenas era una combinación de cultura literaria, musical y artística, llamada generalmente música y de educación física, conocida por gimnasia.

La educación efectiva de Atenas estaba libre del poder del Estado, hasta la edad de siete años, el niño ateniense se hallaba en su casa dedicado a los -

(1) Cfr. Masjuán, Miguel Ángel.

juegos y ocupaciones, exactamente igual que otros niños de todo el mundo, su juego principal era el de la pelota, juego que llamaban *Sfaina* y su cuidado - estaba a cargo de las hayas o nodrizas.

Las niñas no recibían otra educación que la de carácter doméstico, pues las - atenienses no concebían las escuelas femeninas, era la madre quien debía me- pararlas en los conocimientos de la casa y permanecían a su lado hasta que se casaban.

Los varones comenzaban a concurrir a la escuela a la edad de siete años, no - habla escuelas públicas, sino privadas, a las que asistían acompañados por un esclavo que llamaban *Pedagogo*, cuyo significado es "Conductor de niños", - se les enseñaba a leer, cantar y escribir, sobre una pequeña tabla recubierta de cera.

El niño hacía sus primeras letras valiéndose de un punzón especial llamado - *Stylus*.

La extremidad opuesta a la punta era plana y con ella se alisaba la cera cuan- do cometían algún error al escribir, los libros eran muy costosos, pues con- sistían en rollos de papiro, material que los griegos importaban de Egipto.

Una vez que aprendían las primeras letras, se les enseñaba fundamentalmente - literatura y música, como base de instrucción, los poemas homéricos eran la - fuente principal de la enseñanza. El maestro comentaba las escenas y recitaba, extrayendo ejemplos de cualidades, tales como el valor, el amor a la patria - etc., concepciones que le inculcaban al niño para que él las pusiera en prác- tica. La parte más importante de la educación estaba integrada por la enseñan- za de la música y la práctica de la gimnasia.

La gimnasia empezaba a desempeñar una función importante en la educación del- niño a partir de los catorce años, edad en que debían ingresar en la *Palestra* (La *Palestra* es la más sencilla de las instituciones griegas, dedicadas al -

deporte) allí realizaban los niños la educación física sistematizada bajo la dirección del Pedotriba, palabra que significa literalmente: "Frotador de niños". También concurrían a los gimnasios, pero como antes hemos dicho, la gimnasia sistematizada la realizaban en la Palestra. El nombre Palestra viene del griego Pale, que significa lucha y de ahí que por costumbre se llamase a la Palestra "Escuela de Lucha".

De los dieciséis años a los dieciocho años, el joven debía concurrir al gimnasio, donde tenía que escuchar las lecciones de los filósofos, formar parte del orfeón y seguir los cursos de educación física.

La educación que proporcionaban los gimnasios era integral, es decir, intelectual, moral y física, todas en perfecta armonía, de los dieciocho a los veinte años, pasaban a ser acuartelados para prestar una especie de Servicio Militar llamado Efebía (a los jóvenes les llamaban Efebos) y quedaban bajo la vigilancia del Estado.

PEDOTRIBA.- Llevaba en la mano una vara terminada en forma de horquilla, con la cual golpeaba a los alumnos para corregir los defectos.

Eran hombres muy experimentados en la formación atlética de los jóvenes y - atendían al mismo tiempo su alimentación, entrenamiento, masajes etc., todos los ejercicios se hacían desnudos en la Palestra, en el gimnasio, y también durante los juegos nacionales, entre las ventajas que señalaban a esta práctica, se alegaba que el que enseñaba, es decir el Pedotriba, podía ver mejor el efecto del trabajo en los músculos del ejecutante. (2)

En la Palestra había espacios dedicados exclusivamente al juego de la pelota y se les llamaba Sfairisteria, mientras que los profesores que enseñaban esa especialidad recibían el nombre de Sfairistai.

EL GIMNASIO.

En sus inicios fue una simple ampliación de la Palestra, a medida que la po-

(2) Cfr. Masjón, Miguel Angel.
Op. Cit. PP. 27-28.

blación y la prosperidad aumentaron, los gimnasios fueron convirtiéndose en establecimientos de instalaciones lujosas; además de los campos para ejercicios de los jóvenes y los adultos, había locales y bosques en los cuales los ciudadanos podían pasear, los filósofos exponer sus teorías y sistemas y los Retóricos su arte; de ahí que los gimnasios fueran llamados los "Centros vitales de la vida griega". (3)

El gimnasio griego fue una institución de altos vuelos, constituido por un conjunto de edificios, departamentos, campos, jardines, piscinas y organizado todo bajo la Administración General del Estado, comparable a las actuales universidades de los países altamente desarrollados.

La dirección del gimnasio estaba a cargo de tres gimnasiaucas que se dividían entre sí las obligaciones. Uno tenía bajo su responsabilidad la economía del establecimiento o sea era el administrador; otro debía atender las funciones de la dirección educacional propiamente dicha; y el tercero se ocupaba de la disciplina y el orden interior.

Existía también el gimnasta o maestro de gimnasia, bajo cuya dirección el Pedotriba enseñaba la gimnasia educativa a los niños y el atletismo a los jóvenes. El encargado de la enseñanza del juego de la pelota se llamaba también - Sfairistai y existía un encargado de pasar la lista, a quien se llamaba Kosmete.

Cuando el joven entraba en el gimnasio, el Kosmete lo llevaba ante el Gimnasta, quien lo clasificaba de acuerdo con su vigor, su agilidad y demás cualidades físicas y señalaba el plan de trabajo y variedad de ejercicios a que debía someterlo el Pedotriba encargado de su educación.

Los Pedotribas de mayor experiencia y autoridad profesional eran encargados de la preparación de los Atletas, nombre que se le daba a los jóvenes que iban a competir en los grandes juegos nacionales; En general, los gimnasios -

(3) Masjuda, Miguel Angel.
Op. Cit. P. 29.

estaban localizados en las afueras de la ciudad, las dependencias dedicadas a los ejercicios corporales eran las siguientes:

EL EFEBION: o sala de los Efebos, donde los jóvenes se ejercitaban en la sesión de la mañana.

EL APODITERIUM: o sala de entrenamiento para la lucha y otros ejercicios que se practicaban con el cuerpo desnudo.

EL CORICEO: Salones para cambiarse la ropa y guardar la comida que llevaban, (algunos autores lo señalan como salón para la práctica del juego de pelota).

EL CONISTRA: o sala de arena, donde se frotaba con ella a los atletas. Esta arena era muy fina y desprovista de polvo. se importaba de Egipto y se empleaba como vehículo para el masaje, (al igual que en nuestros días usamos talco para el masaje terapéutico en los casos de posfractura).

El gimnasio estaba ubicado casi siempre al lado de la Palestra, era de forma rectangular y tenía más de doscientos metros de largo; el campo libre estaba destinado a la pista para las carreras, dividida en cinco o seis carrileras una para cada atleta, y las líneas de salida marcadas con planchas de mármol incrustadas en el suelo, la llegada la señalaban con un hilo de lana colocado entre dos estatuas de Hermes.

El largo de la pista era de un Estadio, (entre los griegos "Estrdio" era una longitud de 600 pies, equivalente a unos 147 mts. También se llamaba "Estadio" la pista que medía esta longitud, donde se realizaban carreras y diferentes ejercicios, por ejemplo, Estadio Olímpico).

Para la carrera de dos estadios se recorría la pista en carrera de ida y vuelta, rodeando un hilo o pilar colocado al extremo de la pista.

Atenas se distinguió por la magnificiencia de sus gimnasios, tres fueron los más famosos; el Liceo, la Academia y el cinosargo. Existieron otros - -

gimnasios, *construidos dentro de las murallas, para uso de los niños, el Pto. lemaion y el Diognaion. El primero fue un regalo de Ptolomeo, Rey de Egipto, en su afán de granjearse la simpatía de los griegos.*

El ESTADIO: *Otra de las instalaciones deportivas de los atenienses era el Estadio, que se edificaba perpendicularmente al gimnasio y estaba destinado a la presentación pública de juegos y ejercicios corporales.*

El estadio se construía generalmente entre pequeñas colinas, en cuyas laderas se labraban las graderías.

2.- EL DEPORTE EN ROMA

Desde su origen, Roma comenzó a recibir la influencia griega a través de los Etruscos y cuando se realizó la conquista de Grecia, ésta influencia fue factor decisivo en la vida y costumbres de los Romanos, de esta manera Roma quedó imbuida del sentir y devoción de los griegos por las actividades físicas, al igual que Esparta, utilizó sus actividades físicas con fines militares, su objeto principal era producir mejores soldados para formar mejores legiones y conquistar mayores territorios.

En Roma el niño era educado y criado por la madre hasta que empezaba a ir a la escuela donde le enseñaban a leer y escribir, así como a contar.

La música y la gimnasia era un entretenimiento y un lujo, se consideraba que los romanos llegaban a la mayoría de edad a los diecisiete años, y en una ceremonia ante el altar de los Dioses se les imponía lo que llamaban "La toga Viril" pero aún así continuaban bajo la patria potestad de sus padres. — Todas las tardes debían presentarse en el campo de Marte, situado fuera de las murallas y a orillas del Tiber, donde desarrollaban los ejercicios militares y atléticos.

Las principales actividades que realizaban eran la carrera, el salto, la esgrima, la equitación y la natación. Uno de los juegos favoritos era la pelota

ta, de la cual practicaban tres modalidades: jugar con la pelota de aire; - una especie de vejiga (juego al que llamaban Follis) jugar con una pelota - rellena de lana, similar a las pelotas medicinales de hoy, con la cual practicaban ejercicios de lanzamiento (a esta pelota la llamaban pagánica); y - por último, un juego cuyo eje central era una pelota dura, de cuero llamado Harpastum. (4)

Así como en Grecia existieron la Palestra, el gimnasio y el estadio, las - tres instalaciones deportivas por excelencia de los romanos fueron las termas, el circo y el anfiteatro.

LAS TERMAS.

En lugar de gimnasios, en Roma se construyeron termas, que hicieron famosas a algunos emperadores. Estas al igual que el gimnasio y la Palestra en Grecia, constituyeron el centro de la vida cultural romana.

Las termas romanas, las cuales contaban no sólo con la parte correspondiente a los bañistas en sus tres secciones: La del baño agua fría o frigidarium, la del baño caliente llamada tepidarium, y la del baño del aire caliente llamada caldarium; sino además también poseían salones inmensos para cambiarse los vestidos, gimnasios para la práctica de ejercicios, salones para los filósofos y los retóricos, jardines, bibliotecas y museos.

EL CIRCO.

Fue el equivalente del hipódromo griego, allí se celebraban las carreras de caballos y de carros.

El circo máximo llamado así por su magnificencia y porque en él se efectuaban los juegos dedicados a los Dioses mayores, tenía cabida para trescientas mil personas. Fue construido por Tarquino Prisco y reformado por César. La pista tenía forma elíptica y estaba dividida en dos mitades por la spina, -

(4) Cfr. Masjón, Miguel Angel.
Op. Cit. P. 40.

especie de pedestal largo que ocupaba dos tercios de la longitud de la arena, la extensión de la pista era casi de un kilómetro y era preciso darle siete veces la vuelta en cada carrera.

El número de carreras que integraba un programa sufrió variaciones desde la época de la República hasta el imperio, asimismo dentro de la égida de los emperadores estos aumentaron los eventos considerablemente, en los tiempos anteriores a Calígula se acostumbraba a celebrar doce carreras, este emperador ofreció las reuniones del circo sobre la base de treinta y cuatro eventos.

Los aurigas así llamaban a los que guiaban los carros, vestían túnicas muy cortas que ajustaban al cuerpo por medio de pequeñas correas. Los colores de las túnicas variaban según la cuadra que representaban.

Algunas veces de esclavos se convertían en personas célebres por la fama y la fortuna que adquirían, pues sus servicios eran en extremo apreciados y por ello exigían grandes sumas de dinero a los dueños de las cuadras a que pertenecían. Según Masjuán:

Es indiscutible que las carreras de carros constituyeron la máxima expresión de las actividades deportivas de los romanos. (5)

EL ANFITEATRO.

Fue una especie de circo que se dominaba así, por estar formado por dos semicírculos, opuestos uno al otro.

El más notable que existió en Roma fue el Anfiteatro Flaviano, comúnmente citado en nuestros días con el nombre de Coliseo.

El coliseo se alzaba sobre dos ejes de ciento ochenta y ocho metros y de ciento cincuenta y seis metros, un óvalo de quinientos veintisiete metros y constaba de cuatro pisos con una altura total de cincuenta y siete metros.

Uno de los aspectos más notables a señalar conclusión a que se llegaba por el

(5) Masjuán, Miguel Angel.
Op. Cit. P. 41.

tipo de arquitectura y distribución del edificio, es la facilidad que brindaban para la entrada y salida del numeroso público que acudía a los espectáculos que se ofrecían al pueblo, el lugar donde se efectuaba la lucha de los — gladiadores se llamaba arena.

LOS GLADIADORES.

Las fiestas de los gladiadores eran una diversión bárbara de aquella sociedad corrompida y decadente, y en sus orígenes se ofrecían para alegrar los festines de los magnates y conmemorar los sepelios de los nobles. Más tarde para — halagar al pueblo romano.

Estos sangrientos espectáculos eran presenciados incluso por las altas damas de la sociedad y hasta las vestales dejaban de cuidar el fuego sagrado por — turnos para concurrir a los mejores palcos a ver a los esclavos degollarse — con sus pequeñas espadas.

Los *munus gladiatorum* o *munera*, nombre que se le daba a aquellos espectáculos denigrantes, apasionaron tanto al pueblo romano que los gobernantes auspiciaban su celebración y construían locales distribuidos por todo el territorio — para distraer de esta manera el interés del pueblo por las cosas inherentes — al estado, de manera que ellos pudieran entregarse a sus vicios y depravaciones. (6)

En sus inicios la profesión de gladiador fue despreciable ante los ojos de — los romanos y sólo formaban parte de la familia "*Gladiatorum*" los esclavos.

Más tarde surgieron los gladiadores de profesión libre, pues destimbrados por la fama que adquirían aquellos desdichados, muchos ciudadanos de Roma hicieron suya esa profesión. Tal fue su impontación que hasta hubo emperadores que — arrastrados por su libentiraje y petulancia, aparecieron en la arena en su — afán de exhibicionismo y de congraciarse con la plebe.

En las postrimerías de la República fueron creadas instituciones dedicadas a

76) Cfr. Masjón, Miguel Angel.
Op. Cit. P. 42.

La enseñanza y preparación de los gladiadores, las cuales se multiplicaron extraordinariamente durante el imperio. La más famosa fue la Escuela de Capua, en compañía.

La enseñanza y entrenamiento de los competidores que suministraba el estado, estaba a cargo de los lanistas, gladiadores retirados y de gran experiencia, también existían lanistas que trabajaban por su cuenta.

Escogían a los jóvenes que creían con facultades para tal empresa y los alimentaban cuidadosamente, mientras los sometían a un riguroso entrenamiento para después presentarlos en combate o alquilarlos para esas mismas luchas.

De acuerdo con las armas que utilizaban y las tácticas características que empleaban los gladiadores se clasificaban en varias clases, de las cuales - cuatro eran las más importantes:

1.- EL TRACIO, cuya arma era la sica, especie de machete curvo.

2.- EL RETIARIO, que combatía con una red y un tridente.

3.- EL SECUTOR, que combatía con una espada y maza.

4.- EL MIRMIDON, que usaba por arma una espada corta o especie de hoz y que casi siempre se enfrentaba al retiario.

5.- EL BESTIARIO, que luchaba contra las fieras, estos combates de los bestiarios recibían el nombre de venationes y según Suetonio, era costumbre celebrarlos en las horas de la mañana.

La entrada de los gladiadores en la arena. El día de la competencia, estaba revestida de gran pompa y vistosidad. Celebraban un gran desfile, precedido por sus lanistas y seguido por sus lacayos, quienes conducían las armas, — que terminaban en formación frente a la presidencia del espectáculo y dirigiéndose hacia el César con la diestra extendida al frente, pronunciaban a

como la frase famosa que menciona la historia como prueba de valor y resignación: "Ave César Imperator, motituri te salutant" es decir "Salve Cesar Empeñador, las que van a morir te saludan"

Las parejas se sorteaban de manera que siempre se encontrarán frente a frente gladiadores de armas diferentes, así como de diferente constitución física o sea el ligero contra el fuerte, a fin de lograr el interés por la desigualdad de armas o medios para defender y atacar. Cuando un gladiador caía herido y quedaba completamente indefenso, imploraba al público el perdón de su vida, si el público levantaba el pulgar de la mano derecha con el puño cerrado, le era concedido, pero si lo inclinaba hacia abajo, entonces el adversario estaba autorizado para rematarle.

Los muneras o combates entre gladiadores, fueron la exacerbación de los instintos más feroces del pueblo romano, el cual no conformándose con aquella carnicería entre hombres, organizó la lucha de los bestiaros, el hombre contra fieras.

Los romanos copiaron de los griegos la idea de la educación física y tuvieron como ellos, sus gimnasios, sus pelotas y sus juegos públicos, en los cuales celebraban pruebas parecidas o equivalentes.

Los romanos sin embargo carecían de la sencillez y la intención idealista y estética de los griegos, por lo que desvirtuaron completamente el sentido de los juegos que como hemos hecho mención se convirtieron en un espectáculo denigrante para el ser humano.

En los juegos antiguos sólo se compitió en la carrera de ciento cuarenta y siete metros, es decir el estadio. Más tarde se fueron agregando nuevos eventos y nuevos deportes que enriquecieron el magno espectáculo griego del miscallo.

3.- LA EDAD MEDIA

CABALLERÍA.

Diez siglos transcurrieron desde el desmembramiento del Imperio Romano de occidente, hasta la caída de Constantinopla en poder de los turcos otomanos. - Este decurso de siglos, matizado de oscurantismo, marca el espacio de tiempo conocido en la historia con el hombre de edad media.

Durante esta época las actividades físicas estaban concebidas, en primer lugar, por las autoridades, como el mejor medio de preparación para la guerra y en segundo, por el pueblo, como esencialmente recreativas.

Fue en este período de la historia cuando floreció la caballería, institución feudal propia de la nobleza, como fin era defender a los débiles frente a los fuertes, a los oprimidos contra los opresores y que decayó notablemente durante las cruzadas, época brillante para esta institución.

En tiempos de la caballería los castillos de todos los nobles constituían — por sí mismos escuelas a las que eran enviados los niños de los señores, casi apenas al cumplir los siete años.

Allí aprendían con los pajes las reglas de cortesía, las costumbres y diversiones propias de la sociedad, las aprendían directamente de las damas de la casa, mientras el capellán les enseñaba a leer y escribir. Al mismo tiempo, tomaban las primeras lecciones de adiestramiento militar. A tal efecto se les entrenaba en la carrera, el salto, la equitación, el escalamiento de murallas, en arrojarse la lanza, competencias de lanza a caballo y en otras disciplinas.

Los ejercicios corporales comenzaban con la carrera; el trepar, el salto, el tiro del arco y el lanzamiento de la lanza, además la esgrima con la espada y el escudo, quien podría darse el lujo, proporcionaba a su hijo un maestro de armas; otros lo confiaban a un caballero experimentado. (7)

(7) Cfr. Masjón, Miguel Ángel.
Op. Cit. PP. 51-52.

En cuanto a diversiones y deportes propios de la época, podemos decir que mientras los caballeros se entregaban a los ejercicios bélicos, la gente del pueblo se dedicaba al juego de pelota, jugaban a la "Cachava" algo similar al hockey y al "Mallo", deporte muy parecido al golf de nuestros días, pues consistía en adelantar una pelota pequeña a golpes de bastones especiales para cada caso.

Las actividades deportivas estaban representadas en la edad media fundamentalmente por la caza del halcón, las justas y los torneos, máxima expresión deportiva de este período de la humanidad.

LA JUSTA

Era una competencia entre caballeros que se arremetían lanza en ristre con el propósito de derribarse del caballo. En su origen, la justa era un juego violento y a veces mortal, pero más tarde se lograron algunas modificaciones importantes. En los primeros tiempos, los caballeros, al lanzarse unos contra otros, procuraban desmontar al adversario alcanzándolo de lleno con la lanza, que era muy pesada y terminaba en una punta de hierro, por lo cual a pesar de los fuertes cascos y armaduras que vestían, ocurrían fatales desenlaces a menudo.

Más adelante al modificar la forma de combatir no se trataba sólo de derribar al adversario, sino de quebrar la lanza contra su escudo o armadura. Se combatía individualmente o por equipos, es decir bandas o cuadrillas, se establecía una puntuación tomando en cuenta no sólo las lanzas quebradas sino la forma en que lo habían logrado.

EL TORNEO

Constituye por excelencia el deporte de la edad media, se formaban dos bandos más o menos numerosos que chocaban uno contra otro y combatían de sol a sol, si se consideraba a la justa como jugar al duelo, el torneo era como

jugar a la guerra, al terminar el combate había muertos, heridos y prisioneros; un bando victorioso y otro vencido. Hay que hacer notar sin embargo, — que no existía el propósito deliberado de matar o herir después de la competencia o más bien de la batalla, los contendientes de ambos lados se reunían en una comida a la que seguía un fastuoso baile.

Todo torneo se preparaba con semanas y aún con meses de antelación, estaba rodeado de gran solemnidad y los caballeros ofrendaban a sus damas su vida y honor. Como hemos dicho los torneos fueron la máxima expresión de las actividades físicas de la edad media, pero también en esa época hicieron su aparición los "Caballeros mercenarios" que combatían por sus señores, así rápidamente se produjo la declinación de este aspecto tan pintoresco de la educación física. (8)

4.- EL RENACIMIENTO

La época brillante del Renacimiento comenzaba en Italia en el siglo XVI, se caracterizó por un gran sentimiento de admiración por la cultura griega.

Médicos, filósofos y hasta reformadores religiosos empezaron a concederle — importancia a los ejercicios físicos y fue precisamente en ésta época cuando se comenzó a tener un amplio concepto de la educación física, hasta concederle la importancia que hoy tiene.

Se concibe como el desarrollo integral del hombre en sus cualidades peculiares, el objetivo de la educación no es educar un alma, no educar un cuerpo, — sino educar un hombre entero.

Es importante destacar que en esta época se destacaron varios filósofos, entre ellos el admirado suizo Juan Jacobo Rousseau con su obra Emilio, conceden una extraordinaria importancia a la educación física como parte integral de la educación del individuo. (9)

(8) Cfr. Masjón, Miguel Angel.
Op. Cit. PP. 53-54.

(9) *Ibidem*. P. 55.

Entre los Educadores de la juventud de aquella época se destacó Víctor de Rombaldoni, que por haber nacido en la ciudad de Feltrre, y a causa de su pequeño tamaño, fue conocido como Victorino de Feltrre, dirigió la escuela de Mantua, a la que llamaba Casa Giocosa, una de las más representativas y progresivas de la educación en su tiempo, en ella se ejercitaba diariamente a los alumnos en la lucha, el manejo de espada, la equitación, la carrera y los juegos con pelota.

Es el honor de haber iniciado el movimiento Renacentista en materia de educación física, corresponde a Hieronimus Mercurialis, médico del emperador de Austria.

5.- EL DEPORTE EN MEXICO

a) MEXICO PREHISPANICO.

EL HORIZONTE PREHISTORICO

Para el estudio de las culturas Indígenas Mexicanas, se han dividido los tiempos en horizontes, de los cuales el primer horizonte prehistórico, corresponde y comprende aproximadamente de 11000 a 3500 años a. de J.C., son las manifestaciones culturales de los primeros pobladores de Mesoamérica, o sea la parte comprendida de nuestro país desde el paralelo 23 al sur, y que fueron cazadores y recolectores llegados de Norteamérica.

EL HORIZONTE ARCAICO

Entre los años 3500 a 1800 a. de J.C., en que se forman las primeras aldeas lacustres y sus habitantes se dedicaban a la apicultura y cerámica, así como a la domesticación de animales. Tuvieron una incipiente organización social y casas permanentes.

EL HORIZONTE PRECLASICO.

Entre los años 1800 a 200 a. de J.C., nacen las culturas formativas o preclásicas en una gran extensión territorial y con rasgos en común, entre otros, ser pueblos sedentarios agrícolas. Esos mismos pueblos se comuni-

caron entre sí y se auxiliaron.

EL HORIZONTE CLASICO.

Del año 200 A. de C. al 850 de nuestra era en el cual florecen las sociedades urbanas o de las grandes ciudades Estados, iniciándose en Mesoamérica - las grandes civilizaciones teocráticas, y que dejaron asombrosas obras arquitectónicas y escultónicas.

EL HORIZONTE POSTCLASICO.

Del año 850 al 1521, en que las antiguas sociedades teocráticas, se convirtieron en militaristas, junto con la metalurgia, el arco y la flecha mejoradas, aparecen las primeras fuentes históricas escrituradas.

El conocimiento de las etapas más antiguas, prehistóricas, hasta el horizonte preclásico y buena parte del clásico, es exclusivamente arqueológico, — por carecer de historia oral o escrita y manejar tan solo ruinas y antiguos vestigios. (10)

Es por esto que me ocuparé principalmente de la cultura Azteca, que sea, entre los pueblos precortesianos, aquellos cuya vida educativa es más conocida y probablemente la más característica.

LA EDUCACION FISICA.

La forma de educar el físico en los Aztecas se puede sintetizar en sus juegos, la danza, la música y además del oficio que desempeñaron en su sociedad, pero lo que nos interesa son los deportes practicados.

SUS JUEGOS.

Usaban como las demás naciones, de juegos unos públicos establecidos para -

NOTA Cfr. García Rivas, Heriberto.

Historia de la Cultura en México. Ed. Textos Universitarios.
Méx., 1970. PP. 54-55.

cientos tiempos y ocasiones y otros privados para desahogo de los particulares.

El más común fue la carrera, en ella se ejercitaban los niños en las escuelas bajo la advocación del Dios Paynolón.

Se llamaba Paynototoca (de payna, ir de prisa; totoca, correr). Los correos y enviados militares sonrendían por su rapidéz trayendo mercaderías y comunicados.

Como juego público las carreras se realizaban en las escaleras del templo mayor, pero es verosímil que se harían también en otros lugares.

En el mes segundo y probablemente también en otros tiempos hacían los hombres de guerra muchas escaramuzas y representaban vivamente al pueblo una batalla campal.

Juegos uno y otro de gran utilidad al Estado; porque, además de la inocente diversión que se daba al pueblo, se agilitaban y ejercitaban para las fatigas de la guerra. (11)

El juego de pelota y la cacería constituyeron, la más, alta distracción entre los pueblos precortesianos.

El juego de pelota (Tlachli) se jugaba en una construcción a propósito; El Tlachco, ésta tenía la forma de una doble T, de muros, por lo general de 30-metros de longitud, por 6 de luz y otros tantos de altura. Como a 2 metros - de altura se colocaban unos círculos tallados en piedra con un diámetro que oscilaba entre 10 y 15 centímetros. El juego consistía en arrojar la pelota, los de una cabecera del Tlachco, contra los de la otra, pero unos y otros la impulsaban con la nudilla, o los flancos, nunca con la mano, sino la primera vez y en ocasiones con los brazos. A determinado número de botes debía pasar por el disco de un muro, lo cual daba el gane; si no pasaba, se perdía, y si

(11) Cfr. Clavijero, Francisco Javier.
Historia Antigua de México. Ed. Porrúa.
Méx., 1979. Sexta Edición. P. 245.

rodaba sin salir, no se perdía ni ganaba, y continuaban el juego.

Los jugadores eran varios y se colocaban en cada base de la T y algunos abanzaban de parte en parte hasta cerca de los discos, recordando un ataque guerrero y de defensa. (12)

Entre las peculiaridades que caracterizaron al juego de pelota de los antiguos Mexicanos, había uno que mostraba toda la significación social que lo informaba. Se trataba del espectáculo que constituía su celebración y del que eran más protagonistas los espectadores que los propios jugadores, aun que ambos eran la expresión de aquella actividad en su conjunto.

Es importante señalar que los jugadores de la pelota, si resultaban ganadores de sus juegos, se hacían merecedores de las mantas y demás objetos personales que llevaban encima, los espectadores que, como hemos visto, asistían a ese juego en forma masiva.

En tales circunstancias, en las concentraciones los espectadores que ganaban, al igual que los perdedores, tan pronto como terminaban los partidos, abandonaban en desbandada los lugares en que se hallaban situados. Eso ocurría porque esos jugadores ganadores tenían la facultad de apoderarse de las pertenencias de los espectadores, lo cual realizaban por medio de los parciales de cada equipo que, generalmente, se hallaban situados entre el público. En un instante esos elementos se lanzaban sobre sus presas saqueándolas materialmente al despojarlos de todo cuanto tenían a la vista, especialmente en sus mantas que eran el elemento más calificativo entre las pertenencias más usuales.

Menos útil, pero también célebre entre sus juegos públicos era el de Teocuehpatlanque (de teocuahuitl, árbol y patlanque, los que vuelan al rededor) es decir, juego de voladores, que se hacía en algunas grandes fiestas y especialmente en las del año cecular, buscaban en la setva un árbol al-

(12) Cfr. Díaz Infante, Fernando.
La Educación de los Aztecas. Ed. Panorama.
Méx., 1982. pp. 87-88.

tísimo, fuerte y derecho, y despojándolo de todas sus ramas y corteza, lo llevaban a la ciudad y lo fijaban en el centro de una gran plaza.

En la punta del árbol ajustaban un madero cilíndrico al cual dan los historioneros el nombre de Montero, por tal semejanza con ese instrumento. De este madero pendían cuatro sogas fuertes que servían de sostén en un bastidor cuadrado que colgaban un poco más abajo del madero cilíndrico. Otras cuatro sogas fijaban en el espacio interpuesto entre el madero cilíndrico y el bastidor y le daban tantas vueltas en el árbol cuantas eran las que debían de dar en su vuelo los voladores.

Las extremidades de estas cuerdas entraban por cuatro agujeros que había en medio de las cuatro maderos de que se componía el bastidor, y terminaban en unas lazadas con las que se ataban los voladores.

Estos, disfrazados de águilas, garzas y otras aves, subían con suma agilidad al bastidor por las lazadas de una soga que enredaban desde el pie a lo alto del árbol, desde el bastidor subían a danzar de uno en uno con mucha destreza sobre el madero cilíndrico, y después de haber divertido por un rato a la inmensa multitud que concurría a verlos, se ataban los cuatro voladores y se arrojaban con violencia, comenzaban su vuelo con las alas tendidas. El impulso de los vuelos ponía en movimiento el bastidor, con sus vueltas iba desenredando las sogas de que pendían los voladores, y a proporción de la extensión que se daba a las sogas, eran mayores, como se deja entender, los círculos que describían en su vuelo.

Entre tanto que estos cuatro volaban, uno danzaba en lo alto del cilindro tocando un pequeño tambor o tremolando una banderilla, sin mostrar pavor del inminente riesgo de precipitarse de tan grande altura.

Los otros (pues solían ser diez o doce los que subían al bastidor) viendo que los voladores en sus últimos giros, se precipitaban por las mismas so-

gas para llegar justamente con ellos al suelo, a lo cual seguían las aclamaciones del pueblo.

Los que se descogaban por las sogas solían, para ostentación de su agilidad, pasar de una soga a otra en aquella parte en que la distancia de la una a la otra lo permitía.

Lo principal de este juego consistía en proporcionar de tal suerte el árbol y las cuerdas, que con trece vueltas llegaran los voladores a tierra para representar en ellos su siglo 52 años, compuesto de cuatro períodos de trece años. (13)

Cabe hacer mención que este juego aún es practicado en una zona de Vera-cruz llamada Papantla, guardando toda la mística de este juego.

Los niños jugaban al Cocoyocpatolli, juego del hoyito (de cocoyoc, agujero) y a cierta distancia los jugadores arrojaban por turno colonines o "huecitos" de frutas, tratando de meter éstos en el hoyito.

Las chichinadas (de chichinos, golpear, pegar) era un juego muy parecido al de las canicas.

El juego de las mapeperas (de peperera, recoger, y maith, mano) consistía en arrojar un colonín hacia arriba y recoger otros, colocados sobre una estera, antes de recibir con la propia mano el colonín arrojado.

El Patolli estriba en arrojar pequeños objetos a 52 casillas de antemano diseñadas sobre la tierra. (14)

El totolaqui (de totol, bola y equia meter) se jugaba haciendo pasar, a distancia convenida, pequeñas esferas por argollas colocadas sobre pequeños bastoncillos, o bien arrojando las pequeñas argollas para ver ensartar las en los bastoncillos clavados en la tierra.

Además de la práctica de otras actividades físicas, los indígenas registra

(13) Cfr. Clavijero, Francisco Javier.
Op. Cit. PP. 245-246.

(14) Cfr. Díaz Infante, Fernando.
Op. Cit. P. 87.

ron un elevado nivel en cuanto a la gimnasia ya que en su aspecto acrobático alcanzaron niveles tan elevados como pudieron hacerlo los chinos, sin duda, los más destacados en los comienzos de la humanidad.

Los acróbatas además de ser atletas de indiscutible significación deportiva, tuvieron una función social igualmente importante, siguiendo la misma costumbre que caracterizara a los hombres y emperadores importantes de las viejas cortes europeas.

En México la gimnasia acrobática, alcanzó una muy dignificada importancia, tanto desde el punto de vista del deporte como en lo que se refiere a la función de los acróbatas que tenían dentro de las cortes de las viejas civilizaciones americanas.

En códices, cerámica y pinturas murales primitivas advertimos la presencia del acróbata, como un personaje de vital importancia en las viejas cortes prehispánicas.

El acróbata sin embargo; por lo impactante de sus ejercicios y por la destreza que alcanzaron en la práctica de sus demostraciones, llenó una de las páginas más interesantes de la vida cortesana de los grandes señores y de los emperadores mexicanos y de otras latitudes americanas. Fueron elementos que tuvieron la virtud de constituir piezas de indiscutible valor dentro de las viejas sociedades americanas. (15)

6) MEXICO COLONIAL.

Con la toma de Tenochtitlan por los españoles, el 13 de agosto de 1521, se inicia la vida colonial, tomando el Anhuac el nombre de Nueva España; entonces comienza una nueva vida al contacto de los dos pueblos: El español vencedor y el indígena vencido, quienes al unir sus mutuos recursos, inician la nueva cultura del pueblo mexicano.

(15) Cfr. Enríquez, Celso.
El Deporte Antiguo Mexicano y el Deporte de Nuestro Tiempo.
Ed. Litográfica Machado. Mxc., 1982. Cuaderno 4 Serie Cuadernos Culturales. PP. 12-13.

LA EDUCACION FISICA.

Intermitentemente, los españoles prohibieron costumbres que se consideraban a la ligera como incivilizadas o no cristianas. El juego de la pelota de los nativos fue objeto de críticas, y suprimido en el siglo XVI, porque se decía que suponía brujería y pactos satánicos.

La ceremonia del volador, en la que diestros celebrantes nativos volaban - desde altos postes erguidos, fue denunciado repetidamente por razones semejantes pero persistió a pesar de todo, inclusive fue ocasionalmente favorecida por españoles como una forma de entretenimiento apropiada para las celebraciones virreinales.

La ceremonia del ahorcado y las danzas llamadas Huelhuenches, que se siguieron llevando a cabo en Iztacalco, Maxicalzingo e Iztapalapa hasta el siglo XVIII, fueron prohibidas en 1870 por ser ritos residuales anteriores a la evangelización. Las danzas indígenas con trajes y máscaras y el desenfreno que se producía en las fiestas fueron aceptados en la práctica aunque - condenados por autoridades religiosas y civiles. (16)

Sin embargo, ejercicios caballerescos fueron introducidos en México por los españoles desde los primeros tiempos de la colonia.

Torneos y justas que se remontan a la costumbre, que antiguamente observaban todos los pueblos, de verificar simulacros de lances de guerra, para ejercitarse y adquirir seguridad y destreza en el manejo de las armas en el torneo, propiamente dicho los caballeros peleaban en grupos; en la justa, el combate era singular, de hombre a hombre; y en el paso de armas, numerosos campeones a pie y a caballo simulaban el ataque y la defensa de una posición militar. Generalmente los torneos se resolvían en justas, - con que terminaban. Posteriormente cuando la fuerza iba cediendo el paso a la agilidad y destreza, usáronse otros simulacros, de los cuales fueron-

1161 Cfr. Gibson, Charles.

Los Aztecas Bajo Dominio Español 1519-1810. Ed. S. XXI.
Méx., 1978. 4a. Ed. P. 151-154.

favoritos de los nobles y señores los juegos de cañas. Copiados de las antiguas gnomas de los monjes, estos ejercicios servían de pretexto para presentar vistosas cuadrillas con lujosas libreas y ricos atavíos.

Ciento número de caballeros, bien montados a la justa (la silla jineta tenía las argones altos, los estribos cortos y los frenos recogidos. Montaba a la jineta la caballería ligera y el caballero iba encogido, no pasando las piernas de la barriga del caballo, a la usanza monisca) y lujosamente vestidos, empuñando cada uno una lanza en la diestra y llevando una adarga en el brazo izquierdo, se dividían en escuadrones de diversas libreas, llamados cuadrillas, cada uno con su cuadrillero o capitán, que servía de jefe a cuatro, seis, ocho o más combatientes. Hacían su entrada a la plaza por cuatro distintas puertas al son de la música y otros instrumentos musicales, y en los juegos más solemnes, cada cuadrilla iba precedida por numerosos pajes conduciendo mulas cargadas de cañas, que cubrían un paño de brocatel. Después de saludar cortésmente a la concurrencia y de cruzar la plaza de un lado a otro, se reunían las cuadrillas en el centro y entregadas las lanzas a los escuderos respectivos, tomaban cañas y empuñaban el juego, que consistía en diversas escaramuzas, combatiendo con dichas cañas y defendiéndose con las adargas. Esto se prestaba para grandes demostraciones de destreza y agilidad, pues no sólo se combatía de frente, sino que también, en algunas figuras, era preciso echarse las adargas a la espalda para resguardarse de los golpes del contrario. Las cañas sumamente frágiles, se rompían en grandes cantidades, al chocar con las adargas, que eran escudos ovalados de cuero muy duro con dos asas por la parte interior para embrazarlos.

Otro ejercicio a la jineta era correr la sortija, cuando el caballero procuraba, durante la carrera, enfilarse con la vara o lanza que llevaba en la mano, una sortija pendiente de una cinta, los caballeros de México se ha-

Ulaban muy ejercitados en correr sortijas. No cabe duda que los ejercicios a la jineta constituían un adelanto en las costumbres, puesto que no ofrecían tanto peligro como las justas y torneos, y solo en contados casos — acaecieron lances desgraciados.

También las mascaradas fueron introducidas en México. Dieron también en — hacer máscaras que para salir a ellas no era menester más de concertarlo — en la mesa y decir "Esta tarde tenemos mascarada" y luego se ponía por — obra y salían disfrazados cien hombres a caballo, y andaban de ventana en — ventana hablando con las mujeres, y apeábanse algunos y entraban en la casa de los caballeros y mercaderes ricos, que tenían hijas o mujeres hermosas, a oír en épocas posteriores, consistían las mascaradas en compar — sas de caballeros nobles, de estudiantes de la Universidad o gremios de ar — tesanos, vistiendo trajes que querían representar, ya personajes históri — cos o mitológicos, y a las virtudes teológicas, los dones del espíritu san — to, o aún los vicios del hombre; festejábanse con ellas las juras y cum — pleños de los monarcas, los santos de los virreyes, las dedicaciones de — las iglesias, la entrada pública de los virreyes, y de los arzobispos y la mayor parte de las fiestas profanas y religiosas.

Las corridas de toros se verificaba de antaño con tanta frecuencia como ón gano; pero figuraban en ellas casi siempre la suerte del rejón, celebrában se generalmente en la plaza del volador de las fiestas reales, además del — paseo del perdón, eran las principales las juras de los reyes, se juraron — en México once monarcas y en casi todos estos actos se hizo gran ostenta — ción de lujo.

Cabe hacer mención que también se ejercitaban en el manejo de la espada, — la esgrima tuvo un buen auge dentro de las actividades caballerescas. (17)

(17) Cfr. Romero de Terreros, Manuel.
Torneos, Mascaradas y Fiestas Reales en La Nueva España.
Ed. Tipográfica Murguía. Méx., 1918. PP. 3-8.

c) MEXICO EN LA REFORMA.

Esta época fue de la enseñanza libre, fué la manifestación de un movimiento espiritual muy importante que se operaba en el postrer tercio del siglo XVIII en la nueva España. Entre las apretadas redes de una cultura confesional que parecía cubrir elásticamente todas las manifestaciones de la vida, se filtraron las ideas liberalistas de la revolución francesa.

Con Valentín Gómez Farías (1833), tiene lugar una reforma radical legislativa. Se sustrae la enseñanza de las manos del clero y se organiza y coordinan las tareas educativas del gobierno.

Se crea la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, estatuye que la "Enseñanza será libre" (toda persona podía abrir escuelas), promueve la fundación de Escuelas Normales, fomenta la institución primaria para niños y adultos analfabetos pero suprime la Universidad.

La Reforma emprendida tenía una raíz histórica al sobrevenir la República, los cimientos económicos y culturales se habían transformado y comenzaban a traducirse en el campo de la educación. Se pensaba en organizar estudios técnicos y carreras científicas con propósitos y necesidades muy diferentes a los de formación teológica y jurídica que impartió la colonia. La —naciente clase media mexicana promobla esta innovación.

Fue una época en la cual predominó la educación impartida por el Estado moderno por vez primera en la historia de México.

LA EDUCACION FISICA

Comienza en nuestro país a mediados del siglo XIX.

La primera aparición de ejercicios gimnásticos, con objetivos definidos —

apareció en 1845, como práctica del ejército. "El autor del sistema fué M. Amorós de nacionalidad francesa; este maestro se inspiró en el método alemán de Jahn, quién dió como filosofía a las prácticas, ideales de patriotismo germano, fundamentalmente destinados a una preparación militar eficiente de la juventud de su país". (18)

Los ejercicios gimnásticos para el desarrollo físico y aquellos de aplicación militar según el sistema de Amorós, nunca merecieron una aceptación popular, dada su naturaleza y su método de enseñarlo.

DI MEXICO EN LA REVOLUCION.

En fines del siglo XIX, ya que dentro de una época en que el mundo dió a los deportes un valor desconocido hasta el momento, a la revolución, se comenzaron a practicar en México algunas actividades deportivas que se reanudaron cuando el país recobró la paz.

Con anterioridad al auge del deporte moderno en México, se practicaban ciertos deportes, ya sea en forma de juegos o competencias rituales, como por ejemplo, las carreras a pie de los tarahumaras, o bien como las actividades deportivas tales como la caza, la pesca, las carreras a distancia o con carga, etc.

La esgrima como deporte empezó con las escuelas militares del México Independiente.

A principios del siglo, Joaquín Larralde, Rafael, David y Angel Escudero fueron entrenadores del ejército y tuvieron óptimos alumnos.

El Jai Alai era un espectáculo más que un deporte, en 1895, unos peloteros Vascos fundaron en la capital el frontón Ede Jai.

También funcionaron el Jai Alai y el Nacional, éste último con cupo para 1500 personas.

(18) Instituto de la Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. Méx., 1968. Tomo III. PP. 373-374.

Un deporte que tenía más bien el carácter de juego pero que tuvo auge inso-
pechado. En México, fué el patinaje que se popularizó en 1877, entre gente
de clase media. Se establecieron varios salones y tuvo gran afición.

Estrechamente ligado con la equitación y las carreras de caballos fue el —
Polo, en los años ochentas. Se creó el Polo Club, que tuvo una actuación en
el Hipódromo Francés y que llevaba a cabo eventos en la Hacienda de la Con-
desa, de los hermanos Escandón.

Era un deporte aristocrático al que asistían únicamente invitados, general-
mente políticos y hombres de negocios.

El club de Regatas Delatreside se fundó en 1891 por ingleses y norteamerica-
nos. En los lagos de Texcoco, Méx. y Xochimilco, D.F., así como en el de —
Chapala, Jal., continuaron a principios del siglo las regatas de remo o ve-
la especialmente entre las colonias extranjeras de la capital y Guadalupe-
na. (19)

LA CULTURA FÍSICA DE 1900 a 1925

En el año de 1901 por ley del 12 de octubre, la junta directiva de instruc-
ción pública desapareció y fue creado con carácter permanente consultivo, -
un consejo superior de educación nacional que estaría a cargo no solo de la
educación primaria, sino de todos los grados y tipos de enseñanza.

Lo integraron los directores de Instrucción Primaria y Normal, los de las -
escuelas profesionales y especiales, además de algunos nombrados por el Eje-
cutivo.

Se buscaba que tal heterogeneidad garantizara la diversidad de criterios y
la imparcialidad de los acuerdos.

Por medio de la iniciativa de ley del 16 de mayo de 1905, "Justo Sierra con-

(19) Cfr. Instituto de la Enciclopedia de México.
Enciclopedia de México. Op. Cit. PP. 146-148.

siguió que la Secretaría se convirtiera en Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que permitiría tener mayores recursos y libertad de acción". (20)

Este mismo año, época de Don Porfirio Díaz, un grupo de profesores fué enviado a Europa a tomar clase de educación física, fin que los llevó a visitar Dinamarca, Alemania y principalmente Suecia, donde conocieron al padre de la gimnasia Sueca, Henry Perr Ling. El método de la gimnasia Sueca tuvo así mayor impulso.

Aunque ellos fueron a Europa no eran maestros titulados de educación física, sino que desempeñaban la modesta misión de monitores. Al regresar a México, empezaron a impartir clases como maestros de educación física en las escuelas que existían en ese tiempo.

Las clases de educación física que se impartían a escuelas primarias eran una vez cada quince días, esto se debía a la fatiga.

« estos profesores les daban hasta diez escuelas a cada uno. El trabajo en las escuelas primarias se concretaba únicamente a la gimnasia calistécnica.

Este mismo año (1905), el señor Guadalupe Gutiérrez, persona acomodada dueño de los terrenos de la parte oriental y sureste de lo que ahora es el monumento a la Independencia, organizó el primer equipo de fútbol en México, aunque ya antes había manifestaciones en el Estado de Hidalgo.

En el año de 1907, llegó a México Luciano Mexiquac, campeón mundial de florete en 1889.

En marzo de 1908 funda la escuela Magistral de esgrima y gimnasia. El objetivo primordial de esta escuela fué preparar en tres años profesores titulados, los que con el grado de teniente, pasarían comisionados a las condecoraciones militares y escuelas oficiales, para impartir la enseñanza y prácti-

(20) Kobayashi, José María.
Historia de la Educación en México. Ed. S.E.P.
Méx., 1976. Pp. 95-96.

ca de la esgrima, tiro, gimnasia y otros deportes de instrucción militar.

En 1910 año del primer Centenario de la Independencia Nacional, la Escuela Magistral organizó los juegos deportivos del centenario a nivel nacional.- El programa de la competencia comprendió las siguientes disciplinas: Atletismo, box, esgrima, lucha y gimnasia en aparatos, habiendo ganado la Escuela Magistral casi todas las competencias.

En el año de 1917 se realizó en forma intensiva una campaña deportiva y de educación militar que se grabó en los deportistas de aquella época como — "El período de militarización", ya que se efectuó principalmente en los me días donde la milicia actuaba en forma directa.

Con esta campaña se pretendía lo siguiente:

a) Reconocer plenamente la educación física, como base inseparable de la - llamada educación integral.

b) Clasificar sus bases con mayor claridad en leyes biológicas, fisiológicas, higiénicas, psicológicas y en orientaciones sociales.

c) Adoptar y naturalizar los deportes y los ejercicios atléticos de pista y campos americanos.

d) Decretar concursos y competencias gimnásticas y deportivas tanto nacionales como olímpicas. (21)

Esta campaña se quedó en sus inicios sin poder cumplir sus objetivos como se hubiera deseado, debido a la crítica situación por la que atravesaba el país en ese momento.

Fue después de la Revolución Mexicana cuando se dió el Renacimiento de la educación física en México.

Podemos decir que el renacimiento de la educación física parte de los años

721 Cfr. Velazquez, Ramón G.
México, realización y esperanza. Ed. S.H.C.P.
Méx., 1952. P.35.

1921 a 1925 en que la Secretaría de Educación Pública establece una Dirección General de Educación Física por instrucciones del entonces presidente de la República, General Alvaro Obregón.

El director de esta oficina, Profesor José F. Peralta, se rodeó de los profesores y deportistas más destacados de la asociación cristiana de jóvenes (Ymca)

Institución que trajo a México las modalidades modernas en materia de educación física y deportes. Estos colaboradores fueron comisionados como inspectores y orientadores para otro grupo numeroso de profesores que ya existía, y de deportistas que estudiaban en distintas facultades de la Universidad y la Escuela Normal de maestros.

Con objeto de dar orientaciones técnicas a los nuevos maestros y por la imperiosa necesidad de que el país tenía que contar con personas preparadas ampliamente en el ramo de educación física, fue presentado un proyecto por el profesor Peralta y Ramón C. Denegri, al presidente de la República para crear la escuela elemental de educación física, éstos profesores eran portadores de las ideas predominantes que existían en los Estados Unidos de Norteamérica, sobre educación física en esa época.

A diferencia del plan de estudios de la escuela Magistral de esgrima y gimnasia, que era puramente militar, en el de la escuela elemental se incluyen otro tipo de materias de contenido social y artístico como: Gimnasia rítmica, juegos educativos, baile estético, problemas sociales, ciencia de la educación, higiene y bailables.

A pesar del corto tiempo de vida de esta escuela, se asentaron las bases para el desarrollo posterior de las escuelas de educación física en México, y aunque en forma elemental se formaron en ellas los primeros profesores.

nes de educación física.

La escuela funcionó únicamente de marzo de 1923 a 1927.

Un acontecimiento importante para la educación física fue la realización — del primer congreso de educación física.

Organizado y convocado por la escuela Nacional de Educación Física. El motivo por el cual se convocó dicho Congreso, fue la falta de unificación del — criterio técnico entre los elementos que laboran por la educación física.

En el Congreso se estudiaron los siguientes temas:

a) La educación física para el obrero, el empleado y el profesionalista.

b) La educación física de la mujer.

c) Gimnasia rítmica.

d) Términos en calistécnica, rítmica, gimnasia con colchones, gimnasia con aparatos, baile clásico ginnástico, deportes y juegos.

Es importante señalar que desde el año de 1930 el gobierno nacional estimuló los juegos deportivos:

a) Se creó por ley el Consejo Nacional de Educación Física, que debía tener el control de la educación física en todo el país, este Instituto académico dejó de existir. Su única obra consistió en preparar nuestra participación en los Juegos Centroamericanos.

b) Se creó por Decreto Oficial, la Confederación Deportiva Mexicana, que tenía por objeto promover y controlar las prácticas deportivas, la participación de México en las olimpiadas de todo el mundo.

c) Por Decreto Oficial se creó el Departamento Autónomo de Educación Física, con atribuciones de carácter administrativo, técnico y de difusión en todo-

el país, y se le asignó la tarea de continuar la celebración de los desfiles atléticos anuales. (22)

e) MEXICO EN LA EPOCH ACTUAL

Un ciudadano de cualquiera de nuestros países en la actualidad se autodenomina "Deportista" por que es un acérrimo aficionado.

Podemos definir al deportista aficionado al conocido que debe haber participado siempre en el deporte por diversión, sin obtener ganancias materiales de ninguna naturaleza.

Puede ser considerado en esa naturaleza:

- a) El que tiene ocupación básica que asegure su sustento actual y futuro.
- b) El que no recibe o ha recibido remuneración alguna por su participación en el deporte.
- c) El que cumple con las reglas de la Federación Internacional respectiva y con las interpretaciones oficiales de la regla número 26 del Comité Olímpico Internacional (C.O.I.).

La persona que reuna los incisos ya señalados con anterioridad se considera aficionado para los efectos y desde el punto de vista olímpico.

También podemos decir que un aficionado es un socio fiel de un club, que semanalmente ocupa su puesto en el graderío a presenciar el partido de tu no y no se equivoca.

El es deportista, aficionado, participante de una llamativa actividad social que hoy el pueblo llama deporte.

Pero este mismo ciudadano, refiriéndose a un amigo suyo escalador, le adjetiva como "Gran Deportista", todos los fines de semana sube a la monta-

(22) Cfr. Instituto de la Enciclopedia de México.
Op. Cit. P. 375.

ña, he ahí denominados con un mismo concepto dos actividades humanas muy distintas, dos hábitos sociales dispares, con estructuras y organizaciones divergentes como lo son el hecho de presenciar un espectáculo deportivo o esforzándose periódicamente a subir una montaña, la palabra "Deporte", no es un término unívoco. Ahí radica la enorme dificultad de su estudio, el verdadero drama para cualquier aproximación científica, cultural o pedagógica al hecho del deporte.

La palabra deporte viene del provenzal *deport*, que se traduce como *pasa-tiempo o diversión*

Esta definición abarcaría toda clase de actividad que permitiera al individuo obtener placer o recreación (tal como, por ejemplo, asistir a espectáculos cinematográficos, jugar al ajedrez o resolver problemas de palabras cruzadas).

Naturalmente que hay quién considera como deportes tales actividades, pero es más común hablar del deporte cuando se trata de actividades competitivas basadas en esfuerzos musculares, según Moller:

Podemos pretender definir el deporte en la siguiente forma:

"Entendemos por deporte la actividad física sistematizada, llevada a cabo por los individuos con el objeto de lograr un mejor desarrollo de su cuerpo, obtener metas de perfeccionamiento y salud, alcanzar fines educativos en su voluntad y su disciplina para servir a la sociedad, y emular la actividad de personas que se dedican a la misma actividad y que ocupan el mejor lugar entre los actuantes de esa especialidad deportiva". (23)

Es importante señalar que abordaremos dos tipos de deporte en el medio social actual.

a) Deporte espectáculo.

(23) Canton Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Derecho del Deporte. Ed. Esfinge, S.A. Méx., 1968.
Primera Edición. PP. 24-25.

b) Deporte juego.

El deporte espectáculo, "Industria" que se manifiesta con singular abundancia en todo el mundo, contando con varios "Millones de apasionados adeptos, capaces de una adoración irracional y de un fervor casi religioso".

De todos es sabido el hecho de que el deporte espectáculo se desenvuelve — en un marco de profesionalismo, situación que ha venido a dar el desprestigio de la noble idea de la educación y formación integral mediante la actividad deportiva, dado que en el deporte espectáculo, se han entremezclado — una serie de factores totalmente ajenos al hecho deportivo, considerando a éste en su más pura expresión; llámense empresarios, directivos, representantes, publicistas, comerciantes, políticos etc.

Sujetos que en su gran mayoría, movidos por el deseo de hacer fortuna y — acumular prestigio personal, han arrasado con los principios pedagógicos y — formativos del deporte.

A decir verdad, el profesionalismo en el deporte es cuestión antigua, pero ha sido en la época moderna, donde la espectacularidad natural del hecho deportivo ha sido en extremo manipulada y explotada en favor de unos cuantos, generando espectáculos deportivos, los cuales para subsistir, lógicamente — requieren deportistas excepcionales; esto es, sujetos de talla campeón.

No obstante, quien sustenta el espectáculo deportivo es el público, que — ávido de emociones y espectacularidad paga por ver tales eventos, lo que da margen a empresarios, organizadores, directivos, presionen a los jugadores — hacia un máximo rendimiento, a costa de lo que fuere, incluso a su integridad física y moral. Todo esto, sin mucho esfuerzo ha promovido una serie de efectos colaterales en el fenómeno deportivo, empezando por los espectadores, que en ningún momento pueden, ni deben llamarse deportistas, puesto —

que el hecho de asistir a cualquier espectáculo deportivo, de ninguna manera supone la práctica de actividad deportiva alguna, ni constituye un hecho que pueda considerarse de gran valor para su personal superación; así pues, deportista es el que juega fútbol, y no el que se sienta en las gradas de un estadio o al frente del televisor a consumir funciones deportivas.

Por otra parte, podemos definir al "Deportista profesional como aquel que dedica su capacidad física y posibilidades en alguna especialidad deportiva, al logro de compensaciones económicas inmediatas, y que para subsistir, depende del ejercicio o práctica de tal especialidad". (24)

Es importante destacar que no se encuentra en una situación muy halagadora respecto a su profesión, ya que por principio de cuentas pierde su libertad de actuación, dado que no juega cuando él lo desea, no está en posibilidades de elegir compañeros de equipo e invariablemente debe ajustarse a las normas que dicte el preparador técnico; así mismo, como en realidad la actividad del jugador profesional no es propiamente deporte, sino trabajo, es lógico suponer que exista un contrato laboral, generalmente injusto y en base a su corto período de tiempo, esto en favor de la empresa; puesto que la habilidad deportiva no es de por vida, y un jugador en pocos años puede dejar de ser interesante para el espectáculo, así cuando éste ha rendido lo suficiente y se le ha explotado al máximo ya no se le contrata, o simplemente se le "vende", hecho por de más deplorable que coloca al jugador en calidad de objetivo.

A todas luces, el deporte espectáculo es el deporte de la victoria y de las grandes marcas, donde es necesario el éxito antes que todo y sin reparar en nada, ni siquiera en la integridad física del individuo, muestra de ello son los innumerables casos en los que se obliga a los jugadores a par-

(24) Conston Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. P. 79.

participar en ciertos eventos de particular importancia, aún encontrándose físicamente indispuestos; asimismo, el empleo de algunas técnicas de preparación física, sin otra finalidad que un óptimo rendimiento como disposición para el éxito, deformar corporalmente al deportista, dando lugar a lo que Volcicelly llama "Sub-especies humanas"; boxeadores, futbolistas, beisbolistas, basquetbolistas, etc.

Todos ellos manifestando alguna deformación en su estructura corporal, esto es, un desarrollo unilateral en cuanto a los segmentos del cuerpo, a causa del empleo de ciertos procedimientos técnicos científicos para su preparación física.

O sea, que el deportista profesional pretende obtener, durante el corto lapso vital en que posee todas sus facultades físicas, un ingreso económico, - derivado directamente de la misma práctica del deporte, para ello, durante tal lapso, debe exponer su vida misma, su salud, todo su esfuerzo, sin importar el desgaste que sufra, en el desarrollo de su actividad deportiva, - cuando es jugador.

Otro aspecto que ha venido a inmiscuirse en el ámbito deportivo, es el comercio, y en consecuencia la publicidad, ya que sería fácil enlistar una - fuente cantidad de productos que se venden bajo el amparo de una gran influencia publicitaria a expensas del deporte (cigarros, cervezas, vinos, - aparatos eléctricos, ropa, alimentos de "Alto poder nutritivo", etc.), los cuales absolutamente nada tienen que ver con el deporte, sin embargo se toma a éste como excelente medio publicitario para aumentar las ventas de artículos, generalmente de consumo innecesario, al igual cuando jugadores profesionales, se prestan a tal manipulación, con el fin de obtener mayores - percepciones económicas, valiéndose para tal efecto de su lugar privilegiado en el terreno deportivo.

En extremo opuesto al deporte como artículo de consumo "Como una diversión planificada, dirigida e incluso obligada". Se encuentra el deporte en su forma natural, esto es, el deporte juego, acto voluntario y desinteresado, donde esencialmente figuran jugadores; o sea, personas que practican deporte por el placer que este encierra en sí mismo, y por el esfuerzo que invariablemente ha de conducir a la superación.

Esta modalidad deportiva (deporte-juego), que de hecho no es una modalidad, la modalidad la constituye el deporte espectáculo.

Intereses económicos publicidad y comercialización quedan fuera del círculo, puesto que, en el deporte recreativo, los valores que predominan son — formativos y recreacionales, erigiéndose en una actividad en la que pueden y deben participar todas las personas, sobre todo los menos aptos; dado que de esta práctica deportiva, se derivan beneficios, como son, estado de salud satisfactorio, desarrollo físico y mental adecuado, integración al medio social, etc. Aspectos que en síntesis constituyen acción educativa por medio del deporte, entendiendo la educación como el desarrollo armonioso de las facultades humanas.

CAPITULO SEGUNDO

11.- REGULACION JURIDICA DEL DEPORTE EN MEXICO

1.- ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

2.- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

a). FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA:

EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

6). ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICA

3.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)

4.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 1984-1988

5.- LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

6.- COMITE OLIMPICO MEXICANO

7.- DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA

CAPITULO SEGUNDO

II.- REGULACION JURIDICA DEL DEPORTE EN MEXICO

I.- ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

En su fracción VIII nos señala que el Congreso de la Unión deberá expedir - las leyes necesarias para la debida coordinación de la educación pública y al efecto se ha expedido la Ley orgánica de la educación pública (la actual que está vigente, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial, que fue el día 23 de enero de 1942).

Esta Ley orgánica es pues la reglamentaria del artículo tercero constitucional, en su fracción VIII y señala detalladamente la forma y términos en que se deberá impartir la educación.

En su artículo 9o. de la Ley orgánica de la educación señala los diversos tipos de educación y en su fracción IX señala: "La que se imparta en escuelas especiales no comprendidas en las fracciones anteriores". (1)

La educación física no está comprendida en las otras fracciones de tal artículo y además en una educación especial, por lo que debe entenderse que entre otras, a ella se refiere esta fracción.

Por otra parte, el artículo 81 de la misma Ley orgánica señala que la educación normal será de cinco tipos: Rural, urbana, de especialización y (la - fracción III, en su inciso segundo, la mencional, la educación física que viene a ser la que para los efectos de nuestro trabajo nos interesa.

Por su parte en el artículo 105, que señala la educación que el estado impartirá (independientemente de que pueda autonomizarse igualmente, a la iniciativa privada) y en su fracción XI, señala como una de ellas la educación física que se deberá impartir en las escuelas especializadas.

TT) Cantón Moller, Miguel, Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. P. 65.

Como se ve la constitucionalidad de la impartición de la educación física - llega a su debida aplicación a través de la Ley orgánica de la educación y - a su realización por medio de las escuelas especializadas en la República y en forma especial, en la escuela normal de educación física, que existe en - la ciudad de México, D.F.

La Ley orgánica de la educación pública creó la escuela Normal de educación física, que en la actualidad ha cambiado su nombre por el de Escuela Superior de Educación Física.

Podemos definir para los efectos futuros la educación física del modo siguiente, según Moller:

"Es un conjunto de conocimientos científicos que conducen las fuerzas potenciales del individuo por medio de la teoría y la práctica, canalizando así - las actividades intelectuales y físicas que vienen a coadyuvar a la formación integral de la personalidad". (2)

Esta definición se debe al maestro de educación física Samuel García García.

2.- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

La presente Ley establece en su artículo 1o. las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

La presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República integran la administración pública centralizada.

En la Ley señalada con anterioridad en su artículo 2o. se asienta que al poder ejecutivo de la Unión en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo, habrá las siguientes dependencias de la administración pública centralizada:

(2) Canton Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. P. 67.

I.- Secretaría de Estado.

II.- Departamentos Administrativos.

Es importante señalar que en dicha ley en su artículo 12o. nos indica que ca da Secretaría de Estado o Departamento Administrativo formulará respecto de los asuntos de su competencia los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

a) FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Es importante señalar que dentro de las facultades y en cuanto a la cometen cia de la Secretaría de Educación Pública en el artículo 38 de la citada ley en su fracción I y en su inciso F nos señala lo siguiente:

Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales incorporadas o re conocidas: "La enseñanza deportiva y militar y la cultura física en general".

De igual manera en las fracciones XXIV y XXVIII se precisa que a dicha Secre taría le compete el cooperar en las tareas que desempeñe la confederación -- Deportiva y mantener la escuela de Educación Física.

El orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el Sector federal.

EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.

Es un órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, cuyas funcio nes consisten en elaborar propuestas, presentar recomendaciones para la opti mización de recursos y uso de instalaciones y coadyuvar a la elaboración de un sistema y programa Nacional del Deporte.

Expuesto lo anterior nos apegamos a lo siguiente:

"Decreto por el que se crea el Consejo Nacional del Deporte con carácter de órgano de consulta, así como mecanismo para la integración y el fomento del deporte no profesional, en el ámbito nacional..." (3)

Con estos términos se inicia la redacción del decreto emitido en la residencia del poder Ejecutivo Federal, el 7 de marzo de 1981 y que crea el Consejo Nacional del Deporte.

A partir de entonces han transcurrido 6 años, período mediante el cual se modificó la estructura deportiva nacional al desaparecer la Subsecretaría — del Deporte de la Secretaría de Educación Pública, concretamente el 9 de agosto de 1985, se publican en el diario oficial de la Nación, las modificaciones al reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, que redistribuyen las funciones vinculadas con el deporte en diversas dependencias.

En base a lo anterior el Consejo Nacional del Deporte, recibe las correspondientes adecuaciones a su fundamento jurídico.

A continuación se hace una transcripción de estos contenidos, los cuales están en vigor:

"Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública diario oficial — 9 de agosto de 1985".

"Artículo 65 el Consejo Nacional del Deporte es un órgano de consulta de la Secretaría y mecanismo para la integración y fomento del deporte no profesional en el ámbito Nacional, que tiene por objeto propiciar la coordinación de actividades deportivas de los sectores público, social y privado, así como la vinculación de los programas del deporte no profesional con las necesidades y el desarrollo del país".

El consejo, a solicitud expresa, resolverá consultas que de acuerdo con su -

(3) "Normatividad".

objeto le formulen las entidades federativas para el cumplimiento de su objeto, el consejo desempeñará las funciones siguientes:

I.- Elaborar propuestas tendientes a lograr la interacción y coordinación de las dependencias, Instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades deportivas.

II.- Presentar recomendaciones para la racionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte.

III.- Propiciar la vinculación del deporte con la formación integral del individuo.

IV.- Promover el estudio de las ciencias y técnicas que resulten aplicables al desarrollo del deporte.

V.- Proponer normas Técnico-Pedagógicas, contenidos, planes, programas y métodos educativos para la enseñanza del deporte.

VI.- Ingerir planes y programas destinados a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte.

VII.- Consultar y estudiar la opinión pública respecto a la promoción y práctica del deporte.

VIII.- Sugerir normas, lineamientos y alternativas para la promoción y difusión del deporte.

IX.- Coadyuvar en la formulación del plan nacional del deporte, así como en su implantación y evaluación.

X.- Favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos e información en-

general con otros países y entre las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción y desarrollo del Deporte, a fin de lograr un mayor entendimiento entre la juventud.

XI.- Recomendar la edición de libros y publicaciones que puedan ser utilizados como textos y obras de consulta para la enseñanza y promoción del interés del deporte.

XII.- Presentar recomendaciones para la nacionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte; así como promover y apoyar el establecimiento y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

XIII.- Normar la participación oficial del país en toda clase de eventos deportivos no profesionales, tanto nacionales como internacionales, así como favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos e información en general con otros países y entre las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción y desarrollo del deporte, a fin de lograr un mayor entendimiento entre la juventud." (4).

"Artículo 65-A el Consejo Nacional del Deporte estará integrado por:

I.- El Secretario de Educación Pública, quien fungirá como presidente del Consejo.

II.- Un representante de las siguientes Secretarías:

Programación y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Marina.

III.- Tres representantes de los gobiernos de las entidades federativas invitadas por el consejo.

(4) Cfr. "Normatividad"
Op. Cit. PP. 26-27.

IV.- Cuatro representantes de organizaciones sociales invitados por el presidente del consejo.

V.- Un representante de la Confederación Deportiva Mexicana y otro del Comité Olímpico Mexicano invitados por el consejo.

VI.- El Secretario Ejecutivo del Comité Directivo. (15)

Es importante señalar que dentro de las funciones del Consejo Nacional del — Deporte y muy independiente de sus órganos internos de Administración y coordinación de Consejos Estatales tales como el pleno, el comité directivo y su Secretaría Ejecutiva, ha integrado cinco comisiones de trabajo que son el marco central de la realidad deportiva del país:

- 1.- Comisión de Recursos, Instalaciones y Servicios Deportivos.
- 2.- Comisión de planes, programas y métodos para la enseñanza del deporte.
- 3.- Comisión de promoción y difusión del deporte.
- 4.- Comisión para la formación de Recursos Humanos para el deporte.
- 5.- Comisión de legislación y normatividad deportiva.

Es preciso señalar cual es el objetivo de cada una de las comisiones ya señaladas:

De la primera: "Consultar a las Instituciones y órganos de los sectores público, social y privado vinculados con el deporte no profesional en el país, para analizar la adecuación de sus recursos, instalaciones y servicios, así como sus relaciones de interacción y coordinación, como posibles subsistemas — integradores de un sistema deportivo nacional". (16)

(15) Cfr. "Normatividad".
Op. Cit. P. 27.

(16) Cfr. "Acuerdos del Consejo Nacional del Deporte".
Op. Cit. PP. 3,8.

De la segunda; "Investigar el programa general vinculado con la enseñanza - del deporte en el país en función de los contenidos, planes, programas y - métodos educativos vigentes, con fines de actualización y desarrollo. Así - mismo, proponer las bases de la pedagogía del deporte en sus modalidades, - escolar y extraescolar". (7)

De la tercera; "Proponer por vía de la consulta, el análisis y la investiga- ción, lineamientos y alternativas para la eficaz promoción y difusión de - las prácticas deportivas en el país a fin de que éstas alcancen a la mayor- parte de la población; y establecer el intercambio de experiencias entre - países e instituciones para la promoción y desarrollo del deporte". (8)

De la cuarta; "Consultar a las Instituciones Públicas y privadas con auto- rización para formar los recursos humanos para la enseñanza del deporte, - para caracterizar y diagnosticar sobre la normatividad, estructura y conte- nido de los planes y programas que aplican; conocer las perspectivas de de- sarrollo en este campo; y hacer los estudios de viabilidad para la consis- tente integración del Sistema Nacional para la formación y capacitación de- técnicos y profesores en materia de deporte". (9)

De la quinta; "Estudiar el ámbito de la legislación y normatividad del de- porte no profesional en el país, a fin de aportar antecedentes, señalar omi- siones, proponer reformas y formular iniciativas; analizar y sugerir sobre- las normas que regular la representación oficial del país en toda clase de- eventos deportivos, y coadyuvar en la interpretación, aplicación y estudio, del proceso de selección y otorgamiento de los premios nacionales del de- porte. (10)

Es importante señalar que dichas comisiones de trabajo funcionen de acuerdo a lo señalado en el propio reglamento que nos ocupa:

(7) *Ibidem*. P. 8.

(8) *Ibidem*. PP. 8-9

(9) *Ibidem*. P. 9.

(10) *Ibidem*. P. 9.

Artículo 65-B el Consejo Nacional del Deporte funcionará en pleno y mediante un Comité Directivo y comisiones de trabajo del consejo y del comité.

El pleno del consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y extraordinarias cuando los convoque su presidente. El Quórum se integrará con la presencia del Presidente, el Secretario y de la mayoría de sus miembros.

El pleno del consejo tiene carácter deliberativo y emitirá recomendaciones para que sean planteadas por el Comité Directivo.

En caso de empate, el presidente de la sesión tendrá voto de calidad.

Artículo 65-C corresponde al Presidente del Consejo.

I.- Representar al Consejo.

II.- Convocar y presidir las sesiones del consejo.

III.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el pleno consejo.

IV.- Proponer al Presidente de la República el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité Directivo.

V.- Ejercer las demás funciones que se deriven de las anteriores y de otras disposiciones del propio consejo.

Artículo 65-D. Al comité Directivo corresponderá planear, programar, organizar, orientar, controlar y evaluar las actividades que le encomiende el consejo, así como la administración del mismo, y estará integrado por:

I.- Un Secretario Ejecutivo, el cual fungirá como Secretario del Consejo Nacional.

II.- Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, uno del Departamento del Distrito Federal y uno del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III.- A invitación expresa del Secretario Ejecutivo, previo acuerdo del presidente del consejo nacional, por serdos representantes del Comité Olímpico Mexicano, de la confederación deportiva mexicana y del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil.

El secretario Ejecutivo del comité directivo podrá invitar a las sesiones — del comité a cualquier otro miembro del consejo, quién asistirá con voz y voto.

Artículo 65-E. El comité directivo celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada dos meses y extraordinarias cuando las convoque el secretario ejecutivo.

El Quórum se integrará con la presencia del secretario ejecutivo del comité y la mitad más uno de sus miembros.

En caso de empate el presidente de la sesión tendrá voto de calidad.

El comité directivo acordará el establecimiento de comisiones de trabajo, — las cuales se integrarán por miembros del consejo, así como por los titulares de las unidades administrativas de la secretaría y especialistas que se considere conveniente.

Las comisiones de trabajo podrán establecerse para periodos definidos y para el desempeño de cometidos específicos.

Las comisiones que integren estarán presididas por quién designe el Secretario Ejecutivo del Comité Directivo.

Artículo 65-F. Serán facultades y obligaciones del Secretario Ejecutivo del-

Comité Directivo:

- I.- Representar al comité.*
- II.- Presidir las sesiones del comité.*
- III.- Autorizar la documentación del comité.*
- IV.- Coordinar las actividades de las comisiones de trabajo del comité.*
- V.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdo que en ejercicio de sus funciones expidan el consejo y el propio comité.*
- VI.- Presentar al pleno del consejo un informe anual de las actividades realizadas por el comité directivo y las comisiones de trabajo.*
- VII.- A solicitud de los Estados que así lo decidan, fijar los lineamientos de organización y funcionamiento de los consejos estatales del deporte que funcionen como órganos de consulta del Gobierno respectivo y cooperen en la entidad con el propio consejo, en coordinación con la correspondiente federación en materia de deporte no profesional.*
- VIII.- Realizar las demás funciones que se deriven de las anteriores, las que estén de acuerdo con la naturaleza del comité y las que asigne el presidente del consejo.*

6) ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

En el año de 1936, a instancias del General Tirso Hernández García y con el apoyo del Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, se fundó el Departamento Autónomo de Educación Física y la Escuela Normal de Educación

Física, después de haberse clausurado la Escuela Universitaria de Educación Física en 1933, la fundación de estas dos instituciones se realizó el 10. - de marzo de 1936, provisionalmente en las instalaciones del parque deportivo Venustiano Carranza.

La creación del Departamento Autónomo de Educación Física, fue para llevar el control de todas las direcciones del deporte, entre estas estaba el Comité Olímpico Mexicano, además de las direcciones de educación física que se crearon en cada Estado.

La finalidad de la Escuela Normal de Educación Física al crearse era:

"Formar maestros especialistas, dentro de las orientaciones y tendencias — políticas, sociales que favorecieran principalmente a las grandes masas trabajadoras de la ciudad y del campo, sin descuidar a los centros semiurbanos de las grandes capitales". (11)

En la gestión del Presidente, Manuel Avila Camacho (1940-1946), el Secretario Jaime Torres Bodet el 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de — 1946, coronó, sin duda el auge en el ramo de la educación que se realizó en el período que antecede, la cual debe considerarse continuación del régimen cardenista, que en sus últimos años impulsó una orientación nacionalista de franca unidad de los mexicanos.

La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

En el año de 1939, desaparece el Departamento Autónomo de Educación Física, creándose la Dirección Nacional de Educación Física.

(11) "Departamento de Investigación y Divulgación de la Escuela Superior — de Educación Física". Archivo Interno de la E.S.E.F. ...50
EXP. 47.

En 1940, fue anexada a esta Dirección la enseñanza premilitar, las materias premilitares que se impartieron en la escuela, fueron:

Ejercicios y maniobras militares, así como la Banda de Guerra.

En esta etapa la preparación del profesor de educación física tenía una total información y formación deportiva militar; la información sobre conocimientos de tipo Psicopedagógico y social eran casi nulos y de hecho más que un educador físico, el alumno egresado de la escuela era un profesor de deportes. (12)

En la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortines (1950 - 1958), al finalizar su régimen se dieron varios movimientos obreros, sindicales y estudiantiles que amenazaron la paz y la estabilidad del gobierno.

Se creó el Consejo Nacional Técnico de la educación, como un organismo que sirviera como cuerpo de consulta, no sólo a la Secretaría de Educación Pública, sino a las entidades Federativas del país y que proponga medidas para la unificación de la enseñanza del país, que estudie planes y programas de estudio, libros de texto, organizaciones escolares y proponga reformas a la legislación educativa.

El 25 de febrero de 1950 se crea el Instituto Nacional de la juventud mexicana, por decreto presidencial. La función del Instituto, con el que México reconoce a la juventud como grupo de edad que requiere trato especial, por medio de un órgano igualmente especializado de la administración, no ha excluido acciones del gobierno federal en las áreas de estímulo a la educación, orientación vocacional, deporte y recreación, asistencia social y otras.

En este mismo año la Escuela Normal de Educación Física pasa a depender de-

(12) Cfr. "Departamento de Investigación y Divulgación de la Escuela Superior de Educación Física". Archivo Interno de la E.S.E.F. ...51
EXP. 47.

La Dirección General de Educación Física.

En el sexenio del Lic. Adolfo López Mateos (1958-1964), con el propósito de que la educación que se ofreciera fuera de la mayor calidad, se revisaron y modificaron los planes y programas de estudio, procurando acentuar el carácter formativo de la escuela y despojar los estudios del peso muerto de la falsa erudición libresca ligando el aprendizaje a la acción.

En el año de 1960, en cuanto a la educación primaria, se abandonó la organización de los conocimientos por asignaturas, se procuró enlazar el aprendizaje a las necesidades vitales del niño y a sus propias experiencias por una parte, y por la otra a la vida social.

Asimismo se propuso estructurar las materias en áreas que correspondiesen a los grandes objetivos de la educación nacional y a la formación de hábitos y destrezas de importancia esencial.

En segunda enseñanza se redujo la carga académica al disminuir de materias de carácter netamente intelectual que calificaban según el procedimiento tradicional y se limita el tiempo que se les asignaba a no más de 22 horas por semana.

Las actividades tecnológicas no sólo servirían para explotar habilidades y formar actitudes positivas frente al trabajo, sino que además proporcionarían una preparación práctica para enfrentarse a la vida, en caso de que, como es tan frecuente los alumnos tuviesen que abandonar prematuramente sus estudios. (13)

En el año de 1960 la Escuela Normal de Educación Física pasa a ocupar el —

(13) Cfr. Salas, Fernando.
Historia de la Educación Pública en México.
Ed. F.C.E. Méx., 1981. pp. 346-402.

lugar donde actualmente se encuentra y fue construida en la puerta No. 4 de la ciudad deportiva de la Magdalena Mixuca, inaugurándose en el mes de mayo por el Presidente de la República.

Al iniciar su gobierno el Lic. José López Portillo, en el año de 1976, convoca a maestros, autoridades académicas y educativas y a sectores interesados a la consulta que derivaría el Plan Nacional de Educación que trazaría cuatro grandes propósitos: afirmar el carácter democrático y popular de la educación, elevar su eficiencia para promover el desarrollo integral del hombre; vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso de desarrollo y comprometer en esta obra la responsabilidad de todos.

En 1976 fue creado el Instituto Nacional del Deporte (INDE), que tenía a su cargo, entre otras tareas, la programación nacional y la promoción masiva.

Los programas de cultura, recreación y deporte, son orientados a la formación integral del hombre.

Se consolidó el Consejo Nacional del Deporte mediante el establecimiento de los Consejos Estatales de la coordinación de las actividades en las distintas entidades del país, de esta manera ha sido creada la infraestructura adecuada para desarrollar los programas deportivos Estatales y Nacionales.

Con fecha 31 de octubre de 1979, mediante acuerdo número 36 publicado en el Diario Oficial, la Secretaría de Educación Pública cambia la denominación - de Escuela Nacional de Educación Física para que en lo sucesivo se llame, - Escuela Superior de Educación Física.

En diciembre de 1980 desaparece el INDE, el 20 de enero de 1981 se crea por decreto presidencial la Subsecretaría del Deporte, que tendrá a su cargo - las siguientes:

- Dirección General de Centros de Educación Física y Deporte, de la cual va a depender la Escuela Superior de Educación Física.
- Dirección General de Desarrollo del Deporte.
- Dirección General de Educación Física. (114)

A continuación se presenta el trabajo correspondiente a cada una de estas Direcciones publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de enero de 1981:

Artículo 14.- "Corresponde a la Dirección General de Centros de Educación Física y Deporte:

I.- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos para la formación de técnicos, maestros y Licenciados en Educación Física y Deporte y difundir los aprobados por el Secretario.

II.- Verificar que las normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudio y métodos aprobados se cumplan en los centros que imparten esta educación.

III.- Formular disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de dicha enseñanza, difundirlas disposiciones aprobadas y verificar su cumplimiento.

IV.- Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar la educación física a que se refiere este artículo en la Escuela Superior de Educación Física y en los demás centros que se creen o se destinen a este fin, dependientes de la Secretaría.

V.- Supervisar, conforme a las disposiciones correspondientes, que las Instituciones incononadas a la Secretaría que imparten la educación a que se refiere la fracción I, cumplan con las normas aplicables.

(114) Cfr. López Portillo, José.

Seis Informes de Gobierno. Ed. Talleres Gráficos de la Nación.
Méx., 1982. PP. 46-97.

VI.- Diseñar y desarrollar de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal docente de la Secretaría que imparta esta educación.

VII.- Promover la investigación en materia de educación física y deporte, — así como en medicina para el deporte.

VIII.- Administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que les sean asignadas por el gobierno federal o mediante convenio por los gobiernos Estatales y Municipales.

IX.- Promover y apoyar el establecimiento y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

X.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieren a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y le encomiende el Secretario".

Artículo 19.- "Corresponde a la Dirección General de desarrollo del deporte:

I.- Planear, fomentar, apoyar, coordinar y evaluar el deporte no profesional en todos los sectores del país.

II.- Formular, en coordinación con las Instituciones correspondientes, los programas y presupuestos que con recursos federales se destinen al desarrollo de la educación física y el deporte.

III.- Proponer la asignación de recursos federales a programas de educación física y deportivos, así como supervisar, controlar y evaluar sus resultados.

IV.- Coordinar sus actividades con otras dependencias, entidades y organismos encargados de fomentar actividades deportivas y de educación física.

V.- Organizar la participación oficial del país en toda clase de eventos de-

portivos, tanto nacionales como internacionales, cuando tal actividad no corresponda a otras dependencias o entidades.

VI.- Proponer programas y difundir técnicas para la práctica del deporte no profesional en todos los campos

VII.- Establecer bajo la coordinación de la Dirección General de Relaciones Internacionales para el cumplimiento de sus fines.

VIII.- Coordinar sus actividades con la Confederación Deportiva Mexicana y con otras Instituciones de carácter privado a fin de fomentar el deporte.

IX.- Propiciar y fomentar la aplicación de Recursos Públicos y privados a programas deportivos y de educación física.

X.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el Secretario".

Artículo 21.- "Corresponde a la Dirección General de Educación Física:

I.- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos para la educación física que se imparta en los planteles de la Secretaría.

II.- Organizar, supervisar y evaluar los programas de educación física, de acuerdo con las Delegaciones Generales.

III.- Atender en el Distrito Federal los servicios de la educación a que se refiere este artículo, conforme a los programas de estudio aprobados y de acuerdo con los Directores de plantel.

IV.- Participar en la orientación de los maestros de educación preescolar y primaria en materia de educación física.

V.- Realizar en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes y las Delegaciones Generales, reuniones nacionales y regionales orientadas a la actualización y superación del personal docente que imparta esta educación.

VI.- Proponer los lineamientos necesarios para que las Delegaciones Generales promuevan y organicen actividades deportivas.

VII.- Promover y organizar las actividades deportivas escolares que se realicen en el Distrito Federal con la participación de las Direcciones Generales correspondientes y de los Directores del plantel.

VIII.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que la encomiende el Secretario".

En el año de 1985, desaparece la Sub-Secretaría del Deporte, así como dos — Direcciones Generales, la de desarrollo del deporte y la de centros de educación física y deporte.

3.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)

En la historia de México por alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y en la igualdad, la educación y la cultura han desempeñado un papel determinante.

Este anhelo quedó expresado en el artículo 3o. de la Constitución, principio y fin de toda acción educativa y norma para ponderar lo ya realizado.

El artículo 3o. destaca que: La educación que imparta el estado será democrática considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y será nacional en cuanto —

sin hostilidades ni exclusivismo, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política.

Al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y contribuirá a la mejor convivencia humana.

Los estímulos a la cultura deportiva no han sido suficientes para que esta alcance a toda la población. La educación física no está adecuadamente vinculada al proceso educativo global.

Las posibilidades de seguimiento y continuidad en la formación de deportistas y el desarrollo de actividades de este género son insuficientes, el deporte organizado de masas no alcanza las dimensiones que el país exige, ni se da suficiente uso social a las instalaciones deportivas.

Son insuficientes las normas que precisan las relaciones entre los diversos organismos responsables del deporte organizado.

Las actividades recreativas se intensificaron en los años recientes, sin embargo, el acceso y la calidad de estos servicios se distribuyeron en forma desigual entre los distintos sectores sociales del país. En consecuencia, el uso creativo y formativo del tiempo libre está lejos aún de formar parte de la vida cotidiana de los mexicanos y no se le ha dado el carácter social que debe tener.

PROPOSITOS.

A partir del artículo 3o. Constitucional de los planteamientos recogidos durante el proceso de consulta popular y del ideario político del gobierno, se

desprender tres propósitos fundamentales para el sector educativo:

- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.
- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.
- Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación. (15)

LÍNEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

El cumplimiento de estos propósitos exige la realización de un conjunto de acciones articuladas en una estrategia que permita acercar la realidad educativa y cultural del país a los postulados del artículo 3o. Constitucional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos y la importancia de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

En la estrategia de la política educativa serán prioritarias las medidas encaminadas a vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales, fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio; relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo; alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta ahora privados de este servicio, atacar las causas de deserción y reprobación y avanzar hacia la educación de diez grados para todos los mexicanos; acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización, otorgar al deporte y a la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y de la sociedad.

(15) Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
Ed. Talleres Gráficos de la Nación, Méx., 1983.
Primera Edición. PP. 225-226.

El deporte y la recreación deberán integrarse al proceso formativo de todos los mexicanos dentro y fuera de la escuela, México está apremiado de una juventud sana, en lo físico y mental, que desarrolle su sensibilidad, su disciplina, su capacidad de compromiso y su sentido de solidaridad. (16)

REVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN BÁSICA.

Otro factor que influye sensiblemente sobre la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es el que se refiere a los planes y programas de estudio. Se integrará y dará continuidad a través de ellos, a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, considerando la formación integral de los educandos en sus aspectos científicos, tecnológicos, cívicos, políticos, culturales, artísticos, de educación física, deporte y recreación, se enfatizará la enseñanza de la historia nacional.

IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN.

Se impulsará el deporte masivo, como parte de los procesos de educación permanente, estimulando una cultura deportiva que alcance a toda la población. En los centros educativos se promoverá la práctica del deporte organizado, proyectándola a la comunidad de la que forman parte, a fin de que se aproveche mejor el tiempo libre y se dé uso social a las instalaciones deportivas. También se normarán las relaciones de los diversos organismos responsables del deporte organizado.

El deporte es una manifestación de cultura por lo que debe ser considerado como parte de un sistema educativo. La educación del cuerpo ayuda a la educación del espíritu, de la voluntad, y del vigor del carácter; promueve prácticas sanas de solidaridad de coordinación de esfuerzos y de espíritu de iniciativa, perseverancia y competencia.

*(16) Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
Op. Cit. pp. 226, 228.*

Se impulsará y fomentará la elaboración de un programa nacional de deporte y que deberá estar en el sistema nacional de planeación democrática.

El desarrollo de un programa nacional del deporte, establecerá objetivos, metas y estrategias, precisará desde luego del instrumental necesario para ejecutarse, el marco jurídico que apoye el cumplimiento del programa, así como la revisión de la estructura administrativa del sector público encargado del fomento deportivo, de su normatividad y de su organización.

Se inducirá también mediante mecanismos de coordinación, una actitud paralela al nivel de Gobierno de los Estados y Gobiernos municipales, todo ello — dentro del proceso de planeación democrática.

Se impulsarán los mecanismos de concertación entre las autoridades y los particulares involucrados en el deporte, que son todos los mexicanos, los maestros, particularmente los de educación física, los padres de familia, los deportistas y la sociedad en general.

Se buscará dar a la recreación una dimensión social, en estrecha relación — con los procesos de educación informal, se buscarán las vías que den oportunidades recreativas a toda la población. (17)

4.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 1984-1988

El presente programa se aprueba mediante Decreto Presidencial, en el ejercicio de la facultad que se le confiere al Lic. Miguel de la Madrid H., conforme a la fracción I del artículo 89 constitucional y con fundamento en los artículos 90, 22, 33, 32 bis, 38 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con fecha 15 de agosto de 1984.

Es importante señalar que dado el retraso educativo de la población nacional y que además es uno de los retos a que tiene que enfrentarse la Administra-

(17) Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
Op. Cit. PP. 231-232.

ción Pública Federal, e inclusive el analfabetismo en nuestro país es uno de los puntos en los cuales es preciso trabajar en varios frentes.

Por lo que es necesario ofrecer educación elemental al mayor número posible de mexicanos y desarrollando la formación técnica y la educación superior:

Que es de reconocerse, a pesar de este desarrollo, se han conservado prácticas y esquemas caducos, se han mantenido líneas de acción sin autocritica — reformadora, se ha dado lugar a crear nuevos planes de trabajo educativo a nivel nacional.

Es importante considerar las opiniones de los distintos sectores sociales y conforme a las estrategias que el propio programa señala, tiene como objetivos: elevar la calidad de la educación en todos sus niveles; nacionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso social a los servicios educativos, con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos; — vincular la educación con los requerimientos que plantea el desarrollo nacional; descentralizar la educación básica y normal y desconcentrar la educación superior, la cultura y la investigación; mejorar y ampliar los servicios de educación física, deporte y recreación y hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo. (18)

En el programa nacional de educación, cultura, recreación y deporte 1984 — 1988, se contienen los programas específicos a través de los cuales se instrumentará la política educativa de la presente Administración, haciéndose una descripción de las acciones que se realizarán en cada uno de ellos y formulándose los objetivos, la líneas de acción y las metas a alcanzar.

En el periodo correspondiente y previo dictamen de la Secretaría de Programación y Presupuesto, lo ha sometido a consideración del Ejecutivo.

En cuanto a los servicios de deporte y recreación en el artículo tercero — Constitucional postula como deber educativo del Estado "Desarrollar armónica

(18) Cfr. Antología de la Planeación en México 1917-1985.
Ed. Fondo de Cultura Económica, Méx., 1982. Primera
Edición. Pp. 231-232.

mente todas las facultades del ser humano", por ello la educación física y - la recreación constituyen elementos fundamentales en la conformación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas del educando. No obstante hasta la fecha no se ha proporcionado una atención satisfactoria a estos aspectos.

La ausencia de programas y la falta de profesores han caracterizado a la educación física en la primaria y la secundaria, no se han implantado sistemas amplios de preparación y seguimiento de deportistas para propósitos competitivos.

La organización del deporte no alcanza a cubrir las dimensiones masivas que el país exige y en consecuencia no se aprovechan en toda su capacidad las - instalaciones deportivas.

Las relaciones entre los diversos organismos responsables del deporte se lle van a cabo sin normas precisas, que delimiten ámbitos y competencias.

Las actividades recreativas se intensificaron en los últimos años, sin embargo, el acceso y la calidad de estos servicios se han distribuido en forma de sig ual entre los distintos grupos sociales. Además no se les ha dado el carácter comunitario que deben tener. En consecuencia, el uso creativo y forma tivo del tiempo libre está todavía lejos de ser parte de la vida cotidiana - de los mexicanos.

Los objetivos de la revolución educativa, son los de que en esta sociedad ha ya una mayor igualdad social, la democracia como estilo de vida y el naciona lismo revolucionario.

Lograr el mayor avance en ese sentido. Es el actual compromiso del Gobierno de la República.

Es importante señalar que la educación y la difusión de la cultura, no han - logrado dar a los ciudadanos los conocimientos y la formación que se requie-

re para lograr un verdadero desarrollo nacional, socialmente equilibrado.

Por lo que es necesario que el sector experimente cambios cualitativos y estructurales, para que la educación y la investigación científica y tecnológica participen eficazmente en la gran tarea de transformación de la sociedad mexicana.

En la actual sociedad en la que vivimos el fenómeno educativo trasciende el ámbito de la escuela.

El individuo se educa y recibe impactos culturales permanentes a través de su vida social, por lo que las enseñanzas del medio en que se desarrolla son tan importantes como las de la escuela.

Es por eso la importancia del actual gobierno de la transformación en la lucha en todas las dimensiones de la vida social, de lo anterior desprendemos de que la revolución educativa debe ser acompañada de un cambio en la conducta y actitud del individuo en la sociedad.

El plan nacional de desarrollo establece para el sector educativo tres propósitos fundamentales: Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas.

La revolución educativa persigue, de acuerdo a estos propósitos generales y en concordancia con la estrategia del cambio estructural, el siguiente objetivo específico:

1.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación.

El objetivo de mejorar y ampliar los servicios de educación física, deporte y recreación, se habrá de cumplir con los siguientes lineamientos.

La educación física es parte de la formación del educando, pero no se le atendido debidamente, por lo que se le integrará en el esquema de la educación básica, con dicho fin, se apoyará la formación, capacitación y actualización de profesores de educación física, se fortalecerán los mecanismos de supervisión y evaluación y se buscará proporcionar el servicio a todos los educandos.

En cuanto a materia deportiva deberán de conducir paulatinamente a la integración de un sistema nacional del deporte, como un medio para lograr que los servicios correspondientes se pongan al alcance de grandes grupos sociales.

Se entiende al deporte como una actividad estrechamente asociada a la calidad de la vida, por lo que el deporte organizado de masas deberá alcanzar las dimensiones que el país requiere.

En coordinación con otras entidades reguladoras se diseñará una política integral para el desarrollo del deporte, la cual establecerá normas generales y delimitará ámbitos de responsabilidad.

Es importante que se le de el apoyo al deporte en los sectores campesinos, obrero y popular, ya que es importante considerar el valor recreativo y cultural.

Para que haga efectos lo ya señalado en el párrafo anterior es importante que se creen programas de investigación científica en aspectos relacionados con la medicina deportiva y las ciencias aplicadas al deporte.

En materia de recreación se promoverá el desarrollo de patrones propios en el uso del tiempo libre, con sentido de extensión educativa y cultural. (19)

Es importante señalar que uno de los programas a través de los cuales se instrumentará la política educativa de la presente administración, y una de

Las metas a alcanzar en el período 1984-1988, es la de que participen tanto las entidades como los organismos del sector.

En cuanto al impulso a la educación física, el deporte y la recreación son expresiones que al trascender la esfera de lo individual, propician la integración del sujeto y su socialización y por ende el mejoramiento de la calidad de la vida, además son actividades que contribuyen al desarrollo armónico del ser humano.

Mediante este programa el sector ofrece una amplia variedad de actividades deportivas y recreativas.

Se avoca principalmente a la educación física en los planteles educativos, a la recreación y al deporte para la juventud y al fomento de éste entre los sectores mayoritarios.

El sector apoya también la realización de actividades deportivas enfocadas al alto rendimiento, para lo cual se coordina con los organismos que participan en ellas.

Mediante el programa se forman profesores de educación física y se fomenta la investigación en ciencias aplicadas a la práctica deportiva.

Los objetivos a perseguir son los siguientes:

- a) Desarrollar la infraestructura y los programas de educación física para la educación básica.
- b) Organizar y promover en forma masiva, el deporte y la recreación de los sectores mayoritarios del país; campesino, obrero, popular y juvenil.
- c) Promover la investigación en las áreas de educación física, deporte y medicina del deporte.
- d) Hacer un mejor uso de las instalaciones y servicios deportivos existentes.

tes, estableciendo normas para la administración, operación y conservación de los mismos.

e) Promover la apertura de las instalaciones deportivas públicas a toda la población escolar, en particular la del nivel básico.

f) Crear y fortalecer espacios en que los jóvenes puedan participar en la creación y el uso formativo del tiempo libre.

g) Desarrollar opciones del turismo para los jóvenes, en especial para los que pertenecen a los grupos de menores ingresos.

h) Integrar un sistema nacional para la formación y capacitación de técnicos y profesores en materia de educación física y deporte. (20)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Se dará especial atención a la educación física que se otorgará a las poblaciones escolares de educación básica y normal, para lo cual se pondrán en marcha los programas correspondientes.

Se promoverá y fomentará la práctica masiva del deporte y la recreación, por lo que se utilizarán los medios de comunicación social que informarán sobre el acceso, servicios y horarios de instalaciones deportivas disponibles y sobre las técnicas para la práctica adecuada del deporte.

Se impartirán cursos de capacitación y actualización para los técnicos y profesionales de educación física que presten servicios en el ámbito de la docencia, la técnica deportiva y la recreación, parte de este personal podrá dar entrenamiento deportivo al turismo social de los albergues juveniles.

Se coordinarán las actividades de las instituciones encargadas de la formación de recursos humanos en educación física, deporte y recreación.

(20) Cfr. Antología de la Planeación en México 1917-1985.
Op. Cit. P. 303.

Se establecerá un sistema para el seguimiento de prospectos y valores deportivos.

Se instituirá en cada Estado un comité organizador para la creación de albergues juveniles, acondicionándolos con la infraestructura apropiada para la práctica de deporte.

LAS METAS A SEGUIR SON LAS SIGUIENTES:

Incorporar plenamente la educación física en los programas regulares de la educación básica y normal.

Integrar el sistema nacional de formación de recursos humanos en educación física, deporte y recreación.

Fomentar la realización permanente de eventos deportivos masivos y diversificar las formas y medios para fomentar la práctica del deporte popular.

Levantar un inventario de las instalaciones deportivas y recreativas de todo el país, con el propósito de posibilitar la práctica del ejercicio físico y el deporte a un creciente número de mexicanos, en particular a la población escolar.

Desarrollar un programa permanente de formación, actualización y superación profesional de profesores de educación física.

Ofrecer cursos de capacitación en educación física que brinden los elementos de formación mínimos a profesores de cursos regulares del nivel básico.

Desarrollar los materiales didácticos de los planes de estudio aprobados, para las escuelas de educación física.

Crear la escuela nacional de entrenadores deportivos.

Apoyar la realización de 130 eventos deportivos recreativos para atender en forma directa a 730000 personas.

Capacitar a 2 800 monitores para el desarrollo de los programas vocacionales en el Distrito Federal y las Entidades Federativas.

Formar durante el periodo 1984-1988, 10 000 Licenciados en la especialidad de educación física.

En coordinación con los Gobiernos de los Estados, establecer 31 consultorios de medicina del deporte y tres laboratorios del movimiento humano.

Crear una biblioteca especializada en materia de educación física, deporte y recreación.

Apoyar la realización de 20 eventos deportivos a nivel nacional en coordinación con los sectores mayoritarios del país.

Conceder atención sistemática y permanente a los programas que ofrezcan a un creciente número de jóvenes, mayores posibilidades para la práctica del deporte, la recreación y el uso formativo y productivo de su tiempo libre.

Consolidar la organización de la juventud a nivel de centros de población y barrio para la práctica, ejercicio y desarrollo del deporte y la recreación.

Elevar el aprovechamiento por parte de los jóvenes, de la infraestructura y albergues juveniles existentes; mediante paquetes turísticos y culturales.

Fomentar el uso recreativo y productivo del tiempo libre con programas adecuados a los recursos de la población.

Apoyar la formación de especialistas que contribuyan a desarrollar los servicios recreativos en el país.

Ampliar la cobertura de los programas de bolsa de trabajo, asesoría jurídica y salud juvenil, así como los servicios de plan joven, fundamentalmente -

hacia los estratos de bajos recursos.

Establecer un sistema de información sobre los servicios educativos de cada localidad, que incluya los perfiles de cada una de las carreras en los niveles técnico, medio superior y superior. (21)

A través de este programa se efectúa la construcción de escuelas, así como la dotación del equipo correspondiente. También se realizan obras de mejoramiento, en el caso de escuelas que requieren etapas complementarias, sustitución de edificios y reparaciones mayores.

Su realización es responsabilidad fundamental de la Secretaría de Educación Pública, participan, el Departamento del Distrito Federal y las Entidades Federativas, a través del convenio único de desarrollo. El presupuesto del programa se integra con recursos Federales Estatales y con aportaciones de particulares.

5.- LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Deportivamente la Confederación deportiva mexicana, para el logro de su objeto (organización del deporte nacional, entre otros), establece relaciones de cooperación con organismos oficiales, Federales o Estatales encargados de la educación física, con el fin de unificar las actividades deportivas en el territorio nacional y procurar que las mismas estén regidas por los estatutos y reglamentos de la propia confederación y de las federaciones.

Cabe aclarar que la Confederación Deportiva Mexicana, no es una dependencia gubernamental, ni descentralizada, aún cuando percibe un subsidio, es por lo tanto una institución autónoma sui generis.

El gobierno Federal de una nación a través de sus respectivos poderes, debe dictar determinados reglamentos y disposiciones que van desde la protección

(21) Cfr. Antología de la Planeación en México 1917-1985.

Op. Cit. PP. 304-305.

del competidor hasta las seguridades en locales deportivos, formas tributarias.

Es importante señalar que la confederación es la que controla el deporte de aficionados en México, en virtud de que está organizado en forma de ligas, - asociaciones, federaciones y confederación nacional.

Cada liga se rige por sus propios estatutos y formas de competencia, tratando únicamente de no interferir con las otras ligas de la misma especialidad y manteniendo relaciones en tal forma que existía la posibilidad de que un jugador participe en diversas ligas en forma simultánea.

Dentro de cada liga si el deporte que practicaban lo permite o inclusive lo requiere se forman grados, por edades de los participantes o por capacidad-técnica es decir de diversas fuerzas.

Las ligas de una región, ciudad o Estado se reúnen en asociaciones de cada uno de los deportes y a su vez, la agrupación de las diversas asociaciones-locales viene a constituir la Federación Nacional.

Las Federaciones Nacionales de los diversos deportes están agrupadas simultáneamente en la Confederación Nacional Deportiva, en las Federaciones Internacionales de los deportes de su especialidad y en el Comité Olímpico -- Nacional.

Legislación al respecto, no existe, ya que la libertad de agrupación permite realizar cualquier tipo de organización sin previa Ley, podemos decir -- únicamente que en lo que se refiere al deporte controlado por los medios -- Gubernamentales, han existido disposiciones creando o disolviendo diversas dependencias dedicadas al fomento y difusión del deporte. (22)

(22) Cfr. Cortón Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. PP. 35, 36, 52, 53.

LAS DIFERENTES LIGAS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES.

En México existen ligas de todos los deportes que practican los aficionados y que se ocupan del control inmediato y directo de los deportistas aficionados, así como de la organización de torneos, competencias, campeonatos etc.

Estas ligas proliferan en función de la popularidad del deporte.

Como ya habíamos señalado con anterioridad que todas las ligas de cada deporte se agrupan dentro de las asociaciones de cada entidad federativa, en tal forma que presentan una opinión general y única, en relación con los asuntos de su competencia.

Estas asociaciones tienen el derecho de intervenir en el funcionamiento de las ligas, supervisar cualquier movimiento, sea económico o deportivo de las mismas y dictar resoluciones en los conflictos que pudieran surgir en relación con el funcionamiento de las mismas.

Es decir, que cuando surge un conflicto entre los clubes o competidores, dentro de la misma liga, es la directiva de ella quien lo resuelve y sus decisiones son de observancia obligatoria, pero existe la posibilidad de apelación ante la asociación correlativa.

A su vez las asociaciones son quienes, por conducto de sus directivas, solucionan los conflictos surgidos entre diversas ligas y en los asuntos que en vía de apelación se les envían por los inconformes.

Por su parte las federaciones nacionales se constituyen por la reunión de las diversas asociaciones (locales), son las representantes en nivel nacional de su deporte y deben estar reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana.

En México, para que las federaciones nacionales tengan realmente vida, se -

requiere el reconocimiento expreso de la Confederación Deportiva Mexicana, y son estas federaciones las encargadas de organizar los campeonatos o competencias nacionales de su especialidad deportiva y quienes avalan el amateurismo de los competidores para los efectos olímpicos.

Están obligadas a que sus estatutos internos se ajusten a los de la confederación y deben tener, en forma clara y expresa la transcripción de la definición olímpica de aficionado, manifestando en forma también expresa, que esa es la adoptada por la federación de que se trata.

Como estas federaciones son la base real y legal del deporte organizado de aficionados en México. (23)

Es importante señalar que cuando no existe una federación Nacional de algún deporte por ser nuevo en el país, una de las asociaciones que estén integradas (generalmente la del Distrito Federal), viene a actuar como federación.

ESTATUTOS DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA A.C.

El Gobierno Federal se ha distinguido por impulsar el deporte como un instrumento de significación del pueblo mexicano.

Estimulados por este ímpetu, el 15 de junio de 1982, se reunieron con el Consejo Directivo de la Institución 40 federaciones mexicanas de deportes, para discutir y aprobar los nuevos estatutos de la Confederación Deportiva Mexicana.

Estos ordenamientos representan un esfuerzo por fijar el proceso social del deporte sobre un armazón técnico-administrativo que le de certidumbre, estabilidad y bases para un sano y creciente desenvolvimiento.

Son, estos estatutos una contribución de la "CODEME" a la promoción actual-

(23) Cfr. Canton Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. PP. 54-55.

y futura del deporte mexicano.

DE SU CONSTITUCION:

Se fundó por decreto Ley del 22 de diciembre de 1932, publicado en el Diario Oficial del 27 del mismo mes y año, habiéndose constituido formalmente el 22 de julio de 1933, como un organismo independiente, está constituido por las federaciones mexicanas de deportes, consideradas en sus respectivas disciplinas, como las autoridades en la organización y control de los deportes competitivos para aficionados en México, mismas que voluntariamente integran la asamblea General de la Confederación Deportiva Mexicana.

OBJETIVO:

Es encausar la organización del deporte nacional, fomentando la formación de las Federaciones y como un fin básico está la elevación moral, cultural y físico de los deportistas de todas las clases sociales.

Para el logro de tan elevados fines (que seguramente son el origen y la causa de la ayuda económica que recibe del Gobierno mexicano), La Confederación Deportiva Mexicana mantiene y establece las relaciones con organismos oficiales, ya federales, ya estatales, municipales y particulares que se encargan de la educación física.

Trata la Confederación de unificar las disposiciones de estatutos y reglamentos en todas las organizaciones deportivas, coopera en la organización y realización de diversas competencias nacionales, autoriza y vigila la participación de deportistas mexicanas en competencias Internacionales, supervisa las selecciones, preselecciones y demás medios de preparación de -

los deportistas que bajo la bandera de México, han de tomar parte en los juegos Olímpicos, Panamericanos, Centroamericanos y del Caribe y en cualquier otro que se presente, asimismo selecciona y estudia los mejores métodos para elevar la calidad moral y cultural, así como la preparación física de cualquier clase de individuos, fomentando el deporte, publica una revista y anuarios de sus actividades y de las federaciones, y edita en castellano libros e informaciones relativas al deporte. Promueve conferencias, seminarios, cursos y toda clase de preparación similar, a cargo de los especialistas, se preocupa por la construcción de diversas instalaciones para uso deportivo, por parte de las autoridades estatales o municipales, mantiene las relaciones internacionales con las federaciones, formula el calendario anual de actividades deportivas, coopera con el Comité Olímpico Mexicano, vigila el cumplimiento de la ética deportiva, y en general interviene en todo tipo de actividades deportivas que realicen en México por aficionados.

DOMICILIO: Es el Distrito Federal.

DURACION: Es indefinida.

EJERCICIO SOCIAL: Deportivo será del 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año.

EL LEMA: De la Confederación Deportiva Mexicana, de las federaciones que integran y de sus miembros afines es: "HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO". (24)

DE SUS MIEMBROS: Las federaciones mexicanas, los organismos afines y las personas que llenando los requisitos estatutarios, así lo soliciten para los efectos de esta afiliación se consideran personas afines todas aquellas que habiendo dejado de practicar un deporte, sin formar parte de una federación, deseen colaborar con la Confederación Deportiva Mexicana y que ésta los acepte, también son personas afines los que han desempeñado algún cargo en el —

(24) Confederación Deportiva Mexicana, A.C.
Estatutos 1984. México, d.f. P. 12.

consejo directivo.

La "Codeme" reconocerá solamente una federación por cada deporte y sus modalidades de acuerdo a las siguientes normas:

I.- El Consejo Directivo de la Confederación aprobará la integración de una federación cuando acredite:

a) Que efectivamente cuente con la afiliación de los organismos que controlan el movimiento deportivo de su actividad en la República Mexicana.

b) Que ese control es efectuado por las Asociaciones y otros organismos similares que reúnan los requisitos exigidos por la federación correspondiente.

c) Que sus estatutos se ajusten a los de "Codeme".

d) Que se constituya como asociación civil y se denomine: "Federación Mexicana de Boxeo A.C.".

e) Que cumpla con los estatutos y reglamentos de "Codeme", los acuerdos y dictámenes de las asambleas y del consejo directivo.

II.- Los documentos que deberá enviar la Federación al Consejo Directivo de la Confederación Deportiva Mexicana, debidamente firmados por el presidente y secretario de la misma, son los siguientes:

a) Solicitud de integración.

b) Copia de sus estatutos, previamente autorizados por "Codeme" y de sus reglamentos.

c) Copia certificada de la escritura constitutiva protocolada por notario público, como Federación Mexicana A.C., formada por un mínimo de cinco asociaciones legalmente constituidas o entidades deportivas con personalidad jurídica reconocidas por la Confederación.

La Confederación Deportiva Mexicana se gobierna internamente por la asamblea constituida por los delegados de las federaciones mexicanas y asociaciones - en funciones de federación. Para el cumplimiento de los acuerdos de estas - asambleas, funciona un consejo directivo dirigido por el presidente, que es el representante de la misma y por aquellas personas a quienes se confieren poderes para ello.

DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

La asamblea ordinaria tendrá por objeto conocer el informe del presidente, - el informe de los estados patrimonial y presupuestal, elegir a los miembros del consejo directivo y tratar asuntos de interés general.

La asamblea extraordinaria tendrá por objeto tratar asuntos urgentes o modificaciones de estatutos, será convocada por el presidente del consejo directivo de la "Codeme" o cuando lo soliciten por escrito dos terceras partes de las federaciones que integran, debiéndose citarse para la misma con un mínimo de 10 días de anticipación para el cumplimiento de los acuerdos de estas asambleas, funciona un consejo directivo, dirigido por el presidente, que es el representante de la misma y por aquellas personas a quienes se confieren poderes para ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Está formado por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal, representante jurídico y comisario, es importante señalar que el primero es designado por el presidente de la República y los demás electos para un período de tres años, por la asamblea pudiendo ser reelectos, se substituirán una tercera parte de los cargos cada tres años.

En base a lo anterior en su artículo 22 y 23 de los estatutos de la Confederación podemos recalcar lo ya señalado:

El Consejo Directivo de "Codome", está compuesto por siete miembros como sigue:

PRESIDENTE. (designado por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos).

VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO.

TESORERO.

REPRESENTANTE JURIDICO.

COMISARIO.

VOGAL.

"Los miembros del Consejo Directivo salvo el presidente, son electos por la asamblea ordinaria, para un periodo de 3 años y sólo podrán ser reelectos -- una sola vez en el cargo y éste será honorífico". (25)

11.- Los miembros del Consejo Directivo, deberán ser electos anualmente en una tercera parte como sigue:

a) El secretario y el vocal en noviembre de 1982, y sucesivamente cada 3 -- años.

b) El vicepresidente y el comisario, en noviembre de 1983, y sucesivamente -- cada 3 años.

c) El tesorero y representante jurídico, en noviembre de 1984, y sucesivamente cada 3 años.

Después de ya haberse señalado como está integrado el Consejo Directivo de la

(25) Confederación Deportiva Mexicana, A.C.
Op. Cit. P. 22.

Confederación Deportiva Mexicana, es importante que señalemos las funciones más primordiales de dicho consejo.

En los estatutos que nos ocupan se señala lo siguiente:

ARTICULO 27. FACULTADES DEL PRESIDENTE.

I.- Representar al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante el Deporte Confederado en México.

II.- Dirigir a través de "Codeme", el deporte confederado del país, e informar en la asamblea ordinaria de su gestión.

III.- Ser el representante legal de "Codeme".

VIII.- Informar al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los asuntos que lo ameriten.

XIII.- Velar por el prestigio y respeto institucional de "Codeme".

XIV.- Vigilar que los afiliados cumplan con los acuerdos del Consejo directivo y de la asamblea.

ARTICULO 28. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.

I.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del consejo directivo le imponen los estatutos.

III.- Suplir las ausencias temporales del presidente, ejerciendo las correspondientes funciones según estos estatutos.

ARTICULO 29. FUNCIONES DEL SECRETARIO.

I.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del consejo directivo le imponen estos estatutos.

II.- Redactar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y de las asambleas poniéndolas a consideración de los mismos.

V.- Dar a conocer a todos los miembros afiliados, las circulares y disposiciones de Codeme que se le encomienden.

VI.- Preparar con la debida anticipación la documentación de los asuntos que deben tratarse en las juntas y asambleas, formulando previamente el orden del día.

ARTICULO 30. FUNCIONES DEL TESORERO.

I.- Ser responsable en coordinación con el área administrativa de Codeme, ante el presidente, el Consejo Directivo y la asamblea, del cumplimiento de la administración y manejo de fondos y bienes de la Institución.

II.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del Consejo Directivo le imponen estos estatutos.

ARTICULO 31. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE JURIDICO.

I.- Ser responsable ante el presidente y el Consejo Directivo del estricto apego a la Ley y a estos estatutos y de los actos que Codeme realice como persona jurídica.

II.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del Consejo Directivo, le imponen estos estatutos.

III.- Representar a Codeme en todos los asuntos de carácter jurídico, conforme al mandato que le confiera el presidente del Consejo Directivo.

IV.- Estudiar previamente cualquier acción legal que a nombre de Codeme, decida iniciar o proseguir el presidente o el Consejo Directivo de la misma.

V.- Proponer al presidente y al Consejo Directivo, las medidas legales apropiadas que incrementen las buenas relaciones de Codeme con los organismos gubernamentales y privados.

ARTICULO 32. FUNCIONES DEL COMISARIO.

I.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del Consejo Directivo le imponen estos estatutos.

III.- Sancionar los estados patrimoniales y presupuestales de Codeme, que - deberán presentarse al Consejo Directivo y a la asamblea.

ARTICULO 33. FUNCIONES DEL VOGEL.

I.- Cumplir con las obligaciones que como miembro del Consejo Directivo le imponen estos estatutos.

II.- Suplir en el cargo, en casos de ausencia a alguno de los miembros del Consejo Directivo de Codeme, cuando así se le requiera.

Es importante señalar que dentro de los estatutos sociales, también se prevén las sanciones que son aplicables por la Confederación Deportiva Mexicana y las federaciones que la integran, a cualesquier miembro, atento a lo anterior, nos apegamos a lo siguiente:

Artículo 34. Las sanciones aplicables por Codeme y las federaciones que la integran son:

I.- Amonestación.

II.- Suspensión temporal.

III.- Expulsión.

Artículo 35. Las amonestaciones son extrañamientos y llamadas de atención -

que Codeme o las federaciones apliquen a sus miembros por no cumplir con sus estatutos, cuando su falta no sea de gravedad; estas pueden ser en forma privada o pública.

ARTICULO 36. La suspensión temporal, implica en que los infractores no podrán actuar con ningún carácter en la federación correspondiente.

ARTICULO 37. La suspensión temporal es aplicable cuando la falta cometida, consista en la no observancia de las normas emanadas de la autoridad de Codeme o de una federación en sus campos respectivos, como sigue:

I.- La suspensión acordada por una federación, debe ser decretada provisoriamente por su comité ejecutivo y confirmada o modificada en la asamblea inmediata. La suspensión podrá ser apelable ante el Consejo Directivo de Codeme, dentro de los 30 días naturales siguientes de su notificación.

II.- La suspensión decretada por el Consejo Directivo de Codeme será inapelable.

III.- En las suspensiones temporales deberá fijarse el término de las mismas y nunca serán por más de cuatro años.

ARTICULO 38. La expulsión implica que el infractor no podrá intervenir en los asuntos de Codeme o en los de las federaciones, o miembros afines en el territorio mexicano y en el extranjero.

ARTICULO 39. El Consejo Directivo de Codeme, puede expulsar a uno o a todos los miembros del comité ejecutivo de una federación o miembro afín, por las siguientes causas.

I.- La negativa para convocar a las asambleas conforme a sus estatutos o a solicitud del Consejo Directivo de Codeme, o a petición del sesenta por ciento de sus asociaciones afiliadas, en el término de 30 días naturales de la -

notificación que se haga a la federación.

II.- La negativa reiterada para cumplir las decisiones del Consejo Directivo de Codeme, en el ámbito de su competencia o acuerdos tomados en las asambleas celebradas por su federación.

III.- La comprobación de que no cumple con la rehabilitación de las competiciones o eventos de su deporte, incluidos en el calendario anual.

IV.- La comprobación de que no ha cumplido con las disposiciones y reglamentos de Codeme o su federación y ha realizado actos contrarios a los intereses de estos organismos.

V.- Por la malversión debidamente comprobada de fondos del presupuesto correspondiente a su federación o cualquier otro ingreso.

VI.- Ser declarado culpable, por sentencia ejecutoria de actos considerados como delitos.

ARTICULO 40. Cuando una federación decrete la sanción de uno de sus miembros, su decisión será apelable ante el Consejo Directivo de Codeme, dentro de los 30 días naturales de notificado su fallo, en solicitud debidamente fundada y documentada.

Quando el Consejo Directivo de Codeme decrete la sanción de uno o varios miembros del comité ejecutivo de una de las federaciones que la integran, su decisión será apelable ante la asamblea extraordinaria siguiente, que deberá convocarse en un término no mayor de 90 días naturales de la apelación correspondiente.

Es importante señalar que el Consejo Directivo de la Codeme, tiene la facultad de suspender y expulsar a los directivos de las federaciones, con fundamento en las sanciones ya señaladas con anterioridad, y asimismo se nombra-

ná en su lugar a una comisión reorganizadora, para quedar de la siguiente manera:

Presidente.

Secretario.

Tesorero.

Primer vocal.

Segundo vocal.

Dicha comisión será nombrada por el Consejo Directivo de Codeme.

Dentro de las funciones de la comisión reorganizadora serán:

a) *Convocar conforme a estos estatutos, a una asamblea extraordinaria en la que efectuará la elección del comité ejecutivo de la federación de que se trate, en un plazo no mayor de noventa días después de haber sido resuelto en definitivo el caso.*

b) *Atender los asuntos técnicos y administrativos de la federación u organismo de que se trate.*

c) *Abocarse a todos los problemas que surjan en su gestión reuniendo todos los antecedentes de los mismos, para en su oportunidad, turnarlos al comité ejecutivo electo, para su solución.*

d) *Cumplir con los acuerdos e instrucciones del Consejo Directivo de Codeme.*

Cabe señalar que la Confederación Deportiva Mexicana para su desarrollo de sus actividades, cuenta con un patrimonio.

En base a lo anterior, dentro de sus estatutos se señala lo siguiente:

ARTICULO 44. Para el desarrollo de sus actividades, Codeme contará con los -

siguientes bienes e ingresos:

I.- Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que le asignen los gobiernos federales, estatal y municipal.

II.- El subsidio económico que le conceda el gobierno federal por conducto del organismo correspondiente.

III.- Los donativos que se le otorguen por cualquier medio.

IV.- Los productos y recuperaciones que directa o indirectamente obtenga.

6.- COMITE OLIMPICO MEXICANO.

Con el objeto de que representantes deportivos de México tomarán parte en los juegos olímpicos, un grupo de aficionados al deporte constituyó, conforme a lo dispuesto por las normas olímpicas y ajustando sus estatutos a los del comité olímpico internacional, se constituyó el día 23 de abril de 1923, una vez constituido, solicitó su aceptación dentro del comité olímpico internacional, el cual fue aceptado en virtud de que llenó todos los requisitos, razón por la cual nuestros atletas ya pudieron tomar parte en la olimpiada siguiente (1924), en Amsterdam. (26)

Actualmente es una asociación civil, la cual se apega a los términos del artículo 2670 y demás correlativos del código civil para el Distrito y territorios federales, sin ningún fin lucrativo o económico, tal y como lo señala el artículo 1 de los estatutos del comité olímpico mexicano, que establece lo siguiente:

ARTICULO 1. "El Comité Olímpico Mexicano, que en este estatuto se designará simplemente como COM, fue constituido el 23 de abril de 1923 y es actual

(26) Cfr. Canton Moller, Miguel. Vazquez romero, Adolfo.
Op. Cit. P. 58.

mente una asociación civil. Está organizado en los términos del artículo - 2670 y demás relativos del código civil para el Distrito y Territorios Federales, sin propósitos de lucro o que tengan carácter preponderantemente económico". (27)

El domicilio del Comité Olímpico Mexicano es la ciudad de México Distrito - Federal, así como su duración es por tiempo indefinido, cuyos artículos 3 y 4 establece:

ARTICULO 3. "El COM tiene su domicilio en la ciudad de México, Distrito Fe-
deral". (28)

ARTICULO 4. "La duración del COM es indefinida". (29)

Dentro de los objetivos del Comité Olímpico Mexicano son primordialmente --
los siguientes:

ARTICULO 5. "El COM tiene por objeto:

a) Desarrollar y proteger el movimiento olímpico y el deporte de aficiona-
dos en forma permanente, autónoma y sin nexo político ni religioso.

b) Respetar y hacer respetar el concepto de aficionado tal como está defini-
do por el Comité Olímpico Internacional y por las Federaciones Internaciona-
les que gobiernan los deportes que se practican.

c) Tomar bajo su responsabilidad directa la ejecución de las disposiciones-
dictadas por el Comité Olímpico Internacional en caso de que una ciudad me-
xicana fuere designada sede de los juegos olímpicos, panamericanos o centro
americanos, desarrollando el protocolo marcado para esos eventos y proce-
diendo de acuerdo con la autoridad política correspondiente, a constituir y
designar el Comité organizador de los citados juegos.

d) Atender cualquier solicitud de asesoría proveniente de la Confederación-

(27) Comité Olímpico Mexicano.
Estatutos 1966. México, d.f. P. 1.

(28) Loc. Cit.

(29) Loc. Cit.

Deportiva Mexicana sobre problemas e interpretación de asuntos de carácter internacional y promover y conservar estrechas relaciones con las Federaciones Nacionales o Internacionales y con los deportistas mexicanos". (30)

Es importante señalar que el comité olímpico opera con la cláusula de admisión de extranjeros o sea la sociedad tendrá la Nacionalidad Mexicana, con forme a lo establecido en el artículo 7 que dice lo siguiente:

ARTICULO 7. "El COM es de Nacionalidad Mexicana, todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación se considerará por este simple hecho mexicano respecto de uno y otro, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". (31)

Dentro del mismo comité existen las siguientes categorías de miembros:

Ex-oficio, que son aquellos mexicanos miembros del C.O.I.

Honorarios, que son personas propuestas por el comité ejecutivo a la asamblea y aceptadas por ésta, y que deben ser quienes se hayan significado — por su labor en beneficio del deporte amateur, que no hayan sido profesionales en el mismo, ni tengan actividades lucrativas en ninguna rama del — deporte.

Miembros eméritos, que son propuestos por, cuando menos dos terceras partes del comité ejecutivo a la asamblea general y deben ser aceptados por — la misma, quienes deben gozar de limpia ejecutoria deportiva, de prestigio y experiencia en el desempeño de cargos directivos en el deporte.

Además, tiene miembros permanentes y temporales federativos, estos últimos son aquellos designados por las federaciones, quienes duran en su cargo —

(30) Cfr. Comité Olímpico Mexicano.

Op. Cit. PP. 1-2.

(31) Ibidem. P.2.

cuatro años y representarán a las mismas en la asamblea. Los miembros permanentes son aquellas personas aceptadas con ese carácter por la asamblea general y cuyo número no puede exceder del de los miembros temporales. (32)

El Comité Olímpico Mexicano establece en su artículo 8 de los estatutos, lo siguiente:

ARTICULO 8. "El COM se integra con los siguientes miembros:

Ex-oficio, honorarios y eméritos, permanentes y temporales (federativos).

I.- Son miembros ex-oficio los mexicanos que tengan acreditado el carácter de miembros del Comité Olímpico Internacional.

II.- Son miembros honorarios aquellas personas que se hayan significado por su labor en favor del deporte de aficionados, que no tengan actividades lucrativas en la rama del deporte ni hayan sido profesionales del mismo. Los miembros honorarios los propondrá el Comité ejecutivo a una asamblea ordinaria y ésta hará la designación, si lo estima procedente, tras de considerar cuidadosamente los datos proporcionados por el proponente.

III.- Son miembros eméritos los que una asamblea general designa como tales, a propuesta fundada de los miembros del Comité ejecutivo.

Como en el caso anterior, el proponente aportará la información que justifi que y apoye cada candidatura. Las personas propuestas deben gozar de limpi a ejecutoria deportiva, de un sólido prestigio y experiencia en el ejercicio de cargos deportivos.

Los miembros ex-oficio tienen derecho a voz y voto en el Comité ejecutivo.

Los miembros honorarios y eméritos tendrán únicamente derecho a voz y a que se les concedan las atenciones y honores inherentes a su designación.

IV.- Son miembros permanentes las personas que sean designadas en el pleno-

(32) Cfr. Canton Maller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo.
Op. Cit. P. 59.

por la asamblea general ordinaria o extraordinaria y su número nunca podrá exceder al número de miembros temporales de los deportes incluidos en el programa olímpico.

V.- Son miembros temporales (federativos) los delegados que acrediten tanto las federaciones deportivas nacionales, cuyo deporte forme parte del programa de los juegos olímpicos como el delegado que acrediten las federaciones deportivas nacionales ajenas al programa de los juegos olímpicos. - Las federaciones nacionales del programa olímpico tendrán derecho a designar cuatro miembros temporales, pero una de estas personas deberá ser precisamente un miembro permanente, (ya existen en el Comité Olímpico), las federaciones nacionales de programa no olímpico, tendrán derecho a designar un miembro temporal.

Estas designaciones deberán ser enviadas por las federaciones al Comité ejecutivo del COM. Los miembros temporales (federativos) durarán en su cargo el tiempo correspondiente desde la fecha de su designación, hasta aquella en que venga el período a que hacen referencia los artículos 22 y 24 de este estatuto, independientemente de que sus federaciones les retiren su designación de delegados". (33)

Dentro de los requisitos para ser miembro del comité olímpico mexicano, se requerirá lo señalado en el artículo 9 de los propios estatutos:

ARTICULO 9. "Para ser miembros del COM, con excepción de los ex-oficio, además de ser mexicanos, se necesita llenar los siguientes requisitos:

- a) Tener más de treinta años cumplidos de edad.
- b) Contar con medios propios de vida y gozar de una reputación intachable.
- c) Disfrutar de prestigio entre los deportistas aficionados de México y -

(33) Cfr. Comité Olímpico Mexicano.
Op. Cit. PP. 3-5.

haberse destacado como directivo o participante activo en el deporte de aficionados.

d) Demostrar conocimiento de este estatuto y el estatuto del Comité Olímpico Internacional. En el caso de miembros temporales, conocerán el estatuto de la federación internacional de su deporte y el de la federación nacional que los hubiese nominado.

e) No haber competido alguna vez como profesional.

f) No estar consagrado o conectado con personas que deduzcan provecho personal del deporte, excepto quienes desempeñen cargos administrativos en relación con el deporte de aficionados.

g) No haber entrenado deportistas mediante estipendio alguno.

h) El secretario deberá poseer conocimientos amplios de cualquiera de los idiomas oficiales del Comité Olímpico Internacional y del protocolo". (34)

El C.O.M. se gobierna por la asamblea general, que funciona normalmente con simple mayoría y por el comité ejecutivo, que es la autoridad permanente, — tal y como lo señala el artículo 12 que establece:

ARTICULO 12. El gobierno del comité se ejercerá:

a) Por la asamblea general, como autoridad suprema, integrada por los miembros que se enumeran en el artículo 8.

b) Por el comité ejecutivo como autoridad delegada permanentemente, con las facultades que señalan los tres primeros párrafos del artículo 2554 del código civil y para otorgarle poderes generales y especiales.

Es preciso señalar que hay dos tipos de asambleas la ordinaria y extraordinaria, así como los requisitos que se deben reunir para que tengan validez ju-

nídica, tal y como lo señalan los artículos 13, 14 y 15.

ARTICULO 13. "La asamblea general podrá ser ordinaria o extraordinaria y estará presidida por el presidente del comité ejecutivo o por el primer o segundo vicepresidente en su orden y en ausencia de ellos, por uno de los vocales en el mismo orden, y a falta de todos ellos por quien designe la asamblea".

ARTICULO 14. "Habrá quórum legal para el funcionamiento de la asamblea general ordinaria con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

Si no se obtuviera el quórum anterior, se hará una segunda convocatoria, advirtiéndose que la asamblea se llevará a cabo con cualquiera que sea el número de miembros presentes transcurridos quince minutos de la hora fijada para su inicio.

Los acuerdos tendrán validez legal cuando sean tomados por la mayoría de votos, con excepción de aquellos que requieran quórum especial".

ARTICULO 15. "La asamblea general ordinaria se celebrará cada año, debiéndose citar para la celebración de la misma, con una antelación de quince días. La convocatoria respectiva se enviará personalmente a los miembros, con copia para que estos firmen en la misma de recibido".

Los puntos a tratar en cada una de las asambleas son los siguientes:

ARTICULO 16. "La asamblea general ordinaria se regirá por el siguiente orden del día:

1.- Informe del comité ejecutivo sobre la labor desarrollada en el ejercicio social anterior.

2.- Elección de los miembros del COM, que corresponda.

3.- Elección en su caso, de los miembros del comité ejecutivo.

4.- Asuntos generales.

ARTICULO 17. "La asamblea general extraordinaria podrá reunirse en cualquier tiempo, cuantas veces sea necesario, y tendrá por objeto tratar asuntos urgentes, debiendo insertarse en la convocatoria el orden del día y sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el mismo, la asamblea general extraordinaria podrá ser convocada:

a) Por el comité ejecutivo, siempre que satisfagan los requisitos que a continuación se expresan:

1.- Que sea indispensable tratar algún asunto que por su naturaleza o importancia sea de inaplazable resolución.

2.- Que se trate de modificar el presente estatuto.

3.- Que se plantee la disolución y liquidación del COM.

b). A petición del cincuenta por ciento de los miembros del COM, dirigida al comité ejecutivo para que se haga la convocatoria correspondiente, cuando consideren necesario tratar algún asunto. Si el comité ejecutivo no accediera a la petición formulada por el cincuenta por ciento de los miembros, éstos podrán convocar a asamblea general extraordinaria, llenando los requisitos siguientes:

1.- Ocho días antes de la fecha señalada por la celebración de la asamblea general extraordinaria enviarán copia de la convocatoria al comité ejecutivo, por correo certificado con acuse de recibo, acompañando la orden del día.

2.- Tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la asamblea y por una sola vez, se publicará la convocatoria en el diario oficial de la federación y en dos de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de -

México. Como regla general se establece que las convocatorias para una asamblea extraordinaria se enviarán con una antelación de tres, en casos de suma urgencia ocho a quince días, en casos ordinarios, treinta días, cuando se convoque para modificar el estatuto, para la disolución y liquidación del COM. Estas convocatorias se deberán publicar en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación local".

ARTICULO 18. El quórum para la asamblea general extraordinaria será el siguiente:

- Si se trata de reforma del estatuto o disolución del COM, deberá ser invariablemente de un ochenta por ciento de los miembros con derecho a voto.

- En todos los demás casos debe ser, cuando menos un sesenta por ciento de los miembros con derecho a voto, tratándose de la primera convocatoria.

- El quórum en las asambleas que se realicen, en virtud de segunda convocatoria, se constituirá con los miembros con derecho a voto que estén presentes.

ARTICULO 19. "Los acuerdos de las asambleas se comunicarán por el comité ejecutivo a todos los miembros, sin excepción, a más tardar quince días después de la fecha en que se hayan tomado.

Tal comunicación se hará por circular o boletín, o en la forma que se estime conveniente".

El comité ejecutivo, como autoridad permanente está integrado, de la siguiente manera:

ARTICULO 22. "El comité ejecutivo se integra por:

Presidente.

Primer Vicepresidente.

Segundo Vicepresidente.

Secretario.

Pro-Secretario.

Tesorero y tres vocales.

Las anteriores personas deberán ser elegidas en una asamblea general ordinaria y de acuerdo con el orden del día de la misma durante el desempeño de su cargo, cuatro años.

Por lo que se refiere a los miembros del comité ejecutivo, con exclusión — del secretario, que deberá dominar los idiomas oficiales olímpicos, los demás requerirán ser originarios de México, por nacimiento, tener más de — treinta años de edad, contar con medios propios de vida y buena reputación, tener reputación entre los deportistas aficionados, haber sobresalido como participante o director en el deporte y conocer los estatutos del C.O.I. y del C.O.M. de la federación Internacional de su deporte y de la federación nacional que los haya nominado.

El comité tendrá una duración indefinida y sólo podrá desaparecer por acuerdo expreso de la asamblea general extraordinaria que así lo decida, con sus respectivos motivos que originen su desaparición

7.- DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA.

Antecedentes históricos:

El primer antecedente que se tiene en el Distrito Federal del organismo que se encarga de promover y fomentar las actividades deportivas, recae en la — oficina de acción deportiva dependiente del Departamento del Distrito Federal y creada en 1927; conservando sus funciones encomendadas hasta el año — de 1950.

En el año de 1934, se crea el Departamento Autónomo de Educación Física a nivel gabinetista en el gobierno del General Lázaro Cárdenas, su objetivo es buscar la iniciativa deportiva en la población a nivel escolar, tomando como base la educación física en los primeros años escolares del desarrollo del individuo que permitiera dar más auge a las actividades deportivas.

Este Departamento deja de funcionar como tal, el 10. de diciembre de 1946, - estando en la presidencia el Lic. Miguel Alemán Valdez.

"El 24 de enero de 1945 por decreto se crea un cuerpo colegiado denominado - "Comisión de Fomento Deportivo del D.F." y publicado en el diario oficial el 24 de enero de 1945, con el objeto de encargarse del impulso y fomento de - las actividades deportivas, coordinando la cooperación de la iniciativa privada con la acción oficial, así como procurar la difusión de espectáculos - que proporcionarán a las clases populares y a la sociedad en general, esparcimientos sanos. El reglamento por el cual se regirán dicha comisión fue publicado el 30 de julio de 1945, en el cual se establecieron las atribuciones de dicho órgano y por medio del cual se regularía su actuación".

"Para 1950, la oficina de acción deportiva del D.F. se eleva al rango de Dirección, por iniciativa del Regente de la ciudad de México, el C. Fernando - Casas Alemán, teniendo ésta una vigencia hasta 1973". (35)

Para la realización de los XIX juegos olímpicos realizados en la ciudad de - México en 1968, son construidas las instalaciones olímpicas que estarán a - cargo del comité organizador de los juegos, las cuales pasarán a depender - del Departamento del Distrito Federal, creándose así, la Dirección de Instalaciones Olímpicas el 2 de febrero de 1969, así como las escuelas deportivas que permitirán llevar a la población la práctica de actividades deportivas - en cada una de las instalaciones olímpicas.

En el año de 1972, se publica el acuerdo número 782 del C. Jefe del Departa-

(35) Manual de Organización.

mento del Distrito Federal, que suprime la Dirección de Instalaciones Olímpicas, pasando la administración de dichas instalaciones a depender de la Dirección de Acción Deportiva.

El 10. de enero de 1973, entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en donde señala que la Dirección de Acción Deportiva desaparece y pasa a ser Sub'Dirección de la Dirección General de Servicios Sociales.

Por otra parte, actividades deportivas pasan a ser ejecutadas por las delegaciones.

Con el acuerdo número 548 del 24 de enero de 1974, se creó la Dirección General de Promoción Deportiva, transfiriéndose íntegramente las atribuciones que el artículo 46 de la Ley orgánica, le otorgaba a la Dirección General de Servicios Sociales en materia deportiva. (36)

Con fecha 15 de junio de 1974, la Dirección General de Promoción Deportiva pasa a depender de la oficialía mayor en sus funciones propiamente administrativas de las instalaciones olímpicas y deportivas, así como la organización del desfile del 20 de noviembre.

Se publica en el diario oficial de la federación, con fecha 6 de febrero de - 1979, el reglamento del Departamento del Distrito Federal, que en su artículo 20o. señala las atribuciones correspondientes a la Dirección General de Promoción Deportiva.

Por acuerdo 002/18 de enero de 1984 del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial con fecha 23 de enero de 1984, la Dirección General de Promoción Deportiva, pasa a depender de la Secretaría General de Desarrollo Social íntegramente con las atribuciones conferidas en el - reglamento interior del Departamento del Distrito Federal, publicado en el -

(36) Cfr. Manual de Organización.
Op. Cit. P. 3.

diario oficial de la federación el 17 de enero de 1984, en su artículo número 24, se señala lo siguiente:

ARTICULO 24. "Correspondiente a la Dirección General de Promoción Deportiva:

I.- Planear, organizar y supervisar eventos y actividades de educación física, deporte y recreación en el Distrito Federal; en coordinación con las delegaciones del Departamento.

II.- Administrar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros canalizados al ejercicio deportivo por el Departamento del Distrito Federal, - así como las instalaciones deportivas que no se encuentran asignadas a las - delegaciones del Departamento.

III.- Posibilitar el estudio de las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas técnico pedagógicas, programas y - métodos educativos necesarios, dentro de su esfera de competencia.

IV.- Realizar estudios de planeación y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, según las normas deportivas internacionales por cada especialidad - y de acuerdo con las características e idiosincrasia del pueblo mexicano.

V.- Dar a conocer los eventos y actividades deportivas realizadas a través - de los diferentes medios de comunicación con la finalidad de promover la educación física, el deporte y la recreación íntegramente.

VI.- Colaborar con la Coordinación General Jurídica en la elaboración y actualización de los reglamentos que norman el funcionamiento de las academias o escuelas que imparten la instrucción deportiva.

VII.- Otorgar la autorización para su funcionamiento y llevar el registro de academias y escuelas en el Distrito Federal, en las que se instruya deportistas, artes marciales o capacitación física, inspeccionando periódicamente el

correcto desarrollo de su actividad.

VIII.- Coordinarse en materia deportiva con las diversas autoridades federales.

CAPITULO TERCERO

III.- EL FOMENTO EN MEXICO DEL DEPORTE POR PARTE DEL ESTADO

1.- FINES QUE PERSIGUE EL ESTADO AL FOMENTAR EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD

2.- INFLUENCIA DEL DEPORTE EN LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIALES EN MEXICO

a). EN LA ALTA SOCIEDAD

b). EN LA MEDIA SOCIEDAD

c). EN LA BAJA SOCIEDAD

3.- EL DEPORTE COMO FORMA DE ORGANIZACION SOCIAL

4.- PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE COMO UN MEDIO NACIONAL EDUCATIVO Y FORMATIVO

CAPITULO TERCERO

III.- EL FOMENTO EN MEXICO DEL DEPORTE POR PARTE DEL ESTADO

I.- FINES QUE PERSIGUE EL ESTADO AL FOMENTAR EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD

Dentro del complejo desarrollo de las sociedades modernas, el deporte ha de jado de ser una actividad de segundo orden, de mero pasatiempo para los individuos y espectáculos para la colectividad; alcanzando hoy un nivel de al ta trascendencia como medio educativo, no sólo para el cuerpo sino también para el espíritu. En consecuencia, el Estado moderno debe reconocer al deporte el rango que le corresponde en la jerarquización de las actividades sociales, como lo hace con la función educativa en general, el trabajo, la sanidad, las comunicaciones, etc..

En este orden de ideas corresponde al Estado, por medio de la promulgación de una legislación adecuada, y la provisión de los medios económicos materiales y humanos que sean necesarios, propender al logro de los siguientes objetivos:

- 1).- Promover, fomentar y dirigir la práctica de los deportes de modo que ella se extienda horizontalmente en todo el territorio de la Nación, y verticalmente en todas las esferas sociales.
- 2).- Proporcionar los elementos básicos para el logro del objetivo que antecede, principalmente la dotación progresiva, en cada una de las poblaciones de la Geografía Nacional, de instalaciones deportivas adecuadas al grado de desarrollo de cada deporte, y del personal técnico necesario para el funcionamiento cabal de dichas instalaciones como verdaderas escuelas de deporte para la educación infantil y juvenil de limitados recursos económicos.
- 3).- Implantar las prácticas deportivas en los institutos docentes públicos y privados, como parte integrante y obligatoria del presupuesto escolar; —

ejercer estricta vigilancia sobre el cumplimiento de tal requisito y proveer los medios materiales necesarios para el mismo fin.

4).- *Auspiciar, dirigir y fomentar la organización de cada deporte de los niveles local, regional y nacional; y controlar el normal funcionamiento de — las organizaciones así creadas, reconociéndoles el grado de autonomía que — sea necesario para el cumplimiento de sus funciones según las normas técnicas reconocidas internacionalmente para cada deporte.*

5).- *Fomentar y regular la realización, por las mencionadas organizaciones, — de torneos deportivos, locales, regionales y nacionales de cada deporte.*

6).- *Auspiciar la participación del país en torneos internacionales en aquellos deportes que a nivel nacional hayan alcanzado un grado de desarrollo — tal, que justifique dicha participación. En el cumplimiento de este objetivo debe tenerse en cuenta que la participación del país en los torneos internacionales de un deporte, dado que no es el fin esencial de la práctica de — dicho deporte, sino un medio para incentivarla en el ámbito nacional; y que — por tanto, el éxito de la acción del Estado en la función de fomentar el deporte, no se mide por las victorias logradas en el plano internacional, sino por el grado de expansión y de organización que alcance cada deporte dentro — del ámbito nacional.*

7).- *Reglamentar la organización económica del deporte, en tal forma que la — práctica del mismo no se realice totalmente a expensas del erario público, — sino que además contribuyan a ella los propios atletas, mediante cuotas proporcionadas a sus recursos económicos, los miembros de la sociedad que — disfrutan del deporte como espectáculo, mediante el pago de las cuotas de acceso correspondiente; y las Fuerzas Vivas de la Nación otorgando la colaboración que a cada una corresponda, para el fomento de las prácticas deportivas en todos los niveles del grupo social. (11)*

*III Cfr. Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Junio 26-30. 1968. México, d.f. Tomo I. P. 389.*

Obligaciones de las Instituciones Educativas y de los Particulares en la Promoción del Deporte:

Como se ha expresado en los puntos que anteceden, si bien corresponde al Estado una acción determinante en la promoción y expansión de las prácticas deportivas en todos los estratos sociales, tiene también a su cargo una elevada responsabilidad en el logro de los objetivos ya señalados con anterioridad, para que participen las personas e instituciones privadas.

Es por eso que la formación del individuo como deportista activo debe iniciarse desde temprana edad, es obligación de los institutos docentes, tanto públicos como privados, incorporar en sus programas educativos la práctica de los deportes con carácter obligatorio: y a ello deben colaborar, inclusive económicamente, los padres y representantes de los educandos en la medida de sus posibilidades. La experiencia demuestra que de esta manera se alcanza el doble objetivo de inculcar en los jóvenes el hábito y la aptitud para la práctica del deporte, y desarrollar en la población la afición pasiva hacia el deporte-espectáculo; contribuyendo a la formación de las masas de espectadores, cuyo papel es no menos importante para el fomento de una actividad deportiva robusta y estable. (2)

Es importante señalar que la ausencia de estructuras definidas en el área deportiva, con validez estatal, regional y nacional, es la causa que directamente ocasiona muchas de las diferencias del proceso deportivo en todo el país.

Continuamente observamos cómo en la prensa cotidiana y en las reuniones de consulta se manifiestan criterios en el sentido de que las múltiples instancias, tanto públicas como privadas que intervienen en lo deportivo, desorientan y determinan que se considere que no existe el debido orden en el sistema deportivo, ya que todos establecen programas, realizan eventos, emiten —

(2) Cfr. Palmer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Op. Cit. PP. 389-390.

convocatorias, manifiestan criterios y opiniones, solicitan apoyos y patrocinios y todo ello de la impresión de que la realidad deportiva requiere de — una reordenación desde la base hasta sus cúpulas, como respuesta necesaria — para el proceso que abarque a los deportistas del país, obtenga la claridad suficiente y la confianza de responder a una estructuración sistemática que garantice su desarrollo.

Las consideraciones anteriores nos permiten observar los siguientes hechos:

- 1) Es cada vez mayor el espacio que la cuestión deportiva ocupa en los planes de gobierno, tanto municipales como local y federal.
- 2) Existe un marcado y creciente interés de núcleos sociales identificados — para abordar la cuestión deportiva.
- 3) La ausencia de una norma general que regule las vías de participación de cada sector, persona o institución, parece ser motivo determinante y preocupación constante en el mundo del deporte.

Las circunstancias señaladas propician que sobre todo, el actor sustantivo — del fenómeno deportivo, o sea el propio deportista, no cuente con un camino en el de por sí difícil que inicia desde que principia sus prácticas, para — superarse y participar dentro de un esquema claro y ordenado que de manera — paulatina y escalonada lo conduzca desde el aprendizaje del deporte y su — práctica inicial hasta su posible participación en representaciones internacionales.

El resultado es que sólo una capacidad competitiva fuera de lo común o algunas circunstancias azorosas lo pueden sacar adelante. En general queda sujeto a una continua incertidumbre, factor de caprichos y de penurias económicas casi insalvables. Podríamos decir que cuando un mexicano triunfa en las competencias internacionales, estuvo preparado para sobreponerse a la cir—

cunstancia nacional y a la competencia internacional, pero gracias a un gran esfuerzo, que me atrevería a sostener, lo desgastó prematuramente y dejó en el camino a otros que se desalentaron frente a esta realidad.

La respuesta que la administración pública debe dar, se ha iniciado ya, pues en el país impera un proceso de planeación que afectará a la materia deportiva.

La administración del deporte en sus distintos niveles se enfrenta ahora a la formidable tarea de crear los instrumentos necesarios que le permitan incorporarse a aquella, integrando un sistema nacional del deporte.

Es importante conocer los ordenes de magnitud o sea la cobertura de los programas, los volúmenes del gasto, los inventarios de recursos, los ámbitos de acción y de responsabilidad, es una necesidad tan clara que mientras no se satisfaga estaremos lejos de poder cumplir con los objetivos y las metas que los planes nacionales precisan para el área deportiva.

El Consejo Nacional del Deporte desde el 9 de agosto de 1985, ha iniciado un proceso de reestructuración con el objeto de configurar un sistema deportivo nacional mediante un proyecto de regionalización, sujeto a la adhesión de las Entidades Federativas.

La integración de diferentes regiones dentro del territorio nacional en torno a una estrategia ceñida a la Ley planeación y al programa de educación, cultura, recreación y deporte, persigue consolidar los esfuerzos de descentralización, masividad en la cobertura de los programas, atención prioritaria a aspectos sociales y otros objetivos propios de la Revolución Educativa.

El programa de regionalización se encuentra en proceso avanzado, a la fecha se cuenta con la aceptación de aproximadamente 20 Estados de la República y

una vez cumplido será la herramienta que nos permita consolidar el primer mo delo de Sistema Deportivo Nacional y del Plan Nacional para el Deporte.

La regionalización es primeramente un ámbito de colaboración para diagnosticar y caracterizar la problemática deportiva.

Es importante destacar que el Consejo Nacional del Deporte, por conducto de la Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la enseñanza del deporte, convocó a las Dependencias, Instituciones y Organismos de los Sectores Público, Social y Privado, vinculados con la enseñanza del Deporte en el País, para que participaran en la "1a. Reunión Nacional de Consulta del Deporte Escolar".

Evento que fué realizado en la Ciudad de México, durante los días 5 y 6 de septiembre de 1986, sus características y resultados son los siguientes:

1.- Organismos participantes

Sector Público

A) Direcciones Estatales de Educación Física y Deporte (22)

B) Direcciones Federales de Educación Física (29)

C) Dependencias de la S.E.P. (7)

Sector Privado

A) Organismos no Gubernamentales del Deporte (2)

Total de asistentes: (60).

La Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la enseñanza del deporte, tiene como finalidad investigar el panorama general en el país para su actualización y desarrollo: asimismo, proponer las bases de la pedagogía del deporte en sus modalidades escolar y extraescolar. (3)

En la primera reunión Nacional de Consulta del Deporte Escolar, se tocaron -

(3) Cf. "Comisiones de trabajo"
Gaceta del Consejo Nacional del Deporte. México.
SEP. Número 2. Marzo 1987. PE. 12-13.

Los siguientes temas a tratar:

- 1.- Evaluación cualitativa y cuantitativa del estado actual de la enseñanza, práctica y competencia del deporte escolar.*
- 2.- Análisis de congruencia de los planes, programas y métodos educativos para la enseñanza y práctica del deporte en el sistema educativo nacional.*
- 3.- Perspectivas en la formación y capacitación de recursos humanos para la enseñanza, práctica y competencia del deporte escolar.*
- 4.- Requerimientos, en materia de recursos Técnico-Pedagógicos, materiales y financieros para la enseñanza, práctica y competencia del Deporte escolar.*

Es importante señalar que en dicha reunión se hicieron las siguientes recomendaciones:

Fomentar las reuniones nacionales de consulta y evaluación sobre la enseñanza, práctica y competencia del Deporte escolar, considerando la participación de las instituciones y órganos responsables de la enseñanza deportiva.

Crear el Servicio Social sobre la medicina deportiva aplicado a los escolares en su proceso de enseñanza, aprendizaje y de su preparación deportiva.

Considerando el modelo que sobre iniciación deportiva propone la Dirección - General de Educación Física, como alternativa de solución para la problemática que presenta la enseñanza del deporte escolar.

Otorgar el reconocimiento oficial a las escuelas de Educación Física por sus gobiernos federales respectivos o por las Instituciones de educación superior autorizadas por la legislación mexicana.

Que el Consejo Nacional del Deporte promueva ante las instancias correspondientes la legislación de la Educación Física y del deporte escolar conteniendo entre otras, la unificación de los planes y los programas de enseñan-

za aprendizaje de la coesocialidad.

Brindar el apoyo necesario a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos a fin de que logre alcanzar las metas y objetivos institucionales propuestos.

Que el propio Consejo otorgue recursos para la investigación en las áreas Técnico-Pedagógica y medicina deportiva. (4)

Tocante a los temas que se trataron en la Primera Reunión Nacional ya citada con anterioridad, es importante señalar los puntos más relevantes, de acuerdo a su contenido y a la importancia dentro de la sociedad actual mexicana:

GRUPO I

TEMA: Evaluación cualitativa y cuantitativa del estado actual de la enseñanza, práctica y competencia del deporte escolar.

1.1. Dar atención de educación física en el área rural e indígena que permita rescatar, valorar, desarrollar, promover y difundir los deportes tradicionales de los grupos étnicos.

1.2. Que el sistema educativo dé a la educación física un alto valor por su carácter absolutamente formativo, incrementando la frecuencia de las sesiones de educación física en los horarios escolares, así como distribuir proporcionalmente el tiempo de trabajo del docente en clase directa, deporte escolar e investigación educativa, además de brindar apoyo y estímulo a los profesores en servicio y que los docentes laboren directamente en sus centros de trabajo y no en comisiones ajenas a ellos.

1.3. Que se establezcan mecanismos, apoyos y estímulos que permitan la investigación educativa y la extensión académica y que estas áreas consoliden --

(4) Cfr. "Comisiones de Trabajo"
Op. Cit. PP. 14-15.

realizaciones, que redunden en beneficio de la educación deportiva.

1.4. Que el espíritu que se dé a la educación física, sea, que el individuo logre su desarrollo armónico e integral, haciendo participar a todo el grupo escolar, y no estimulando a un mínimo a través de la competencia.

GRUPO 2

TEMA: Análisis de la congruencia de los planes, programas y métodos educativos para la enseñanza y práctica del deporte en el sistema educativo nacional.

2.1. Establecer interrelación permanente con el Consejo Nacional Técnico de la Educación, el Consejo Nacional del Deporte y demás instituciones que están comprometidas con la enseñanza del Deporte escolar, a fin de unificar criterios, coherencia y congruencia entre los objetivos institucionales, planes, programas y recursos educativos que inciden en el deporte escolar.

2.2. Actualizar los sistemas de enseñanza de la educación física y deportiva del sistema educativo nacional, que permitan cubrir los servicios que los escolares demandan y posibiliten la permeabilidad de aplicar los planes, programas y métodos educativos de cada Estado, según sus recursos económicos, sociales, climatológicos, etc.

2.3. Revisar, analizar e implementar un plan de estudio genérico en las escuelas formadoras de docentes para la Educación Física y Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos a fin de que contemplen el nivel educativo correspondiente como fase terminal y coadyuven en la práctica del deporte escolar.

2.4. Con el propósito de determinar un marco de referencia acerca del nivel de enseñanza del deporte escolar con relación a los planes de estudio, programas y métodos vigentes, motivar la investigación y apoyo a la creación -

de unidades de investigación para la enseñanza deportiva en cada una de las entidades federativas.

2.5. Que la Dirección General de Educación Física y el Consejo Nacional del Deporte estudien las alternativas para mejorar el programa de:

Juegos Deportivos Nacionales, Infantiles y Juveniles.

2.6. Proporcionar programas deportivos-recreativos, tendientes a ocupar positivamente el uso del tiempo libre para la niñez y juventud, a través de las diferentes instituciones relacionadas con la enseñanza del deporte.

GRUPO 3.

TEM: Perspectivas en la formación y capacitación de Recursos Humanos para la enseñanza, práctica y competencia del Deporte Escolar.

3.1. Instrumentar proyectos de investigación, tendientes a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte escolar.

3.2. Formar y capacitar profesionales de la educación físico-deportiva para la atención de Centros Educativos de Especialización Deportiva y de Rendimiento Físico (CEEDYRF), en cada una de las entidades federativas de la república, considerando la implementación de éstos últimos en los casos en que no existan.

3.3. Establecer Escuelas Formadoras de Docentes de Educación Física y Escuelas para entrenadores deportivos (en las entidades federativas de la República, que cuenten con Escuelas de Educación Física en primera instancia y tengan como base la Licenciatura de la especialidad) considerando:

a) El incremento de recursos humanos en proporción a la demanda de cada una de las entidades federativas.

b) La relevancia de dar respuesta a las necesidades de cada región de nuestro país.

c) La conveniencia de su regulación por parte de la entidad federativa correspondiente.

3.4. Instrumentar e impartir permanentemente programas y cursos de capacitación y actualización técnico-deportiva por niveles educativos, que coadyuven a la superación constante y sistemática del personal en servicio que realiza acciones de enseñanza y táctica del deporte escolar a través de las instituciones que para el efecto están autorizadas, por medio de la elaboración de folletos, audiovisuales, revistas, carteles entre otros de carácter autodidáctica, abarcando desde la iniciación deportiva hasta el alto rendimiento en los deportes básicos y considerando las necesidades regionales e individuales.

3.5. Orientar técnicamente a los profesores de educación preescolar, primaria y telesecundaria para que apliquen adecuadamente los programas de educación física y deporte escolar.

3.6. Establecer estrategias adecuadas a fin de implementar un sistema técnico pedagógico que capacite a los profesionales de la planeación educativa del país, en materia de deporte escolar, con el propósito de conformar criterios, rubros, principios y lineamientos normativos básicos, que unifiquen los planes, programas y métodos educativos sobre la enseñanza del deporte.

GRUPO 4.

TEIPI: Requerimiento en la materia de Recursos Técnico-Pedagógicos, materiales y financieros para la enseñanza, práctica y competencia del deporte escolar.

4.1. Establecer un programa de construcción, remodelación, mantenimiento de instalaciones y unidades para la práctica del deporte escolar, a través de los organismos correspondientes y con la asesoría técnica especializada, — considerando las características regionales, así como la edad de los participantes.

4.2. Actualizar, cumplir y establecer convenios entre la Secretaría de Educación Pública, Gobiernos Estatales y de otro tipo de instalaciones que contribuirán de alguna manera a llevar a cabo en forma satisfactoria los programas deportivos escolares contemplándose entre otros aspectos del convenio, los recursos materiales y financieros.

4.3. Establecer mecanismos para la impresión y adquisición según el caso de reglamentos deportivos actualizados en los deportes básicos, así como de materiales deportivos, a precios módicos.

El Deporte bien lo sabemos, es así debe ser considerado, una manifestación de cultura y también debe ser parte de un sistema educativo.

La educación del cuerpo ayuda a la educación del espíritu, de la voluntad y del vigor del carácter, propicia prácticas sanas de solidaridad, de coordinación de esfuerzos y de espíritu de iniciativa, perseverancia y competencia.

Es por eso que a la Educación Física se le debe dar la importancia que merece para el equilibrio adecuado del desarrollo del ser humano.

El deporte debemos considerarlo como parte de la cultura y de la educación y de la medicina preventiva y de la recreación, fundamentalmente como una actividad ligada al desarrollo interno de la nación.

El hecho de competir Internacionalmente, creo que es un estímulo para el —

deportista mexicano, pero no creo que deba ser objetivo prioritario de una política deportiva, (ganar premios Internacionales), lo que los mexicanos - necesitamos es ganar premios ante nosotros mismos.

Los objetivos fundamentales de una política deportiva deben estar ligados a la calidad de la vida de los mexicanos, el éxito en materia deportiva Internacional solamente lo tienen los países que han sabido promover Sistemas Nacionales de Deporte desde la niñez y la juventud, sistemas que difundan masivamente el deporte.

Por eso es que la política actual debe ser fomentar el deporte, como forma de cultura nacional, como parte de la educación, de la medicina preventiva, de la recreación y del uso del tiempo libre de los mexicanos. (5)

Es por eso que el compromiso del Gobierno actual es impulsar y fomentar la elaboración de un programa nacional de deporte, programa que deberá estar - incluido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, ahí es donde se deben de proponer los objetivos y estrategias y programas del actual sexenio, pero encuadrando estas metas de mediano plazo en una perspectiva más - amplia.

2.- INFLUENCIA DEL DEPORTE EN LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIALES EN MEXICO.

a).- EN LA ALTA SOCIEDAD

Partiremos por tratar de definir el concepto de Clase Social y las nociones que se relacionan con el.

La Estratificación Social, consiste en un procedimiento en virtud del cual se fija el Status de los individuos dentro de una relación cambiante de superioridad e inferioridad en este sentido la Estratificación es la vía, el

(5) Cfr. "El Compromiso"
Consulta Popular 1982-1988, México,
TEPES. Número 1, Mayo 1982. pp. 5-6.

procedimiento para la fijación del Status.

También se habla de Estratificación en un sentido amplio cuando se dice que la sociedad está dividida en Estratos o Capas Sociales, y en este orden expresa Sorokin:

"La Estructura Social de la población humana no consiste meramente en diferenciación de la población en grupos uni o multivinculados". (16)

En la estratificación se requiere el conocimiento de la estructura social -- sea más o menos completo, se requiere no sólo el conocimiento de la diferenciación, sino también el de la Estratificación Social.

Lo primero concierne a la división de población, siguiendo las líneas verticales de los grupos, lo segundo se refiere a la división de acuerdo a las -- líneas horizontales.

Los verdaderos estratos sociales de los grupos, así también como la situación respectiva de los mismos, se ordenan en superiores e inferiores, más altos o más bajos, dirigentes o dirigidos, dominantes y subordinados, privilegiados y descalificados.

La estratificación social la podemos entender como el orden de rango de personas y grupos colectivos de acuerdo con la propiedad, el estilo de vida (situación y status) y el poder, y su movilidad social significa el cambio de posición de individuos o grupos, entonces estratificación y movilidad plantean el análisis del deporte una serie de cuestiones entre ellas:

1.- La posible independencia de la estratificación en el deporte frente a la propiedad u otras características atribuibles a las dimensiones de status y poder.

2.- La relación entre deporte y poder social en general y en referencia a -

(16) Aguara Pérez, Leandro.
Sociología. Ed. Porrúa, S.A. Méx., 1978.
2a. Edición. P. 85.

los individuos.

3.- *El influjo del deporte en la dimensión del status, en cuanto a la posición de los individuos y en cuanto a su movilidad.*

CONCEPTO DE CLASE SOCIAL

Max Weber define la clase social de la manera siguiente: "Entendemos por — clase social todo grupo humano que se encuentra en una igual situación de — clase". (7)

a) Clase propietaria se llama a aquella en que las diferencias de propiedad determinan de un modo primario la situación de clase.

b) Clase lucrativa se llama aquella en que las probabilidades de la valoración de bienes y servicios en el mercado determinan de un modo primario — la situación de clase.

c) Clase social se llama a la totalidad de aquellas situaciones de clase entre las cuales hay un intercambio.

La señalada en su inciso (c), es la que nos interesa, en virtud de que en ella se encuentran un conjunto de individuos ubicados dentro de lo que Weber, llama situación de clase.

La situación de clase depende de un conjunto de posibilidades, ya sean positivas o negativas de los individuos frente al mercado y frente a su prestigio personal.

La Sociología al analizar el concepto de clase social debe caer en la cuenta de que la sociedad formada por clases sociales, es un concepto histórico que apareció en un determinado momento de desenvolvimiento de la humanidad. La sociedad dividida en clases sociales es una de las tantas etapas con las que ha pasado el desarrollo histórico.

*(7) Azuara Pérez, Leandro.
Op. Cit. P. 86.*

Para Marx las Clases Sociales siempre representan clases en conflicto, es decir, no se puede entender el concepto de clase social si no se le relaciona con la clase antagonista.

Marx y Engels define las dos clases sociales en los siguientes términos:

"Por burguesía se comprende la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social y emplean trabajo asalariado.

Por proletarios se comprende la clase de los trabajadores modernos, que privados de medios de producción propios se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para existir". (8)

En cuanto a las Clases Sociales en México, este trabajo no pretende la extensa división que existe de las mismas, sino siguiendo el orden de la clasificación Aristotélica en Clase Alta, Clase Media, y Clase Baja o Popular en sentido estricto, asimismo hacemos ver al deporte en las diferentes clases y la influencia del mismo.

Esta clase alta es la que está formada por los grandes propietarios de tierras o de edificios urbanos, grandes rentistas que tienen su dinero invertido en acciones y valores, grandes empresarios de comercios e industrias o de otras actividades económicas, los profesionistas quienes gracias a su éxito han alcanzado en una actividad profesional técnica o universitaria. (9)

Los lujos y la vida acomodada de esta clase representa un modo de vida al que irracionalmente algunos grupos de clase tratan de copiar.

En la Clase Alta la práctica de los deportes, así como el asistir a los espectáculos deportivos son muy diferentes a otros grupos de clase por el nivel formativo y por el Status Social.

Es posible o de suponer que también hablen del deporte en esta clase que nos

(8) Aguilar Pérez, Leandro.
Op. Cit. PP. 87-88.

(9) Cfr. Mondieira y Nuñez Lucio.
Las Clases Sociales en México. Ed. Nuestro Tiempo. Cuarta Edición., México, 1980. P. 109.

ocupa, pero si nos fijamos en la escasa atención que han venido dedicando al deporte en sus investigaciones es mínima. O bien consideran generalmente al deporte como un pasatiempo agradable y divertido en el que se puede participar o simplemente asistir, no lo contemplan como un tema que merezca una inversión seria de tiempo, energía y dinero en investigaciones o de una información seria en revistas sociológicas. Ejemplo: Golf, Equitación, Tenis, Tino, Arco, Automovilismo, Fútbol Americano, Carrera de Caballos, y Ajedrez, etc.

Es más, consideran al deporte y el juego como actividades osiosas de relativamente escaso valor, en comparación sobre todo, con la lectura "Seria", como escuchar música, como presenciar un espectáculo, como el teatro y con otras actividades, más bien mentales, que se califican como intelectuales.

El deporte y la práctica de juego desde su punto de vista social lo contemplan no como intelectual sino como un pasatiempo. (10)

Ya que en los estratos sociales hay preferencias por determinados deportes y sobre la preferencia de los deportistas a las diferentes clases de origen.

Es importante señalar y hacer notar que en nuestra población, en la clase alta los jóvenes de 15 a 25 años están organizados en clubs deportivos, esto es factor de integración incluso más allá del deporte mismo, ya que el joven deportista, en su club, en su deporte, se encuentra con miembros de su misma clase y con todo un sistema de normas y valores coherentes con dicha clase. Por eso el deporte es un factor importante de socialización específica de clase. (11)

b) En la media sociedad.

Una de las clases de más importancia en nuestro país, es la clase media, por el número de personas que a esta componen.

(10) Cf. Günther. Weis Kurt. Sociología del Deporte. Ed. Miron, S.A. Alemania, 1976. pp. 24-25. ...115

(11) Günther. Weis Kurt. Op. Cit. pp. 176, 181, 182.

Esta clase generalmente está integrada, en los países civilizados, por la burocracia, los pequeños rentistas, los pequeños industriales y artesanos, los pequeños monetarios rústicos y urbanos, los profesionistas, los empleados de empresas privadas, y pueden señalarse de ella, los siguientes caracteres:

1) Imita las formas de vida de la clase alta.

2) Concede gran importancia a la cultura, la ciencia, la técnica, las profesiones, como un medio para conseguir bienestar económico y satisfacción moral.

3) Tiene un alto sentido ético y religioso.

4) Sus ambiciones se limitan a obtener el bienestar y la satisfacción moral principalmente por medio del trabajo. No se preocupa por acumular riqueza.

5) Se debate, siempre en una contradicción ideológica: es conservadora, ya que sufre notable desviación de criterio ante el derecho de propiedad privada la cual ama y reseta, porque la ha adquirido mediante propios esfuerzos y privaciones o tiene la esperanza de adquirirla y siente el natural temor e indignación ante la sola idea de ser desposeída de lo que considera, con razón el producto de su trabajo. La justificación de su derecho, sobre la pequeña propiedad sin fijarse en que las mismas propiedades de la clase alta no tienen el mismo fundamento. A esta especialísima circunstancia psicológica se debe que la clase media se ha considerado como factor de moderación de equilibrio en la lucha social.

6) Exhibe una arraigada tendencia a cubrir las ausencias, a guardar las formas sociales aún a costa de los más grandes sacrificios.

7) Vida de relación social, casi exclusivamente entre personas de su misma clase.

8) Tiene una base económica, un cierto bienestar material mínimo derivado de

la renta de pequeñas propiedades, de reducidos capitales, o de trabajo personal o de ambos elementos. (12)

Es importante destacar que dentro de la Clase Media los deportes que más in fluyen son los siguientes: Fútbol Soquer, Natación, Atletismo, Basketball, Ciclismo, Judo, Karate, etc.

Uno de los casos es el Fútbol Soquer, cuando los espectadores de partidos a nivel profesional concurren al Estadio, no importa donde se celebren, lo importante para ellos es el pasar un rato alegre con la familia o en lo per sonal.

Lo anterior deriva del medio social en el que se desenvuelve la clase media y su comportamiento ante la sociedad.

Cabe señalar que en este tipo de clase social es donde más predomina la - - práctica de los deportes a nivel amateur, por la demanda por parte de los - deportistas, ya que inclusive muchas veces lo toman como un medio de susten to para la propia familia.

c) En la baja sociedad.

México por ser un país en desarrollo, es paradójicamente una nación muy po larizada en cuanto a sus clases sociales.

Aquí en especial, se habla del México rural, con características muy especí ficas que afectan sensiblemente la dinámica familiar, como son la pobreza, - el alcoholismo, la desnutrición infantil, analfabetismo, insalubridad, la - necesidad que tiene el padre de emigrar al extranjero o a otras ciudades, - el hacer trabajar a los niños etc.

Es la vida rural una problemática muy seria que le impide a las personas po der solventar sus necesidades materiales y espirituales. (13)

(12) Cfr. Mendieta y Nuñez Lucio.

Op. Cit. PP. 127, 130.

(13) Cfr. Sánchez Azcona, Jorge.

Sociología de la Familia. Ed. Joaquín Montiz.
México; P. 83.

"Por la clase baja entendemos a los obreros calificados, los artesanos, los obreros dedicados a los trabajos de industrias determinadas, es decir que tienen cierta experiencia en esos trabajos; los jornaleros del campo, los trabajadores sin especialización alguna que se alquilan para cualquier clase de labores." (114)

En consecuencia se llama clase baja, porque el hecho de que se encuentra colocado en situación inferior a la clase media y a la clase alta.

Como características de esta clase podemos señalar las siguientes:

1.- Instrucción rudimentaria.

2.- Se dedica a trabajos manuales que requieren principalmente el empleo de la fuerza material o de acción física personal.

3.- Su forma de vida es inferior a la de la clase media.

4.- Su manera de hablar y conducirse son burdas.

5.- Su alimentación es mala.

6.- Es religiosa, sin comprender en toda su profundidad y abstracción — los principios de su religión.

7.- Es imprevisora.

8.- No obstante la fuerza de su número que le permitiría realizar en un momento dado, una total subversión social, respeta el orden existente, es el más firme sostén de la división de clases y de la estructura jurídica que mantienen las desigualdades y las injusticias sociales.

Es un hecho de que los días de raya, el trabajador asalariado busca en que divertirse, en que gastar el dinero producto de su trabajo, y sólo encuentra a su alcance la oportunidad, las más de las veces en las cantinas o en

(114) Mendieta y Muñoz Lucio.

El Problema Agrario de México. Ed. Porrúa Hnos.
Décima Sexta Edición. México. 1979. P. 136.

sitios similares, ¿debemos aceptar que la opción para ellos siga siendo el alcohol, la vagancia o los lupanares? ¿que es lo que necesitamos para mover nuestra conciencia, de políticos y planeadores del país, para darnos cuenta de lo que realmente hace falta para integrarnos con justicia y equidad, poniendo al alcance de quienes más lo necesitan, las posibilidades —cientas de disfrutar del paisaje nacional y de sus riquezas naturales?.

Si en todos los programas subyace la intención de alcanzar el bienestar —del pueblo, papel fundamental debe jugar el deporte, porque a través de él se logra la integración familiar, la reestimulación física para el trabajo y la salud como meta fundamental.

Dentro del presupuesto del gobierno en la actualidad, es el de destinar para la inversión de la construcción de canchas deportivas, pequeñas albercas, chapataderos, con esto se trata de satisfacer las necesidades humanas y procurar el esparcimiento de las familias mexicanas.

En otros Estados de la República como Nuevo León, los Truqs (parques) industriales, que se construyen para sus trabajadores y obreros. Centros recreativos y unidades deportivas para su exclusivo uso, lo que se convierte de alguna manera en elitismo proletario. Pues el público no tiene acceso a ellos, la idea que se propone, es que los obreros, los campesinos, los —estudiantes y el público en general, se afilien a dichos centros mediante carnets y contribuyan a su mantenimiento y operación mediante el pago mensual de cuotas muy bajas y equitativas, adquiriendo con esto el derecho para ellos y sus familias del uso, goce y disfrute de todas las instalaciones con que se cuenta en el área Metropolitana, como en el interior de la República, se han creado centros vacacionales y unidades deportivas, ejemplo: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social —al Servicio de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (15)

(15) Cfr. "Políticas de Recreación, Deporte y Turismo Social".
Consulta Popular 1982-1988. México., IEPES. Número 1.
Mayo 1982. P. 30.

3.- EL DEPORTE COMO FORMA DE ORGANIZACION SOCIAL

La nota de "Organización", es otra característica de gran importancia y es la que hace posible el desarrollo y el auge del deporte, no sólo a nivel Nacional sino al Internacional o mundial. De la esencia misma surge la normativa y reglamentación, del deporte. Este en su línea y ejercicio está organizado con arreglo a una normatividad nacional o mejor dicho interpretación nacional de las normas universalmente admitidas, pues las disposiciones deportivas emanan de las internacionales, del consenso tácito y expreso que las naciones — dan a las normas y disposiciones reglamentarias que rigen las distintas especialidades y que emanan de la facultad normativa reconocida y admitida a los organismos supranacionales que rigen y a la vez actúan sobre la misma organización del deporte. (16)

Es con eso que durante los últimos sesenta años, diversas instituciones del — país se han esforzado en llevar a cabo acciones en favor del desarrollo de — la educación física y el deporte en todos sus niveles, pese a los muy buenos — esfuerzos realizados en el ámbito nacional, hemos de admitir que México no — ha obtenido dentro del concierto a nivel nacional el logro deportivo deseado — como debiera corresponder justamente a esos esfuerzos.

Es importante señalar que otros países que disponen de menores recursos han — logrado por medio de sus programas, los resultados planeados.

En nuestro país no hay porque estar satisfechos con los logros alcanzados, Mé — xico, al igual de lo que han realizado en este campo otros países, se ha vis — to en la imperiosa necesidad de integrar una dependencia abocada a la normati — vidad del deporte.

Hay que tomar muy en cuenta que hay una carencia de Legislación adecuada en — materia deportiva dentro de la política a nivel deportivo, los objetivos y — acciones que tienen encomendados distintos organismos e instituciones que fo —

(16) Cfr. Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Junio 28-30. 1968. México. d.f. Tomo I. P. 252.

mentan la práctica de la actividad física y el deporte no profesional, es la de planear y organizar nuevos programas para el desarrollo del deporte masivo.

Dentro de la planeación y desarrollo del deporte a nivel Nacional, se requiere de la caracterización y diagnóstico del estado que guardan los recursos - destinados a la práctica del deporte en el país.

Para la organización del Deporte se enfatiza la necesidad por una parte del Organismo Gubernamental rector del mismo, dentro de cuyos programas de trabajo se puedan precisar las acciones normativas, de coordinación, de apoyo, de supervisión, evaluación y contribución al desarrollo del deporte y cuya operación directa radica en organismos e instituciones que representan el deporte federado, representación internacional y los ámbitos obrero, campesino, popular estudiantil, militar, naval y el de las instituciones gubernamentales y privadas. (17)

Por otra parte con la creación del Consejo Nacional del Deporte, como organismo de investigación y consulta, y la ubicación de los treinta y un consejos estatales y el Distrito Federal que culminara en mayo de 1982, se conjuga un marco de integración y coordinación del que nunca antes se había dispuesto en nuestro país.

Esta organización ahora en su primera etapa de desarrollo debe apoyarse en el Plan Nacional de Deporte en vías de integración, el cual para su aplicación en los próximos años, analiza ya los problemas más importantes en torno al deporte en México.

En el ámbito escolar, desde la composición de los recursos humanos con la definición de programas y nuevas escuelas formadoras de maestros en educación física, en el ámbito extraescolar, para precisar las necesidades de entrenadores y técnicos deportivos de alto rendimiento y para evaluar aquellos meca

(17) Cfr. "Organización para el Deporte".
Consulta Popular 1982-1988. México.
TEPES. Número 1. Mayo 1982. PP. 37-38.

nismos que permitan incorporar al voluntariado del deporte para atender a Niños Masivos y Marginados de Población.

El levantamiento y registro de instalaciones deportivas en el que se precisen cuantas tenemos, cómo están distribuidas, cual es su productividad y hacer factible saber la justificación de otras nuevas, cuyas características permitan dentro del mayor rendimiento, así como un claro mecanismo para administrarlas y operarlas, con adecuados programas técnico-deportivos e inclusive un análisis de posible autofinanciamiento.

La evaluación y control de las competencias deportivas que permitan saber — cual es la actividad deseada, evitará la erogación que la duplicidad significa y hacer posible detectar a los talentos que en ella surgan así como seguirlos cuidadosamente, mediante los apoyos de las ciencias y técnicas aplicadas al deporte, para hacer de ellos los nuevos valores capaces de obtener triunfos, como resultado final surgido de una organización y de un plan y no sólo fruto de la casualidad o de intentos aislados.

Para la mejor participación de todos los organismos e instituciones que de alguna manera desarrollan acciones relacionadas con el deporte, precisar sus funciones y definir sus marcos de responsabilidad, a fin de darles coherencia y tratar de eliminar la dispersión y la falta de articulación de sus actividades.

Por ello se justifica la legislación para el deporte, pero no sin antes establecer, mediante la coordinación y coparticipación de todos, las normas que — rijan las funciones de cada quien y la reglamentación de su correspondiente — actividad.

La incorporación de todos estos factores en una acción concertada, nos llevará al Sistema Nacional del Deporte, el Sistema estará integrado por el conjunto de personas y organismos relacionados con la actividad deportiva global de la

Nación, lo sustentarán el Plan Nacional del Deporte, la Organización creada para cumplir las finalidades sociales de esta actividad a corto, mediano y — largo plazo. (18)

En cuanto a los lineamientos de Política Social, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal, que plantean entre otros objetivos la necesidad de ampliar las oportunidades para que todos los mexicanos puedan practicar actividades deportivo-recreativas; el Departamento del Distrito Federal a través de la Secretaría General de Desarrollo Social, la Dirección General de Promoción Deportiva y las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, Planea, Organiza, Realiza y Supervisa eventos y actividades de Educación Física, Deporte y Recreación para millones de capitalinos.

PROGRAMA DEPORTIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

Durante la presente administración, el Gobierno del Distrito Federal ha implantado el programa deportivo y recreativo más trascendente, con un alto contenido social.

Para la Planeación, Programación y Ejecución del mismo, se han tomado en cuenta diversos aspectos como la idiosincracia y necesidades del ciudadano capitalino, así como los programas deportivos de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, con el fin de optimizar los recursos destinados a tan noble actividad.

Por esta razón y en cumplimiento del principal objetivo, se ha llevado el deporte y la recreación a todos los habitantes del Distrito Federal, como un medio de canalizar positivamente su tiempo libre, y para un mejor desarrollo físico y mental que coadyuve al logro de una sociedad más sana e igualitaria.

Para la planeación deportiva, es necesario realizar un diagnóstico, que servi

(18) Cfr. "Organización para el Deporte".
Op. Cit. P. 38.

rá de base para determinar tanto los objetivos a cumplir, como las líneas de acción para llevarlos a cabo, es entonces toda esta mecánica lo que permite que se logre una adecuada planeación.

Si se parte de esta base, la Dirección General de Promoción Deportiva en estrecha coordinación con las 16 Delegaciones del Departamento del Distrito Federal y diversos organismos deportivos, elabora y lleva a cabo su programa de trabajo, bajo una estricta planeación y considerando varios factores, como lo es la demanda por parte de los deportistas sobre determinadas actividades, para lo cual se realizan estimaciones de los recursos disponibles, así como evaluaciones, asesorías, cursos de capacitación y otro tipo de acciones, para cumplir satisfactoriamente los lineamientos establecidos en materia deportiva. (19)

Por último es importante señalar que el gobierno ha tomado la iniciativa de encargar a sus representantes que se ocupen de los problemas del deporte y la educación física.

Esta iniciativa puede, y en muchos casos es así, ejercer una influencia extraordinaria favorable sobre la promoción del deporte y la difusión de la educación física.

En la práctica, frecuentemente existe un acuerdo amistoso entre las autoridades Gubernamentales responsables de la difusión del deporte escolar y entre la población en general y el Comité Olímpico Nacional y las Federaciones Nacionales de Deportes. En este caso la Organización del Deporte de Competición en particular compete exclusivamente a las Federaciones de Deportes y al Comité Olímpico.

Por lo que el Comité Olímpico Nacional es la organización nacional deportiva en nuestro país, tiene un lugar primordial y una función decisiva para la promoción del deporte basado en el ideal Olímpico. Ya que también es impor-

(19) Cfr. Dirección General de Promoción Deportiva.

Departamento del Distrito Federal, Programa de Actividades 1988. ...124
pp. 2,3,5.

tante resaltar que dicho comité es uno de los organismos capaces de asegurar una relación que debieramos considerar indispensable entre el olimpismo y los organismos gubernamentales, o autoridades públicas en general, que cada vez están más vinculadas al deporte. (20)

4.- PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE COMO UN MEDIO NACIONAL EDUCATIVO Y FORMATIVO.

El Consejo Nacional del Deporte en su Primera Reunión Nacional de Consulta para la Difusión del Deporte en México, efectuada los días 23 y 24 de octubre de 1986, por conducto de la Comisión de Promoción y Difusión del Deporte, teniendo como objetivo el de proponer por vía de la consulta, el análisis y la investigación, lineamientos y alternativas para la eficaz difusión de las diferentes prácticas deportivas en el país, a fin de que éstas alcancen a la mayoría por parte de la población, organizó la Reunión ya señalada con anterioridad.

En dicho evento, participaron los representantes de la Prensa, Radio y Televisión del Distrito Federal.

A continuación señalo los puntos más relevantes que se llevaron a cabo en tan importante reunión:

La Política Social del actual régimen que considera entre otras, la necesidad de impulsar el deporte y la recreación a nivel masivo, de tal manera que alcance a la totalidad de la población, el propio Consejo estima conveniente — definir el marco que norme la práctica deportiva del país.

Para lograr tal cometido, existen dos actividades de suma importancia, la promoción y difusión del deporte; elementos que requieren de una definición conjunta por parte de los distintos organismos que proporcionan servicio deportivo, así como de la adopción de criterios que permitan su eficaz aplicación.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Edu-

(20) Cfr. J.M. Capigal.

Solidaridad Olímpica. Ed. Castuera. Santo Domingo, República Dominicana. 1978. PP. 68-69.

cación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París el 21 de noviembre de 1978, aprobó la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, en la cual se considera como derecho fundamental, la práctica de estas actividades.

En este documento se señala que el ser humano tiene el derecho fundamental de acceso a la educación física y el deporte y que además es un requisito indispensable para el pleno desarrollo de su personalidad. Además se indica que se debe ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendiendo a los niños de edad preescolar, a las personas de edad avanzada y a los minusválidos, a fin de posibilitar el desarrollo integral de su personalidad, gracias a la implementación de programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades.

Se considera también a la educación física y el deporte, como elementos esenciales de la educación permanente, dentro del sistema global de educación.

La educación física y el deporte, deben desarrollar las aptitudes, la voluntad y el dominio de sí mismo, de cada ser humano y favorecer su plena integración en la sociedad, e inclusive en el plan del individuo contribuyen a preservar y mejorar la salud, ya que propicia a una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna, en el plano de la comunidad enriquece las relaciones sociales y desarrolla el espíritu deportivo que más allá del propio deporte es indispensable para la vida en la sociedad.

Todo sistema global de educación debe atribuir a la educación física y al deporte, el lugar y la importancia necesaria para establecer el equilibrio entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación.

En dicha conferencia uno de los principales propósitos es el de realizar la investigación y evaluación sobre el desarrollo de estas actividades, así como fomentar la información y documentación que contribuyan a motivar su práctica.

Otro punto relevante es de que los medios masivos de comunicación, deben ejercer una influencia positiva en la educación física y el deporte, que para tal logro se requerirá colaboración entre todos los estamentos deportivos nacionales, gubernamentales y privados y al mismo tiempo acrecentar los contactos entre todos los países, sin dejar de reconocer que es importante y es necesario estudiar y establecer coordinada y sensatamente los ámbitos de acción institucional y funciones básicas de ambos sectores.

Por último en dicho programa se precisa que el proceso educativo no se limita ni termina en la escuela en esta era de la comunicación y de la información, es por eso que la influencia creciente que tienen los medios de comunicación en la educación, será necesario incondicionarlos plenamente a la Revolución Educativa, para que apoyen a la enseñanza y difundan la cultura y los valores nacionales. (21)

La educación y la comunicación no pueden operar por separado, ya que es necesaria dicha conexión entre ambas por los intereses de la nación.

La debida coordinación del sector con los medios de comunicación social pueden ser los pasos adecuados para transmitir contenidos culturales y educativos.

La difusión en el deporte habrá de comprender todas las acciones que reúnan y suministren a la mayor parte de la población, los diversos elementos, científicos, educativos, sociales y culturales que se relacionan con la práctica deportiva.

El deporte está vinculado con otras ciencias y saberes como podrían ser: La historia, la antropología, las ciencias de la salud, la sociología y en general todo conocimiento que tuviera una relación específica con el deporte.

La difusión tiene una gran importancia en la configuración de una cultura de-

(21) Cfr. "Comisión de Promoción y Difusión del Deporte".
Gaceta del Consejo Nacional del Deporte. México. SEP.
Número 2. Marzo 1987. PP. 20-23.

portiva, vinculada con los grandes intereses nacionales y que trascienden más allá de la ya valiosa aportación formativa que la práctica cotidiana del deporte realiza en el estímulo al desarrollo de capacidades y en la formación de hábitos, habilidades y actitudes.

La difusión por otro lado deberá dentro de sus principales funciones, sensibilizar a la mayoría de la población para fomentar su interés y promoverla hacia la participación activa dentro del deporte.

El contenido de este tipo de difusión deberá aproximarse a aspectos tan relevantes del deporte como son:

a) El origen de la práctica física y deportiva tanto universal como regional y nacional.

b) Su función en la educación, concebida como proceso permanente en términos del desarrollo biológico, psíquico y social.

c) La relación del deporte como todos los fenómenos de la recreación y la ocupación positiva del tiempo libre.

d) El cultivo de valores, éticos y estéticos de los cuales el deporte no debe prescindir conforme a su contribución en la integración de una cultura nacional y universal.

Cabe señalar que en dicha difusión habrá que pensar tanto en las diferencias de edad, sexo, nivel cultural, económico y lingüístico, a fin de dar consistencia y fluidez a la comunicación.

La difusión del deporte abarca dos grandes ámbitos de acción:

El ámbito escolarizado; cuyos planes, programas y métodos educativos propios de la educación formal, deben ser enriquecidos con los convenientes contenidos deportivos que correspondan a cada nivel y servicio educativo que constituyan al sector.

El ámbito extraescolar; que constituido por todos los elementos propios de la educación informal, habrá de apoyarse fundamentalmente en los medios de comunicación social como son: La prensa, la radio, la televisión y todo medio de expresión que sirva para el alcance de estos propósitos.

Ya que la promoción del deporte significa movilizar a la población para que participe activamente en alguna o varias disciplinas y ésto se transforma en una interacción con la difusión para mantener activa, informada y concientizada a la ciudadanía dentro del deporte, no cabe duda que es el mejor acceso a una cultura deportiva nacional, conforme al espíritu del artículo tercero constitucional.

Es muy importante que se consideren las demandas sociales, así como el de proporcionar los servicios deportivos, atendiendo características e intereses nacionales, regionales y locales, sin destacar los intereses, que comunión nos vinculan con la comunidad universal.

Los servicios deportivos de los cuales habrá de dar información y la oferta para practicarlos, deberán seleccionarse bajo diversos criterios, tales como:

- a) Equilibrio, en cuanto a las diferencias de sexo, edad y estado de salud.
- b) Coherencia, respecto a las diferencias geográficas y climatológicas.
- c) Congruencia, en relación con las tendencias antropológicas, sociales y culturales.
- d) Accesibilidad, en función de la distancia física entre oferta y demanda.
- e) Económica, en tanto que se requiere incorporar a las grandes mayorías de la población. (22)

En este amplio marco, se ubica la promoción y difusión del deporte que compete a los sectores público, social y privado. Desprendido de las grandes-

(22) Cfr. "Comisión de Promoción y Difusión del Deporte".
Op. Cit. PP. 23-25.

demandas sociales y educativas.

En dicha reunión se visualizó el difundir programas recreativos y coherentes con las posibilidades y el tiempo libre de la población, el despertar interés por la capacitación y formación de recursos humanos para el deporte e -- iniciar la creación de una cultura deportiva especializada que tanto requiere nuestro medio social.

Es de suma importancia que mencione las iniciativas tomadas en el curso de -- las deliberaciones, llevadas a cabo en las Sesiones efectuadas en la "Primera Reunión Nacional de Consulta para la Difusión del Deporte en México":

TEM 1

La Función de los Medios de Comunicación Social en la Difusión del Deporte.

1.1. Los medios de comunicación deberán de dar mayor difusión a la legislación y además plantear la deducción de impuestos a las empresas u organismos que canalizan recursos para la realización de actividades deportivas de profesionales.

1.2. Promover la gestión de organizaciones civiles y comunitarias que fortalezcan la actividad deportiva.

1.3. Fortalecer los canales internos de comunicación de la Secretaría de -- Educación Pública, de las instancias vinculadas con el quehacer deportivo, -- con el propósito de establecer una mayor y mejor difusión de las actividades que en este sentido se realicen en el sector educación.

1.4. Evitar la manipulación, engaño y falta de respeto a los medios de comunicación por parte de los organizadores de los eventos en áreas de publicidad mercantil, política y personalista.

1.5. Para mejorar el deporte y su difusión se requiere unificar esfuerzos, -- dar veracidad a los objetivos, metas y evaluaciones sin poses demagógicas, --

Luchando porque los eventos que se realicen no sean banales y desvirtuados en su origen, forma y contexto.

1.6. Difundir un mayor número de programas deportivos no profesionales y establecer convenios de asistencia financiera para promoverlos.

1.7. Formar grupos de comentaristas donde prioritariamente participen profesores de educación física, médicos, entrenadores y personas afines al deporte profesional.

1.8. Invitar a los profesionales de la comunicación a participar en la organización de salas de prensa, para la difusión de los diferentes eventos deportivos.

1.9. Utilizar los tiempos oficiales del tiempo federal para la divulgación - didáctica de la Educación Física y el Deporte (capsulas).

1.10. Organizar un Colegio de Comunicadores para elaborar programas especiales sobre la difusión de los deportes no profesionales.

TEMA 11.

Los Contenidos Sociales, Educativos y Culturales Vinculados con la Difusión - del Deporte.

2.1. La difusión deportiva debe trascender la mera información, tratando de orientar a la población en torno a los beneficios y aportes de esta actividad para el desarrollo integral del individuo.

2.2. Fortalecer en los libros de texto los contenidos referentes a Educación Física, deporte y recreación resaltando los beneficios que proporciona su práctica para la formación del deportista.

2.3. Que la prensa y medios de comunicación en general se conviertan en vehículos más eficaces para la motivación del deportista.

2.4. Concientizar al Magisterio de que debe asumir la responsabilidad de manejar los contenidos de educación física y las prácticas deportivas vinculándolos estrechamente con los demás contenidos sociales y culturales de la educación.

2.5. Que la difusión contribuya a evitar la subordinación de los valores de cooperación y solidaridad, a los de competitividad.

2.6. Buscar a través de la difusión, concientizar al núcleo familiar sobre las características de la práctica deportiva y los riesgos que puede provocar su inadecuada interpretación.

TENY III.

La Difusión del Deporte no Profesional.

3.1. Establecer los recursos para la difusión de los programas deportivos - que organiza la Secretaría de Educación Pública.

3.2. Que los medios de comunicación participen en la difusión de los programas escolares.

3.3. Difundir el Deporte no Profesional mediante entrevistas o reportajes - de deportistas destacados, cuyo propósito sea motivar a la población en general.

3.4. Fortalecer la difusión de la educación física y la práctica deportiva para gestar una cultura para la utilización del tiempo libre.

3.5. Que los medios de comunicación revaloren la práctica deportiva no profesional en el sentido cultural y formativo, trascendiendo a la perspectiva comercial y de espectáculo que se le ha venido dando.

3.6. Fortalecer la vinculación entre los medios de comunicación y las federaciones deportivas para la difusión de sus actividades.

3.7. Que cuando un medio de comunicación determinado realice eventos deportivos reciba el apoyo de los demás, para lograr una difusión integral.

3.8. Que en la difusión de los eventos deportivos se evite dar preponderancia al producto comercial sobre el evento.

TEM IV.

Espectáculo, Deporte y Difusión.

4.1. Poner énfasis en los beneficios de la práctica del deporte más que en el espectáculo, el consumo o comercialización del mismo.

4.2. Que la Secretaría de Educación Pública solicite a las escuelas particulares parte de su presupuesto, para la difusión del programa de juegos deportivos escolares, nacionales, infantiles y juveniles.

4.3. Que el comunicado contribuya en la difusión atractiva e interesante del deporte no profesional.

TEM V.

La Legislación y Normatividad Relativa a la Difusión del Deporte.

5.1. Que el Consejo Nacional del Deporte, sugiera a través del Consejo Nacional de Radio y Televisión, la aplicación estricta de la legislación sobre publicidad de productos nocivos para la salud, tales como bebidas alcohólicas, tabaco y alimentos de chatarra en la difusión del deporte.

5.2. Promover la creación de un órgano que norme la difusión de los eventos deportivos no profesionales.

5.3. Procurar hasta donde sea posible castellanizar en transmisiones y redacciones deportivas la terminología utilizada sin que se elimine la esencia del deporte mismo, ni se caiga en confusiones.

5.4. Que los responsables de los medios de comunicación den cumplimiento a la legislación sobre la capacitación que deben tener los comentaristas, camarógrafos y toda persona que participe en la difusión del deporte.

5.5. El Gobierno Federal deberá destinar al deporte no profesional parte del tiempo oficial a que tiene derecho. En cumplimiento al Artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión.

TEM 6.

Los Grandes Problemas de la Difusión del Deporte en México.

6.1. En la difusión del deporte se debe evitar la utilización de términos peyorativos o agresivos, que afecten la valorización y motivación del deportista.

6.2. La difusión del deporte debe trascender la concepción centralista — (en el área metropolitana) que la caracteriza y que provoca una inadecuada valoración de la práctica deportiva de los Estados.

6.3. Enfatizar mayormente la preparación, dificultades y procesos de un deportista hacia la consecución del éxito, que el triunfo mismo, evaluando — además su posible trascendencia en el ámbito familiar, social y de trabajo.

6.4. Que las federaciones presenten planes y programas de actividades congruentes y bien detalladas para su difusión.

6.5. No demeritar la figura árbitros y jueces en la transmisión y redacción deportiva.

6.6. Que en la construcción de nuevas instalaciones deportivas se contemplen recursos físicos necesarios para la mayor difusión de los eventos deportivos.

6.7. Organizar un Consejo de Comunicadores para elaborar programas especiales sobre la difusión de los deportes no profesionales, una reunión anual de seguimiento y evaluación, así como crear y entregar galardones anuales en las ramas de reportaje, crónica y fotografía del deporte no profesional.

CAPITULO CUARTO

IV.- IMPACTO SOCIAL

- 1.- LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD
- 2.- EL DEPORTE EN MEXICO COMO SIGNO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
- 3.- EL DEPORTE COMO GARANTIA DE LOS TRABAJADORES Y CAMPESINOS
- 4.- EL DEPORTE COMO ELEMENTO BASICO EN LA FORMACION Y REALIZACION INTEGRAL DEL INDIVIDUO EN LA SOCIEDAD
- 5.- EL DEPORTE COMO UN DERECHO DE LA JUVENTUD

CAPITULO CUARTO

IV.- IMPACTO SOCIAL

1.- LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD EN MEXICO

A través del deporte se logra desarrollar no sólo la personalidad física y espiritual, sino también individual y social.

Muchos son los beneficios que se logran a través del deporte, desde luego, es uno de los mejores instrumentos, ya que por medio de dicha actividad se puede obtener un cambio completo de actitud en las personas para transmitir a nuevas y más positivas formas sociales de vida auténticamente comunitaria, de solidaridad, de colaboración, de trabajo constante, pero también de verdadera cooperación y altruismo en sus mejores expresiones, desterrando viejas prácticas infelices y egoístas.

El Deporte nos enseña, entre otras cosas:

- a) A trabajar en tareas comunes para coordinar e integrar los esfuerzos de todos y cada uno.
- b) Se aprende a dirigir y ordenar a los demás para llevarlos en forma organizada a los más altos fines, haciendo realidad el postulado de que quien detenta la autoridad y la ejerce debe suponer no sólo capacidad de mando, sino fundamentalmente también de servicio.
- c) Con el deporte se aprende a someterse a las directrices señaladas por quien tiene a su cargo la responsabilidad del grupo y a trabajar en interés de todos, respetando las órdenes de quien dirige o capitanea un grupo.
- d) A que podamos alguna vez perder, pero ello no debe ser motivo para condenarnos a la inacción, sino al contrario, a la superación y al progreso.
- e) A respetar el derecho de unos y de otros para que sea respetado el nuestro.
- f) El hacer el uso de la fuerza, pero también de la inteligencia y de la técnica, para ponerla al servicio del interés colectivo, es decir, que la fuerza es-

tará para el deportista siempre al servicio de la inteligencia y de los demás -
g) Nos enseña a la renuncia y al sacrificio, cuando así lo exige el interés de la colectividad o la necesidad de conservar en debida forma nuestra condición física e intelectual.

h) A lograr la mayor salud física e intelectual, renunciando a todo aquello que pudiera ser causa de malestar.

El deporte es en fin, fuente de las mayores virtudes individuales y sociales. — Además debe ser considerado no sólo desde el punto de vista recreativo, sino — como un elemento importantísimo desde el punto de vista preventivo, para evitar los accidentes, y curativo, para lograr la rehabilitación de aquellos que han — tenido la desgracia de algún infortunio, e inclusive es un conducto extraordinariamente bueno para la formación social y comunitaria de los trabajadores y un — magnífico instrumento para estimular la conducta positiva del trabajador al cumplimiento de sus deberes.

i) Promueve la acción entre las personas.

j) Comprende los procesos de percepción interpersonal, comunicación y reacciones emocionales que se producen en las situaciones cotidianas.

k) Fortalece física y mentalmente, formando individuos más sanos, creativos y — equilibrados, contribuye a la prevención de hábitos antisociales a través de la — buena utilización del tiempo libre.

Es claro pues, que el Deporte puede jugar un papel determinante en el futuro de nuestra sociedad. es una forma eficiente de recuperar los valores morales que se van perdiendo en la medida que va creciendo el país y un reencuentro del ser humano consigo mismo, una forma de creatividad, de superación de conseguir logros, de liberarse, y de jugar, pues recordemos que el ser humano es un ser lúdico por naturaleza.

El deporte bien dirigido, planeado y adecuado a la población, al lugar, a la sociedad, a la que se le va a impartir, conlleva grandes beneficios de índole individual y social; en materia de educación y salud, fortalece física, mental y — espiritualmente, y es una ayuda incalculable para la ocupación del tiempo libre, del ocio.

El deporte ayuda a lograr ciudadanos más plenos, más realizados, se coadyuva a la integración de la familia, con seres equilibrados, sanos, sin frustraciones. Se dice que el tipo de recreación que un pueblo tiene determina en gran medida el futuro de sus habitantes como individuos y de la sociedad en sí. Pero también el deporte y la recreación tienen otra gran función en la integración de la familia; ya que al seguir la práctica de algunos deportes, participan padres e hijos al mismo tiempo, fortalece los lazos familiares.

Cabe señalar que el deporte y la recreación, coadyuvan a la regeneración espiritual y además promueve la formación de un nuevo ciudadano mexicano "Capaz de enfrentar y superar los problemas propios de la etapa de desarrollo que nuestro país vive". (1) fomenta la igualdad de derechos y obligaciones y propicia la disminución de las diferencias sociales, lo cual reditúa en una ayuda incalculable para la consecución de uno de nuestros más caros objetivos: la consolidación de la democracia social y es que solo fortaleciendo y renovando la moral de la nación podremos someter el crecimiento al desarrollo social del país.

Al practicar las actividades deportivas se obtienen los siguientes beneficios: En el marco físico ayuda al desarrollo o mejoramiento de las dominantes esenciales elementales para la coordinación psicomotriz del individuo desde el momento de nacer, la fuerza, la resistencia, la flexibilidad, el ritmo, entre otros factores, todos ellos que en gran parte ayudan a mantener ese equilibrio homeostático entre la existencia biológica y psíquica del hombre frente a su medio. referirse a la salud, condición fundamental para el progreso y bienestar, conservar y acrecentarla es deber individual y obligación social y el deporte la promueve conjuntamente la afirmación de estas dominantes y creando habilidades y destrezas en el sujeto para formas de vida higiénicas alejándolo de hábitos negativos y costumbres perjudiciales o antisociales.

Por último concluir señalando lo siguiente:

1) El deporte posee fuerza positiva para educar armónicamente al ser humano y --

(1) "Deporte Salud y Bienestar"
Consulta Popular 1982-1983. México
TEPES. Número 1. Mayo 1982. pp. 28-29

promociona el amplio desarrollo de su personalidad.

2) La inducción de prácticas masivas del deporte son factores predisponentes al mejoramiento integral de la salud, de la sociedad en general.

3) El Estado tiene la obligación y el ciudadano el deber de participar en los programas de desarrollo comunitario, educativos y deportivos, con la estricta observación de los objetivos éticos que produzcan resultados positivos planeados de beneficio social.

4) El deporte es un factor óptimo en la educación del hombre para la consecución de las mejores soluciones a los problemas de carácter personal, social, económico y político.

2.- EL DEPORTE EN MEXICO COMO SIGNO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Al parecer resulta paradójico abordar el tema del tiempo libre cuando uno de los más graves problemas del país es el desempleo.

Sin embargo, "El tiempo libre evoluciona rápidamente de un privilegio de una minoría importante a un derecho de todos".

Desde el remoto feudalismo chino, hasta el moderno capitalismo burgués, todos — los sistemas de explotación han exaltado el trabajo, a fin de que una clase cargue con el peso del progreso mientras otra lo disfruta. La afirmación de que el trabajo dignifica y el ocio envilece, es un cliché que estuvo muy en voga a principios del industrialismo y que, justamente ha perdido prestigio en las últimas décadas.

Hay quienes impugnan cualquier aumento en el tiempo libre en base a que persisten carencias de lo estricto que sólo con trabajo se podrán superar. Este bien intencionado razonamiento de un presupuesto falso: de aquel que identifica el trabajo con la productividad y el tiempo libre con la improductividad. (2)

La práctica nos ha demostrado que por el contrario, un mayor tiempo libre, relajación física y mental aumenta la producción y disminuye los errores de trabajo.

La historia del hombre ha sufrido cambios radicales en el último tiempo: hace aproximadamente 100 años, el hombre medio trabajaba 70 horas a la semana y vivía 40 años. Hay un buen número de países (incluido el nuestro) ha invertido las cifras — el hombre trabaja 70 años de vida. No se trata de una nueva organización del tiempo, sino que del ocio, insertado en la vida cotidiana, es un transformador de la cultura, del trabajo, de la economía, de la familia, de la sociedad, del sistema político. (3)

El observar el limitado alcance que para la mayoría de los mexicanos tiene el tiempo libre, cómo los trabajadores que disponen de él lo desperdician, y la inconciencia con que de repente el país entrega un sector importante de su población a las consecuencias de la nueva semana laboral, motiva al estudio del tema (existen instructivos y estudios sobre el uso de todo), en cambio para el tiempo libre, que es el lapso del ejercicio de la libertad, no existe siquiera una señal, un indicio.

(2) Cfn. González Llaca Edmundo. ...140
Alternativas del Ocio. Archivo del Fondo No. 37. Ed. Fondo de Cultura Económica, México., 1975. P. 13.

(3) Cfn. González Llaca, Edmundo. Op. Cit. P. 15.

a) TIEMPO LIBRE

De acuerdo a las teorías de la evolución, el trabajo ha sido factor de progreso genético y social; es el medio por el cual el hombre intenta liberarse de ataduras desventajosas con la naturaleza, dominar el ambiente y adquirir una mayor autonomía burguesa.

El hombre, si bien evoluciona mediante el trabajo, evoluciona hacia el ocio - ya que sus esfuerzos han sido encaminados a abreviar el trabajo en tiempo y - esfuerzo a través de diferentes inventos.

En la prehistoria, marcado en su carácter por el tipo de trabajo, el ocio debió ser una actividad también colectiva que, impregnada del espíritu de la - lucha cotidiana por arrancarle sus bienes a la naturaleza, trajo los rasgos - primeros de la religión y del arte.

La implantación de la agricultura y la ganadería, de la alfarería y la metalurgia modifican radicalmente el valor de las cosas y la estructura social. Ya no se mata al vencido, simplemente se le despoja de sus armas y se le perdona la vida a cambio de su trabajo; se le convierte en parte del botín, se - cautiva su fuerza de producción; en él recae toda faena rutinaria y servil. - Fisicamente descargado del proceso productivo, el vencedor, ya puede dedicar se a la especulación científica a la creación artística, al negocio político; su vida se caracteriza por la excusión de todo esfuerzo obligatorio y bajo, de esta manera el trabajo recayó en un grupo, mientras que el ocio correspondió a otro.

México con bastante retraso histórico, adoptó un modelo de desarrollo industrial sin correspondencia con su grado de evolución, esto hace posible la paradoja que actualmente se observa que de ser un país subdesarrollado padezca problemas de uno desarrollado. La moderna maquinaria que funciona día y noche para su progreso económico, lo hace al mismo tiempo en deterioro del equilibrio social y político al imaginar, del goce de la riqueza que produce, al obrero que nunca se emplea o al que se despide. Así, sin haber resuelto el - desempleo, problema que se le presenta con las características de las prime-

ras etapas de la industrialización. México enfrenta ya los problemas de una sociedad industrialmente avanzada, entre ellas el tiempo libre.

El tiempo libre representa, en muchos siglos de historia, la primera opción seria, factible, de que el hombre reorienta su marcha, controle su agresividad, se reubique en la naturaleza, defina metas más altas y, sobre todo, se halle en sí mismo.

b) O.C.I.O

El concepto de tiempo libre es de índole negativa; se refiere al tiempo ausente de la obligación profesional. En un sentido estricto se trata de una obligación residual, de aquel que sobra una vez cumplido el tiempo laboral. Sin embargo el tiempo libre no es tan libre como quisiéramos ¡ ya que se deben cumplir con otras obligaciones como comer, dormir, asearse, reproducirse, deberes religiosos, políticos, etc!.

Pues bien el tiempo residual del que a pesar de todo debemos disponer se llama tiempo neto o para decirlo más familiarmente, ocio.

Textualmente, ocio es el margen temporal para, por libre elección, realizar todas aquellas actividades que se nos da la gana, su origen etimológico se habla en el latín *licere*, que significa libre disposición sobre el tiempo propio.

De Grazia considera el ocio "un estado de tranquilidad y libertad en el cual la actividad se lleva a cabo como un fin en sí, sin otra razón que el realizarla". (14)

O.C.I.O Y FAMILIA

Hasta la época feudal la familia era el centro de la vida laboral, religiosa, etc. con el industrialismo el núcleo familiar se convierte en un lugar de reencuentro, de convivencia, de desarrollo personal y de equilibrio emotivo. Ello se convierte en "prisión para la pequeña comunidad" en tanto se toman en cuenta los intereses de todos los miembros de la familia y sea el jefe de la

(14) De Grazia, Sebastián.

Tiempo, Trabajo y Ocio. Ed. Tecnos, S.A. 1966. Madrid. P. 4.

familia quien imponga sus gustos para la utilización del tiempo libre: (la casa en Cuernavaca, las clases de piano, karate, etc.).

El uso adecuado del tiempo libre requiere de una nueva organización de la familia en donde se tratan de conciliar los intereses de todos sus miembros.

Si se le da al "ocio" el sentido de "libertad con dignidad" o más exactamente, — toda actividad libre escogida conforme a un nivel de vida que permita esta dignidad, podremos señalar que son aún poco numerosas las naciones en las que se beneficia plenamente del ocio la mayoría de la población.

Vivido de un modo diferente al de la necesidad, el ocio, como elemento de mutación de la sociedad, aparece únicamente en las naciones que han llegado después de un cierto proceso de desarrollo social técnico, cultural y organización perfeccionada, a un nivel de prosperidad tal que el tiempo de trabajo puede ser restringido al tiempo que el poder adquisitivo continúa en aumento. Hasta el punto de que los gastos del ocio llegan a competir e incluso a sobre pasar en el presupuesto familiar a los gastos de bienes necesarios para la vida (bienes primarios). — En otras palabras, citando otra vez a Péguy: "Cuando, quitada de los cervices la servidumbre económica se enderezan las cabezas libres, los cuerpos viven con salud y también las almas". (15)

La industrialización ha traído una serie de cambios en el individuo ha perdido — la costumbre de relacionarse en forma "natural" con la naturaleza; al frío el — hombre antepone la calefacción y al calor, el aire acondicionado. Por otro lado, el individuo ha perdido toda capacidad creadora en el trabajo parcializado y mecanizado, ha ganado, por otro lado, tiempo libre, el ocio que le brinda la oportunidad de un renacimiento cultural.

De acuerdo a Damazdiz, las funciones que el tiempo libre desempeña, son tres: "descanso, diversión y desarrollo". (16)

La elección que el hombre realice de cualquiera de las tres funciones dependerá, fundamentalmente de: 1.- La experiencia de la profesión; si el trabajo le cansa, su tiempo libre lo ocupara para descansar, la separación entre el ocio y trabajo es tanto más acentuada cuanto esta última sea menos expansiva y agradable.

(15) Gianni, Thoty. Tiempo Libre y Explotación Capitalista. Ed. Siglo XXI, México. 1976. P. 127. ...143

(16) Damazdiz, J. Guirchat, C. Las Ciencias Sociales y La Organización del Tiempo Libre. Ed. Cujas. Paris. 1965. P. 2.

Cuanto peor esté orientado un hombre y le desagrade su oficio, más desea y busca la extensión de los ocios. La profesión juega, entonces, un papel exclusivamente económico al permitir "ganarse la vida"; pero en el fondo aparece como una especie de castigo o injusticia radical o, mejor aún, como un mal necesario cuyo único sentido es el de permitir evadirse, es decir, el de financiar el ocio. Por el contrario, para aquél a quien su actividad profesional expansiona y realiza — porque en ello invierte lo esencial de su personalidad y en ella asume responsabilidades, apenas si existe la distinción entre trabajo y ocio. Para quien le agrada y ejecuta de buena gana, la tarea profesional deja de ser un trabajo, en el sentido de que esto signifique esfuerzo penoso, y las actividades de ocio se mantienen estrechamente paralelas a las del trabajo que prolongan o preparan.

2.- Otro aspecto que determina la elección de las funciones es el de la "cultura personal", si el tiempo de ocio no contribuye aún apenas a cultivar — o lo hace menos de lo que podría — es que el apetito cultural no está suficientemente abierto y el público no tiene deseo de utilizar los recursos que le son ofrecidos. La responsabilidad incumbe, sin duda, a las condiciones de vida que, ya desde la infancia no han sido estimulantes, y a la enseñanza tradicional que, — muy a menudo, seca el gusto por la cultura en vez de suscitarlo.

3.- La aportación de las instituciones aptas para ayudar a matar el tiempo — apenas si favorecen la cultura. En muchos casos, porque hay intereses comerciales que en ello encuentran su provecho. Pero es más bien la insuficiencia de la demanda la que produce la insuficiencia de su respuesta. Obran a la vez de manera que les pide lo que ofrecen y ofrecen lo que se les pide.

c) FUNCIONES DEL TIEMPO LIBRE

Tiempo libre es el conjunto de ocupaciones de las cuales el individuo se entrega con plena aceptación para descansar, divertirse o desarrollar su información y — su formación desinteresada y su participación social voluntaria, después ser liberado de las obligaciones profesionales, familiares y sociales.

La anterior definición destaca tres funciones: (7)

a) Descanso

b) Diversión

c) Desarrollo personal

Las tres se han ido afirmando paulativamente a lo largo de la historia.

En Grecia, los filósofos podían discutir de cualquier cosa, menos de la necesidad del tiempo libre, al que reconocían como primera condición para que el hombre alanzara su dignidad, por lo que el tema resultaba incontrovertible.

Este reconocimiento del ocio como elemento más significativo en la vida del ciudadano, encuentra su sentido en la utilización de que la libertad hacían los griegos hasta convertirla en un ocio verdaderamente fecundo, en un desarrollo personal en el que se equilibraban las actividades físicas y espirituales. Para la — realización de las primeras fueron instituidos los Juegos Olímpicos en el año — 884 antes de Cristo, y del cultivo de las segundas derivó que al concepto mismo de escuela —scholē— signifique, originalmente, ocio, descanso. En su *Metafísica*, Aristoteles asegura que todas las ciencias nacieron en los países donde los hombres gozaban del ocio: Egipto brindaba solas a la casta de los sacerdotes y ellos en recompensa, inventaron las matemáticas.

Deporte, ciencia, filosofía, arte y política formaban parte de una estructura — social fundada en el tiempo libre de las élites y en el trabajo utilitario y degradante de los esclavos.

Los romanos recibieron de los griegos la tradición del ocio; para dominar éste, crearon la palabra *otium* (de la cual deriva la palabra española ocio) destinado, por oposición, el término *negotium* (negocio) para designar toda actividad negada al ocio o contraria al placer.

Este aprecio al ocio por parte de los griegos y romanos, tiene como correlación lógica un desprecio al trabajo, palabra que en griego tiene la misma raíz de — pena y que en latín es sinónimo de suplicio.

De acuerdo a la génesis el tiempo libre es una recompensa a la que sólo tienen — derecho quienes han cumplido su trabajo.

A pesar de las diferentes acepciones que en relación al tema se encuentran en — la biblia, una constante se mantiene que se ha de observar, también, en toda la

(7) Cfr. González Maca, Eduardo. Op. Cit. P. 20

cultura de occidente hasta nuestros días se santifica el ocio y se condena la -ociocidad.

En la edad media, el tiempo libre marcado esencialmente por el carácter agrícola del trabajo y por el poder eclesidástico, dentro del ámbito propio de cada -clase social.

El campesino habita en el centro de sus operaciones; no puede darse el lujo de -mantener brazos ociosos; en compañía de los suyos sobrelleva la jornada y disfruta el descanso; de tal manera influye el trabajo en su vida, que la esfera -laboral se funde con la familia, el empleo del tiempo se rige por los ritmos biológicos. El ciclo agrícola ordena trabajo y descanso en periodos consecuentes.

« todo lo largo de la edad media, la iglesia impone su autoridad, sujeta las actividades masivas a sus intereses, elimina el margen de la elección personal; a los ocios obligalos entre siembra y cosecha por ejemplo, agrega días de guardar, toma bajo su control las actividades religiosas de la cofradía, y fija los domingos y días de fiesta como interrupciones obligadas de trabajo. Su injerencia cubre la vida cotidiana (imponer ayunos, prohíbe determinados platillos, dicta -normas en el vestir, etc.) y alcanza aún la esfera íntima de los cónyuges (limita las relaciones sexuales dentro del matrimonio exclusivamente a la procreación, condena la desnudez, etc.)

En este contexto, los Carnavales, constituyen una válvula de escape ante la excesiva represión moral de la iglesia, los gestos acentuados de las máscaras muestran el verdadero rostro de las pasiones del alma humana. En la edad media, -los rasgos generales del ocio son: un reflejo del trabajo, el carácter religioso y un importante papel en la propaganda política y en la evasión moral. (8)

d) TIEMPO LIBRE Y TRABAJO

A pesar del osurantismo y de tantas otras fallas graves atribuibles al Medioevo, no se le puede señalar que haya fraccionado el trabajo, ni que no haya entendido trabajo y tiempo libre como un todo homogéneo. En la edad media se desarrolla -non oficios que permitan un tipo de trabajo unitario; esto es, que la hechura -total de la unidad sea responsabilidad de un sólo individuo, quien ennoblece la obra con un sentido creativo.

(8) Cfr. Dumazedier, J. Guinchat, C.
Op. Cit. P. 220.

En la revolución industrial, el trabajo es fraccionario. Cada operación es responsabilidad de un individuo que nunca contempla frente a sí la unidad íntegra, si no sólo la parte aislada que le corresponde privada de significación alguna. Donde el oficio fue creación y arte, surgen la mecánica, la reiteración, el aburrimiento y la monotonía del trabajo industrial.

El industrialismo marca una tajante división entre el trabajo y el tiempo libre, que se da un pronunciado desequilibrio en favor del primero, y en consecuencia, existe un total desinterés por el trabajo, de manera que el tiempo libre no es el lapso necesario para recuperar solamente la fuerza física del trabajo, sino también la armonía rota por la insatisfacción, la carga nerviosa y la depresión. Ante la dicotomía trabajo/tiempo libre, encontramos dos posibles importantes:

1.- La que considera que ante al trabajo enajenante no puede presentarse la posibilidad de un tiempo verdaderamente libre, que el tiempo libre siempre va a ser tiempo enajenado, la enajenación del trabajador es la misma en medio del ruido ensordecedor de la fábrica en que se ejecuta movimientos elementales, que en el jolgorio de los juegos de azar, ante el televisor a todo volumen que en el delirio de la embriaguez.

2.- Aquella que considera al tiempo libre como una compensación de las necesidades que el hombre no satisface en el trabajo que restaura el equilibrio roto por la tecnología.

Si bien el trabajo va íntimamente ligado al ocio o tiempo libre, éste se define también por una pluralidad de factores heterogéneos que componen su estilo personal (del trabajador: casa, familia, transporte, origen, etc.), y estructuran su vida cotidiana.

e) REPERCUSIONES DEL TIEMPO LIBRE

Ya se señalaron las tres funciones del tiempo libre:

- Descanso

- Diversión

- Desarrollo personal.

Descanso: En la actualidad se asocia el uso del tiempo libre con la pasividad, en general se presenta un estado de desguarnecimiento, síntoma de un brutal quebrón

toniento interno que imposibilita todo ejercicio físico y suprime cualquier aven- tura intelectual. La repercusión de este "pasivo descanso" es que el alcoholismo no tarda en agregársele.

Diversión: La diversión es ruptura, alejamiento de la rutina y del tedio laboral, en ese sentido el tiempo libre le permite al hombre que se encuentra inmerso en una actividad monótona y repetitiva, escapar de la monotonía de la rutina y el silencio.

El tiempo libre forja un nuevo homo ludens que procura el nuevo equilibrio mental y físico en el juego. La competencia ayuda a reivindicar la expresión de la personalidad, la individualidad perdida en actividades mecánicas y rutinarias - que lesionan la personalidad del trabajador. Por otra parte, el trabajo tecnifi- cado también fracciona la actividad corporal, misma que sólo puede recuperar su ritmo biológico con el ejercicio deportivo. El deporte, en este caso, restituye el gusto por la acción, por el movimiento.

Tal vez por el sedentarismo que la vida urbana impone, tal vez porque la necesi- dad del equilibrio, por tanto, sea mental más que física, el deporte ha alcanza- do un auge más de espectáculo, y aun de juego de azar que da disciplina física. El trabajador, como espectador, rompe en un estadio la monotonía de la vida co- tidiana, pero continúa, en otro sentido por su pasividad; el inclinado a los jue- gos de azar, por su parte busca el cumplimiento de emociones insatisfechas, cu- brir vacíos existenciales con tensión, con estados febriles. Ambas fórmulas, en verdad, prolongan el condicionamiento enajenante del obrero y le dan equilibrio sólo aparente.

Desarrollo Personal: La vida de la fábrica ejerce sobre la gran masa laborante - un influjo embrutecedor. F.W. Taylor autor de la organización "científica" del - trabajo, trataba de explicarle así su teoría al obrero Shartle: No se le pide - pensar, aquí hay otras personas que están pagadas para eso.

Esta tercera función del tiempo libre tiene como lógico desenlace la toma de con- ciencia política y social de los trabajadores; la preparación y participación - activa del ciudadano.

f) EL TIEMPO LIBRE Y EL CONSUMO

En la sociedad actual, el individuo no sólo padece el control sobre su tiempo de trabajo, sino sobre su tiempo libre a través del consumo, la diferencia es que no se percata de ello pues el control ejercido sobre él es mucho más sutil. Prueba de ello es que en Canada en 1963 el 85% compraba en su tiempo libre, contra el 10% de diez años atrás.

Así pues, el consumo y la publicidad se avizonan como los enemigos más poderosos del tiempo libre, capaces de anular todas las posibles ventajas de que éste se desprendieran.

Por lo tanto se ha hablado del aspecto técnico del tiempo libre, y para conocer en forma concreta el uso del mismo y el deporte, a continuación presento un cuestionario con el fin de dar una idea acerca de como se podría calcular el número de personas que hacen deporte y en que utilizan su tiempo libre.

FICHA DE CAPACITACION DE ENTUS SOBRE ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE REALIZAN EN SU TIEMPO LIBRE.

Fecha: _____

Nombre: _____ Edad _____

Ocupación:

Estudiante	()
Industrial	()
Comerciante	()
Agropecuario	()
Trabajador independiente	()
Otra _____	

Entidad Federativa: _____ Municipio: _____

Localidad o colonia: _____

1. ¿Con qué disponibilidad de tiempo cuenta diariamente?

1 hora () 2 horas () 3 horas ()

2. ¿En qué emplea usted su tiempo libre?

Teatro	()	Televisión	()
Lectura	()	Radio	()
Colecciones	()	Artesanías	()
Cine	()	Estudio	()
Deporte	()	Juegos de Mesa	()
Escuchar Música	()	Con la familia	()

Otros: _____

3. ¿Hace usted ejercicio físico?

Si () No ()

4. ¿Con qué frecuencia lo realiza?

La mayor parte de los días ()
Una vez a la semana ()
Dos veces a la semana ()
Una vez cada 15 días ()
Ocasionalmente ()

5. ¿En qué forma lo lleva a cabo?

Utiliza algún método ()
Usted mismo ()
Toma clases ()

6. ¿En donde lo practica?

En el hogar () Fuera de él ()

7. ¿En que tipo de espacios?

Cerrados () Al aire libre ()

8. ¿Que ejercicios acostumbra?

Carrera	()	Ciclismo	()
Gimnasia básica	()	Trote	()
Cominata	()	Otros	_____

9. ¿Que tiempo le dedica?

15 minutos	()	30 minutos	()
1 hora	()	más de 1 hora	()

10. ¿Con quién desea ocupar el tiempo libre?

Con la familia	()	Compañeros de trabajo	()
----------------	-----	-----------------------	-----

11. ¿Que actividad físico-recreativa realiza actualmente en su tiempo libre?

Basquetbol	()	Natación libre	()
Beisbol	()	Excursiones	()
Futbol	()	Otros:	_____

12. ¿Qué valor le concede al ejercicio físico y al deporte?

Apoyo a la salud	()	Factor de sociabilidad	()
Momento de diversión	()	Otro:	_____

13. De las siguientes actividades ¿cual le gustaria hacer en su tiempo libre?

Atletismo	()	Montañismo	()
Tenis de mesa	()	Boliche	()
Paseos	()	Voleibol	()
Danza	()	Carrocerías	()
Marcha	()	Patinar	()
Fronzon	()	Otros:	_____

14. ¿Le gustaria tomar parte en algún evento deportivo-recreativo?

Si	()	No	()
----	-----	----	-----

15. ¿Porque?

3.- EL DEPORTE COMO GARANTIA DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS CAMPESINOS

El derecho a practicar el deporte respecto a los grandes núcleos de población - constituidos por trabajadores y campesinos, por las consecuencias que dicha actividad entraña, referidas a un necesario nivel de evolución del organismo humano cuya armonía debe proyectarse a un alto estado de salud, requiere un fundamento jurídico de carácter imperativo que, por su trascendencia social cabría en el texto de la Constitución Política del País.

La norma en que se apoye la práctica intensiva del deporte obrero y campesino, - debe tener una clara condición imperativa de eficacia objetiva a fin de que no figure como una adición estática al conjunto de disposiciones plenas de finalidad desaltruistas; pero sin la ejecución concreta de sus afanes.

La realidad nacional revela afición y capacidad para el ejercicio del deporte en los grandes núcleos obreros y campesinos y sólo requiere de ciertos comienzos de acción coordinada y de elementos primarios para conseguir una actividad deportiva que fomentada hábilmente desde las pequeñas rancherías hasta los grandes núcleos de población, producirían substancialmente al atleta con todos los atributos morales y físicos que un esfuerzo limpio y atractivo engendraría como una conclusión natural.

Los organismos de trabajadores en el juego de la contratación colectiva ayudarían a la creación inerrativa de grupos jurídicos para la práctica constante y coordinada del deporte clasista, en este renglón tan importante de la población nacional.

El deporte produce una mayor resistencia del trabajador a la fatiga normal de sus labores, además que afina la inteligencia y la salud obteniéndose con esto - la felicidad del individuo, es de considerarse el interés lógico que el sector patronal demuestre en el fomento de las actividades deportivas, que se traducirían en elevados coeficientes de capacidad técnica y en un rango de armonía social con sus efectos saludables e inculcables. (9)

Para la creación de un programa orgánico del deporte entre los obreros y los -

(9) Cfr. Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Junio 26-30. 1968. México, D.F. Tomo II. P. 714.

campesinos y su pleno acceso a tal actividad por parte de sus integrantes, se hacen indispensables los actos generosos de la iniciativa privada, el interés radical de los grupos sociales beneficiados y la intervención económica y política del Estado Federal y de los Gobiernos Locales. De allí que la convocatoria a una actividad deportiva general exige de un plan meditado que se ajuste a las necesidades de la población de la República Mexicana, que no se deje a la buena voluntad de una empresa o de los organismos para su ejecución, sino que el imperio de la norma constitucional haga factible el derecho del obrero y del campesino para hacer deporte. Lo que implica la existencia de equipo físico y humano y la adecuada distribución de las instalaciones que vayan de lo menos a lo más, para que con esto se alcance lograr una actividad deportiva entusiasta, eficaz y organizada.

Desde pequeños frontones para juegos de pelota en los núcleos reducidos, de campos de fútbol y beisbol que no requieran de una perfección para su funcionamiento habitual; pero en los cuales actúen de manera perseverante y organizada profesiones ambulantes de educación física que en las rancherías vayan sembrando el amor por el deporte, y en núcleos superiores de otra índole, aporten su capacidad para coordinar dichas actividades.

EL DEPORTE EN EL MEDIO OBRERO

En el medio obrero se cumple con la obligación de atender a este servicio en diversas formas:

a) Por una parte son los patrones los que dedican dentro de sus empresas importante parte de sus instalaciones, al establecimiento de los servicios deportivos. Así por ejemplo: canchas para basquetbol, futbol, albercas, gimnasios, frontones, ya sean a campo abierto o cerrados, donde a su vez hay canchas para badminton, mesas para pin-pong, para billar, para ajedrez, domino, boliche y otros, tanto para sus trabajadores, como para sus familiares.

b) En otras ocasiones, se contrata con clubes deportivos establecidos el derecho para que sus trabajadores puedan disfrutar de los servicios deportivos mediante una cuota pagada totalmente por el patrón o en la que participa en alguna proporción el trabajador.

c) En otros casos también se ayudan a los trabajadores ya sea en forma individual o por equipos, dándoles uniformes, raquetas, pelotas, redes y transportes para ir a los lugares donde se encuentran las canchas o campos deportivos o para las excursiones.

Estos compromisos se encuentran frecuentemente establecidos en los contratos colectivos, y suele ser el resultado de una auténtica conquista obrera, afecta al deseo de mejorar la condición social de los trabajadores.

d) En otros casos son los sindicatos los que, mediante el patrocinio y la ayuda de los patrones, han logrado establecer para sus trabajadores magníficas y extraordinarias instalaciones deportivas, un ejemplo que es importante mencionar es el de los trabajadores electricistas, los de los petroleros, ferrocarrileros y al de los trabajadores del seguro social, pero lo más interesante y que hay que subrayar es que no sólo los tiene establecidos en esta Capital, sino en toda la República en donde operan.

e) Las Secretarías de Estado y el Departamento del Distrito Federal, cuenta también con magníficas instalaciones deportivas para sus servidores, como son el Deportivo Hacienda, los del Departamento del Distrito Federal, los de la Secretaría de la Defensa Nacional, destacándose por el interés en el fomento del deporte.

f) En las Sociedades Nacionales de Crédito, cuentan con los centros deportivos - Charultepec y Copacan, cuyas instalaciones están al servicio especialmente de los trabajadores bancarios. (10)

El congreso del trabajo, aglutina en su seno a más de treinta centrales obreras y sindicatos nacionales, con poco más de siete millones de trabajadores en la República Mexicana, siendo el sector más organizado en secciones sindicales y -

770) Cfr. Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Op. Cit. P. 689.

de productividad del país. de tal suerte. Los agremiados requieren de una infraestructura de organización deportiva nacional, tanto en los aspectos de recursos humanos, como materiales y de instalaciones deportivas así como de centros de recreación, solamente con la colaboración entusiasta de los dirigentes sindicales, ha sido posible darle auge a la promoción deportiva masiva nacional del Sector - Obrero.

En atención a las prioridades que han quedado anteriormente señaladas el Congreso del Trabajo inició desde hace dieciocho años (1972), los juegos deportivos nacionales selectivos del sector obrero, que como consecuencia de ello se han obtenido los beneficios que reporta el deporte al trabajador y obviamente a su principal objetivo, que es la productividad en su centro de trabajo.

Los trabajadores han respondido en forma encomiable a las exhortaciones y convocatorias tanto a nivel nacional, como estatal, municipal y eventos en factorías y — centros de trabajo, con el consiguiente aprovechamiento del tiempo libre del — trabajador en una actividad, por demás esta decirlo, de objetivos sanos y nobles aumentando con ello la productividad en su trabajo y renovando su fortaleza física y mental, por tal razón las organizaciones sindicales han evaluado y ratificado su acción a la continuidad de la tarea deportiva nacional en beneficio de — la clase trabajadora. (11)

Las actividades deportivas requieren no solamente del tiempo libre del trabajador, sino de la acción concatenada y entendible que debe existir entre el trabajador y el empresario, con la comprensión permanente de este último para, sin perjuicio de las horas que deben dedicarse a la actividad laboral, se conceda — por ser un derecho del trabajador, el tiempo necesario para las actividades deportivas, no solamente las de recreación y esparcimiento, también las de competencias selectivas, que requieren la presencia del trabajador deportista en todos y cada uno de los eventos deportivos a que ha sido convocado como son eventos interiores, municipales, estatales y finales nacionales, porque se da el caso de que compañeros que participando en un evento selectivo, no participan en —

(11) Cfr. "Productividad en el Trabajo y Deporte"

Primera Reunión Preparatoria de Consulta Popular, Deporte y Recreación. México. IEPES. Número 2. Enero 1982. Pp. 1-2.

el siguiente por temor a ser despedidos injustificadamente de su fuente de trabajo, si bien es cierto que intervienen los Sindicatos o Secciones Sindicales para la obtención de permisos a las empresas, pero ¿no debería ser este un auténtico derecho del trabajador? tanto lo es, que la clase trabajadora asalariada se ha manifestado en busca de una resolución.

Un punto muy importante es el de darle el apoyo suficiente al trabajador en cuanto a los transportes, en virtud de que al realizar los diferentes desplazamientos de su centro de trabajo a la área deportiva y a su domicilio, es una necesidad económica con la que debe contar.

Cabe señalar que en las fabricas los transportes son a la fecha casi prohibitivos por su elevado costo, por lo que se debería dar un mayor beneficio en las cosas de transportación de trabajadores-deportistas, como en el caso de los estudiantes en vacaciones, sean pagadas únicamente por el beneficiario en un 50% de su valor real. Utilizando para ello la credencial deportiva única, con esta acción se estará beneficiando en la práctica al trabajador deportista.

Es por eso que al trabajador-deportista se le debe de brindar el apoyo por parte de las autoridades laborales, federales, estatales, municipales y particulares - que le permitan los lugares como instalaciones deportivas, material y equipo para la practica de su deporte y las facilidades en transportación para dicho cometido.

Ademas es necesario dedicarle el tiempo necesario en forma continua y programada a las actividades deportivas, en beneficio del deporte, del trabajo y de la productividad que rinde el trabajador para México, si queremos que nuestra clase trabajadora produzca a su máxima capacidad. no se le debe escatimar los beneficios a que tiene derecho, como trabajador y ser humano.

La clase asalariada de México a través de sus luchas sociales ha conformado un concepto de acción participativa cada vez más dinámico, por ello al generalizarse el concepto de recreación como derecho en relación con el trabajo.

La Confederación de Trabajadores de México considera que debe valorarse en su amplia magnitud el derecho a la recreación para que no se limite esta garantía -

social a quienes tienen trabajo, debe quedar garantizado el acceso a quienes no acceden a labores remuneradas, tal es el caso por ejemplo: de los niños, las amas de casa, los jubilados, y los estudiantes, esta garantía social que debe estar explícitamente reconocida en el texto constitucional es congruente con el propósito de lograr una sociedad igualitaria.

Es por eso que la Confederación ha propuesto medidas concretas que permitan conjuntar esfuerzos; "en ellas el derecho a la recreación para que toda la población del país tenga oportunidad de manifestarse con diversas expresiones tales como - el deporte, las bellas artes y el turismo que son algunas de las significativas muestras de una cultura". (12)

EL DEPORTE, PROYECTANDO AL MEDIO RURAL

En México, estamos viviendo una etapa de socialización del campo, en virtud de - que el Código Agrario establece que el terreno agrícola pertenece a la comunidad ejidal, con excepción de la pequeña propiedad.

El ejido, como núcleo central de la economía agrícola mexicana, es cuidado y vigilado por la ley, y en él se establece la existencia de la escuela rural, tan - útil como necesaria, al señalar la obligatoria existencia de la parcela escolar, lugar donde los hijos de los campesinos, al recibir la semilla de la cultura en las primeras letras, también tienen la oportunidad de conocer los sistemas de - cultivo que posteriormente les serán de gran utilidad en el desarrollo de la - actividad económica como producto de la riqueza agrícola de México.

Los profesores rurales, al enseñar las primeras letras, al ir llevando el conocimiento básico cultural a sus alumnos, también les ponen a su alcance la práctica de bailes y actividades atléticas, aun cuando sean rudimentarias, y les - dan la iniciación en la práctica de algunos deportes.

Es importante considerar al deporte como un complemento natural de la educación, si el desarrollo del cuerpo debe ir equilibrado con el de la mente, como lo señala nuestra Constitución en su artículo tercero, debemos considerar que también es básico el adiestramiento deportivo de los niños campesinos, para lograr su me

(12) "El Derecho a la Recreación y la Productividad"
Consulta Popular 1982-1988. México.
TEPES. Número 7. Mayo 1982. Pp. 26-27.

por desarrollo como hombres y como ciudadanos del futuro.

Desde otro punto de vista, la práctica de deportes por los campesinos adultos, - que afortunadamente está bastante extendida en la actualidad, colabora para alejarlos de los vicios que ancestralmente han sido el flagelo del campo, los mantiene en una mejor condición física y les permite trabajar mejor.

Con las anteriores consideraciones, debemos afirmar que es necesario y urgente - que se establezca alguna forma de proyectar al deporte al campo, y considero que nada mejor podría hacerse que, por un lado, enviar profesores de educación física para enseñar los deportes en las comunidades agrícolas, aun cuando fuera solamente durante unas horas al día en cada una de ellas, y un día a la semana, para que el deportivismo se vaya inculcando entre nuestros campesinos en forma adecuada y efectiva.

Por otra parte, se debe facilitar la correcta práctica de los deportes entre el campesinado, proporcionándole lugar para ello, es decir, creando la "parcela deportiva", adicionando en la forma pertinente las disposiciones legales en vigor.

La anterior idea es buena, ya que el interés por el deporte se podría aumentar - entre los campesinos en forma beneficiosa para su salud y para la economía del país. Si consideramos que las tierras son pocas actualmente para nuestro campesino, no creo que se causaría un mayor perjuicio a la producción al destinar - una parcela, con las medidas adecuadas a las necesidades deportivas de la comunidad, preferentemente cerca de la escuela rural, para que en ella se reciba la enseñanza y se lleven a cabo las prácticas deportivas.

Sería fabuloso que se incluyera dentro del Código Agrario la disposición relativa a la "parcela deportiva". (13)

(13) Cfr. Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.
Junio 26-30. 1968. México, D.F. Tomo 11. P. 716

4.- EL DEPORTE COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA FORMACION Y REALIZACION INTEGRAL DEL INDIVIDUO EN LA SOCIEDAD

El deporte es aceptado universalmente como un importante factor educativo de primer orden y se considera que su práctica implica la realización de valores deseables para la integración completa de la personalidad. Sin embargo, este concepto es comprendido en forma muy vaga y general, al grado que los deportistas se inician atraídos por la recreación que se obtiene, y no por los valores que pueden lograrse.

En el mejor de los casos, dirigentes y maestros que tienen una vaga comprensión de los valores del deporte, en el medio agitado de su intenso trabajo diario, olvidan poco a poco los objetivos básicos de su trabajo y caen en rutinas incompletas destinadas a satisfacer de una manera mediocre los aspectos salientes del programa, preparando equipos para competencias, festivales y desfiles, pero dejando cada vez más lejos de su preocupación los motivos fundamentales, los principios esenciales y los objetivos verdaderos.

Muchas instituciones llamadas deportivas ofrecen instalaciones para la práctica del deporte, considerando que con esto cumple su cometido, pero no preparan ni llevar a cabo programas de actividades que consideren aspectos tan importantes como la enseñanza del deporte, su práctica organizada y programa progresivo de competencias. Mucho menos tienen en cuenta otros objetivos y principios de importancia fundamental.

Probablemente el olvido de los valores se debe al concepto incompleto y falso de que la finalidad del deporte es la obtención de la victoria en lugar del enriquecimiento de la personalidad.

Al señalar que la finalidad general del deporte es realizar los valores que éste tiene, realizar quiere decir volver real; significa hacerlos verdaderos en la vida del deportista, del practicante deportivo. Un valor realizado, ha dejado de ser solamente una idea y se ha convertido en parte de la manera de vivir y de ser un individuo humano. Ha formado parte, según su grado de asimilación, de la

conducta, o mejor dicho de la motivación de la conducta, por tanto, un valor que se realiza en la conducta del hombre, llega a formar parte de su personalidad. El deporte y la educación física como factores educativos pueden contribuir, - como parte del medio, a la formación de una personalidad deseable en el ciudadano miembro de nuestra civilización y cultura y de acuerdo a las necesidades de - nuestra sociedad en el actual momento histórico. (14)

Ahora bien, la familia núcleo de la sociedad en que vivimos, tiende, desgraciadamente, a desintegrarse por todas las influencias negativas que recibe, las drogas, el alcoholismo, el libertinaje, la vagancia y la pornografía, entre otras cosas, suelen hacer mella en la familia desbaratándola y dejando tantos niños y jóvenes desajustados, con problemas, y que a la larga, seguirán el ejemplo de - sus padres y fracasarán ellos mismos en la formación de una familia estable.

Por lo que si queremos tener un México con una juventud sana y positiva, que será la que nos gobierne en un futuro, debemos a toda costa salvar a la familia, y un medio excelente es inducir a sus miembros a hacer deporte.

El deporte no es, como se cree, solamente una diversión para pasar el rato, es - una forma de vida. Además de mantener el cuerpo en buenas condiciones y de propiciar un desarrollo armónico de mente, cuerpo y espíritu, practicándolo se adquieren hábitos sanos, responsabilidad, compañerismo y disciplina, que puede ser el factor determinante entre el éxito o el fracaso en la vida.

Unos padres que han adquirido dichos hábitos, serán responsables, libres de malas costumbres y vicios y sobretodo, serán un magnífico ejemplo de lo que es una vida ordenada e inculcarán en sus hijos esa disciplina y tesón tan importantes - para poder lograr todo lo que se propongan.

Una familia que practica el deporte es, por lo general muy unida, pues teniendo intereses comunes, siempre se preocuparán los unos por los otros y se ayudarán mutuamente. Las vacaciones y el tiempo de que dispongan para recreación será empleado en el deporte de su elección y los padres se evitarán la angustia y preocupación de no saber donde se encuentran los hijos. Lo mismo pasa con las amista

des, las personas que se conocen en ese medio, serán todas parecidas y tendrán los mismos intereses; niños, jóvenes y adultos sanos de cuerpo y mente, y el peligro de influenciarse por malas compañías disminuye considerablemente.

En la edad madura y en la vejez es cuando se recojen los frutos por haber practicado el deporte. Se llega a esa edad en mucho mejores condiciones físicas y con el entusiasmo de poder pasar los ratos de ocio ocupados en una actividad que se ha practicado toda la vida, con los amigos de siempre y porque no, con los hijos y los nietos.

Naturalmente el deporte no va a solucionar todos los problemas familiares, pero, por lo antes expuesto, ciertamente ayuda mucho y haciéndolo se logran satisfacciones innumerables que se deben compartir con los seres queridos. (15)

El deporte debe considerarse como una actividad física y cultural, necesaria en todas las etapas de la vida, constituye uno de los factores importantes que condicionan la salud, el espíritu de superación y el fortalecimiento del carácter, y la actitud hacia el trabajo en equipo, desde el punto de vista de la recreación conforme el requerimiento fisiológico que se vincula con la educación estética y la higiene social.

Por lo que respecta a la familia, representa la unidad fundamental de la sociedad moderna. Ha sido el núcleo social básico a través de la historia de la humanidad. En nuestro país, hemos estado evolucionando de una familia extensa, numerosa - hacia una familia nuclear integrada por el padre, la madre e hijos. una vez que se han resuelto las necesidades básicas del núcleo familiar (alimentación, protección, seguridad, preparación, estimación y amor), se favorecen las actividades recreativas, y aún cuando la satisfacción de alguna de ellas ha sido cubierta parcialmente, el deporte interviene en la cohesión familiar y fomenta el espíritu de lucha. A nadie escapa la importancia que tienen las actividades recreativas, como parte indispensable de la vida familiar.

Unido al crecimiento y desarrollo del ser humano, desde el nacimiento hasta la edad adulta, tanto desde el punto de vista físico, como emocional, el juego y -

115) Cfr. "El Deporte y la Integración Familiar"

Primer Reunión Preparatoria de Consulta Popular, Deporte y Recreación. México, IEPES. Número 2. Enero 1982. pp. 1-2.

el deporte, van ligados a su cotidiano desenvolvimiento social, primero en el ámbito familiar y posteriormente en la comunidad en la que vive. Progresivamente adoptará la forma de vida de su familia y de los grupos sociales a los que pertenece.

Lo importante es conocer que en esta relación inseparable entre el niño como organismo, y el ambiente como cultura, cada niño posee un patrón de crecimiento único, que constituye la esencia de su individualidad.

La tarea de educarlo, no es formarlo de acuerdo a un molde preestablecido, sino guiar su crecimiento. Para entender el comportamiento del ser humano, es indispensable conocer las diferentes etapas por las que atraviesa durante su crecimiento y desarrollo, con esto sabremos lo que en cada una de ellas puede realizar y todo aquello que podemos esperar de su capacidad, tanto en el seno de la familia, como en la sociedad en que se desenvuelve.

Para lograr el desarrollo físico, mental y social, en las mejores condiciones, es necesario establecer un mecanismo para vigilar la salud integral de los futuros padres, y así tratar de garantizar la formación de una familia lo mejor estructurada posible, dentro de la cual los hijos tengan todas las ventajas que les permitan alcanzar el óptimo de sus potencialidades.

En los primeros años de la vida, el juego tiene un significado gratificante para el niño y representa una forma de estímulo para su crecimiento y desarrollo integral, el cual en edades posteriores se canalizará hacia las actividades deportivas, que le ayudarán en parte a su maduración física y mental. Las actividades deportivas del ser humano, deberán propiciarse desde el hogar, posteriormente en la escuela como parte de su educación y finalmente en la sociedad. El Estado deberá participar mediante una serie de acciones, como la creación de parques deportivos y la difusión del deporte entre otras, no solo en aquellas áreas que cuenten con urbanización, sino también en las poblaciones rurales y marginadas.

La integración del individuo dentro de la sociedad está favorecida por multi-

ples factores, entre los cuales sobresalen el amor, la identificación y solución conjunta de problemas, y el sentido de pertenencia que cada uno de sus miembros tiene.

El deporte coadyuva a mantener esa cohesión en el individuo dentro del vínculo familiar. (16)

Las actividades que desarrollan los padres, constituyen el mejor ejemplo para sus hijos, de ahí que cuando estos conocen y/o practican el ejercicio físico, la familia identificará la importancia que tiene para su salud, durante toda su vida y de manera particular durante la adolescencia. Es en esta etapa de la vida, en donde el interés por participar y distinguirse en las actividades deportivas tiene amplias bases psicológicas, ya que puede ser un método por el que afirma su independencia o la forma por la que logra que se le acepte y reconozca. Las proezas atléticas pueden dar salida a tensiones emocionales y fomentar la estabilidad emocional y la actividad física puede usarse como forma de sublimación de sus inquietudes.

Es necesario hacer énfasis en que el deporte, debe ser entendido como una actividad complementaria, coadyuvante en la formación de la familia, sin que por ello, adquiera un papel predominante o único en las actividades del ser humano. La libertad para jugar o no, desarrolla el verdadero espíritu deportivo. Actuar contrario a esto, significaría pervertir el deporte desde su inicio.

Es importante señalar que le corresponde al estado favorecer las actividades deportivas, mediante la creación de la infraestructura necesaria para que éstas se puedan llevar a cabo de la mejor forma posible; es decir, tomando en cuenta no solo aspectos individuales y familiares, sino además factores socioculturales, ambientales, económicos, nutricionales, etc., para que sus acciones sean congruentes con las posibilidades de la comunidad a la que van dirigidas.

El Estado al actuar de esta forma, fortalecerá la integración familiar y por ende la integración de la comunidad; dando como resultado la formación de jóvenes que al entrar a la vida adulta, habrán alcanzado un grado óptimo de madurez física y mental, obteniéndose como corolario, el que los individuos se planteen -

776) Cfr. "El Deporte y el Vínculo Familiar"
Primera Reunión Preparatoria de Consulta Popular, Deporte y Recreación.
México. IEPES. Número 2. Enero 1982. PP. 1-3.

objetivos y metas sociales, por el bien común.

Por último es importante señalar que el deporte y su práctica, forman parte en la formación y realización del individuo, ya que constituye uno de los medios idóneos de desarrollo dentro de la sociedad.

Pues fomenta dentro de las características individuales del hombre, aquellas virtudes que deben distinguir al buen ciudadano, tales como lealtad, decisión, honradez, nobleza, disciplina, solidaridad, compañerismo, serenidad que agregados - al desarrollo de la fuerza, resistencia, habilidad, destreza, agilidad física, - constituyen la base del crecimiento maduro e integral del ser humano, pues no cabe duda que la actividad que realiza de modo constante y disciplinado en la práctica deportiva, integra dentro de su propio ser características que le procuran su desarrollo moral, intelectual y social que llevan a perfeccionar sus actitudes frente a la sociedad.

Así pues, si partimos del hecho de que el deporte es una actividad aceptada universalmente como un camino para la integración social, para el desarrollo del hombre y de su sociedad. Si aceptamos el hecho de que los pueblos progresen por que sus hombres progresen, debemos admitir que todo aquello que tienda a canalizar, a fomentar e impulsar el desarrollo de los recursos humanos, su educación, su cultura, su integridad física y mental, su adecuada armonía de las sociedades y sus progresos, justifica no solo la inversión económica que se destine, - canalizado a fortalecer la estructura de integración social y el desarrollo armónico de nuestro pueblo y la conformación vigorosa de la nacionalidad.

Pensemos por lo tanto en las necesidades de proporcionar al país, al pueblo en su totalidad de los beneficios del deporte, canalizado a través de un sistema deportivo nacional que contemple la organización, medios adecuados, estructura educativa, los servicios y las facilidades que permitan el acceso al deporte y su práctica por medio de un programa rector que articule igualmente las actividades de las instituciones públicas y privadas realizadas en este sector, menoscando las normas y los procedimientos dentro del ámbito de las directrices previamente establecidas.

Si por otra parte consideramos que una administración responsable y coordinada - de la actividad deportiva del país que integre los esfuerzos y recursos que dedican las distintas instituciones públicas y privadas, los estados y municipios, organismos y federaciones deportivas y los diferentes sectores de la población, - permita a través de una adecuada estructura organizacional que contemple una política eficiente en la utilización de las instalaciones deportivas con que cuenta la República, además una atinada coordinación y una minuciosa evaluación, hará que el aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales, - sean proporcionados eficientemente, a todos los habitantes de nuestro país.

En síntesis sería conveniente:

Reestructurar, articular e integrar el sistema nacional coordinando las actividades de las distintas instituciones especializadas públicas y privadas a fin - de aprovechar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales, de que el país dispone a través de un programa rector del deporte, que procure la promoción social permanente y armónica del deporte no profesional, la práctica deportiva de los distintos sectores de la población y garantice a través de sus - actividades el derecho humano y el acceso a la educación integral, procurando - el bienestar individual y colectivo. (17)

177) Cfr. "Deporte e Integración Social y Nacional"

Primera Reunión Preparatoria de Consulta Popular, Deporte y Recreación. México. TEPES. Número 2. Enero 1982. PP. 1-4.

5.- EL DEPORTE COMO UN DERECHO DE LA JUVENTUD

La constitución de 1917, quizá el más grande logro de la Revolución Mexicana - ha consagrado en su Artículo Tercero en una de las formulas más bellas de esta-canta que "la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a - la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia - y en la justicia". (18)

Dentro del catálogo de derechos naturales garantizados por la constitución, apa-rece el mencionado artículo tercero que habla sobre la educación. este derecho - natural implica la libertad, por una parte de impartir la enseñanza, y por la - otra, la de recibirla.

La educación, como un derecho natural del hombre, deberá tender a desarrollar - con armonía "todas las facultades del ser humano". Estas facultades del ser hu-mano pueden ser vistas a la luz en dos grandes concepciones: las facultades in-telectuales (referentes a los aspectos culturales, espirituales, morales, psico-sociales, etc.) y las facultades físicas (esto implica toda la potencialidad que puede ser desarrollada por el cuerpo del hombre y quizá sus motivaciones psicoló-gicas).

Esta última idea da margen a la inclusión, dentro del ámbito general de la educa-ción física del hombre, y más aún el hombre joven, lleva dentro de sí un intenso grado de agresividad o sea, un potencial que se halla arraigado en el sistema - neurofisiológico que es activado por estímulos exteriores y aumentado por facto-res culturales.

Esa agresividad que es tan manifiesta en el joven debe ser idónea y planificado-mente encauzada hacia fines constructivos y benéficos para el individuo.

Una forma usual de exteriorizar los impulsos de carácter agresivo en un joven - es la riña con algún compañero, o la destrucción de objetos a su alcance y, aun más, los disturbios colectivos de estudiantes a pretexto de alguna causa justa, - desórdenes en los que los participantes sintiéndose apoyados por la muchedumbre se dedican a destruir todo lo que encuentran a su paso.

Es por eso que una de las obligaciones del estado es la de convertir ese tipo - de agresividad natural del joven (muchas veces engendra aun por el ocio o falta de actividades educativas) en una verdadera fuerza creativa, generosamente benéfica para el y para la sociedad, el método ideal por medio del cual podrá el joven orientar sus impulsos naturales hacia fines benéficos es el deporte.

La práctica constante y sistemática de actividades deportivas produce una continua condición física apropiada y una salud irremediable, y lo que es aún más importante, aleja al joven de las prácticas viciosas, del ocio, de la malvivencia y quizá, del crimen. De lo que si es importante señalar que el deporte es - un derecho no exclusivo, pero sí sagrado de la juventud.

Por eso nuevamente vuelvo a recalcar que el Estado está obligado a proporcionar todos los medios necesarios para que la juventud pueda practicar libre y adecuadamente todas las formas de actividad deportiva que conocen y que los medios sociales y geográficos permiten.

En nuestro país existe como materia obligatoria para las primarias y secundarias por lo menos, la educación física, por virtud de la cual el joven estudiante tiene acceso a todo los deportes más comunes del mundo occidental. Por su parte la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una Dirección de Educación Física, la cual está encargada de difundir y planificar el deporte entre los jóvenes de la Escuela Preparatoria y de las diversas facultades y escuelas profesionales, contando con un conjunto estupendo de instalaciones deportivas con lo que se cumple satisfactoriamente con la obligación de difundir y facilitar la educación física como parte esencial de la preparación universitaria.

Existe, también la Confederación Deportiva Mexicana que aunque no está dedicada exclusivamente a los jóvenes, sino que en ella converge todo el deporte organizado de nuestro país, sí sería lógico de pensar que la atención que se le da al deporte juvenil en este organismo es de gran importancia. (19)

El deporte es una actividad primordialmente de la juventud porque él es agilidad, esprestancia, es belleza corporal, pero, además, es principalmente fecundidad -

creadora. Es potencia, es aliento a nuevas formas de vida y ventana al sentido - de la libertad humana.

En la práctica de los deportes, la juventud logra: a) el anhelo autosuperación, el afán de esfuerzo, el aliento de martilleo constante de aptitudes para lograr una meta; b) el fortalecimiento de la voluntad y la persistencia en las labores; c) el perfeccionamiento intelectual, ya que en cada jugada se tiene que ejercitar la atención, la imaginación, el espíritu de iniciativa y la memoria. U sea, el deportista no es, como suele afirmarse, el ser lleno de músculos, pero falto de actividad mental, sino que para ser buen deportista necesario es unar la fuerza física con la mental, con el raciocinio y con el espíritu; d) proporciona estímulo al poder creador del hombre, tanto en las artes como en la poesía; e) como co nrolario del punto anterior, se puede afirmar que el deporte es causa de crea ciones artísticas, a su sombra se han construido bellos estadios, piscinas, estatuas, etc.; f) optimismo, ya que si el deportista no poseyera esta cualidad, la gran mayoría de las competencias no se podrían llevar a cabo, y; g) confianza - en sí mismo y en los demás, como en el entrenador que lo prepara y conduce.

Otro punto muy importante a nivel educacional, en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias es el de incrementar la educación deportiva, no limitarse a una hora semanal de gimnasia que el maestro imparte negligentemente y los alumnos reciben en mala forma, sino que hay que modificar todo el sistema y contemplar el papel que el deporte desempeña en la personalidad, aplicar los valores - educativos del deporte al muchacho.

En esta forma cambia todo el panorama, el deporte deja de ser una materia más y la de menor importancia en la tabla de las asignaturas para incorporarse a la - educación como algo de la mayor jerarquía, que ayudará al joven a formar su carac ter, su voluntad, que incrementará su ansia de superación y que aportará ener gía moral a la vida diaria.

El deporte es un derecho de la juventud que debe estar asegurado y sostenido por la sociedad y el Estado, lo que implica el deber de todos los organismos educati

vos, públicos y privados, de crear los medios materiales necesarios y adecuados para el ejercicio de los deportes, y de organizar los servicios de un profesorado competente, a fin de que los jóvenes encuentren en esas instituciones la atmósfera de la enseñanza y el estímulo para la acción.

El licenciado Miguel de la Madrid, en distintas ocasiones durante el desarrollo de su sexenio pasado, manifestó su interés por el deporte nacional, indicando que se considera la actividad deportiva como una manifestación inseparable de la cultura y relacionando los valores individuales y sociales de la misma con la tarea de continuar engrandeciendo a nuestra patria, dentro de la libertad; la democracia y la justicia. Es por eso que la actividad deportiva es la más propia y cercana de la juventud y consideramos, que en la futura organización de la misma, los deportistas deben encontrar la estructura social idónea para alejarlos de la frustración y el desengaño y acercarlos a los valores óptimos de la convivencia social, particularmente el amor y conocimiento de su patria y el respeto a sus semejantes.

Es relevante señalar que en la Reunión Popular para la planeación sobre el Deporte, Recreación y Turismo Social, que tuvo lugar en la Ciudad de Tlaxcala, el día 21 de abril de 1982, el Doctor Mario de la Cueva, señaló lo siguiente:

"Cuando la niñez y la juventud tengan la certeza de su existencia y educación y la confianza de que sus vidas no están en peligro, podremos considerar al deporte como un derecho y un deber ético de la juventud, como una función social y como un deber jurídico de la sociedad y el Estado.

Cuando los jóvenes encuentren en los demás de diferentes raza y color, sus mismas cualidades y propósitos, comprenderán que el hombre es el mismo en todas partes, que en todos los seres humanos el alma es una misma y que es noble y bello luchar para probar la propia perfección y admitir la ajena, y será entonces cuando entiendan, y nosotros con ellos, que es mejor servir y amar que destruir y odiar". (20)

Finalmente, es de gran importancia proponer una depuración en lo que respecta a la realización y protección de ese gran derecho del hombre que constituye el de-

(20) "La Actividad Deportiva, La Más Propia de la Juventud"
Consulta Popular 1982-1988. México.
IEPES. Número 1, Mayo 1982. P. 23.

porte. el joven, por su condición de tal posee el mayor vigor físico que pueda darse en el ser humano. Por esto mismo tiene una necesidad más grande practicar el deporte para dar una adecuada salida a esa potencialidad que lo impulsa constantemente. Como este desahogo ha de ser con fines constructivos y benéficos para él y para la sociedad, es menester la presencia de un sistema adecuado y de una planificación con altas miras de carácter social. Por esto mismo, y por considerar que algunos deportes son altamente nocivos y contrarios a los fines que debe perseguir todo buen deporte, considero que es de vital importancia la supresión total a nivel internacional de las prácticas pseudodeportivas denominados - box y lucha libre. En el primer caso, el peligro consiste en que este deporte - estimula el odio al contricante por el constante contacto personal de manera directa; renueva las posibles bajas pasiones del individuo; engendra futuros rencoros; y peor aún, pone en peligro la vida del boxeador que realiza una actividad que, en sí, carece de todo contenido deportivo. En última instancia, lo que realmente podría ser un sano ejercicio corporal son los entrenamientos previos a las peleas, pero ellos no constituyen ni remotamente el deporte del box. Es más, - estos entrenamientos bien pueden aplicarse como prácticas preliminares a todos - los deportes en general, el box ha cobrado ya muchas víctimas; pugnemos por suprimirlo, borrando así un signo más de civilización primitiva.

La lucha libre, por su parte, constituye, por lo menos en México, una verdadera farsa en la que se desvirtúa toda la teología del buen deporte, pues lejos de requerir un sistema de entrenamiento y ejercicios sanos, se presta para ser una admirable reunión de vagos, malvivientes y quizá incipientes delincuentes. La práctica de la lucha libre, en sí, en nada exalta el espíritu o la condición física del hombre. Esta actividad, en caso de no suprimirse, debiera quedar reducida y destinada en las pistas de los circos con el nombre de "espectáculo", - no de "deporte".

Una adecuada legislación de todos los países del mundo debería tomar en consideración estas ideas y otras más importantes en la planeación jurídica del deporte como un derecho de la juventud.

CONCLUSIONES

- 1.- El Deporte es toda actividad física realizada por el individuo, con el afán de lograr un mejor desarrollo del cuerpo humano, así vemos que en la época antigua, Grecia, predominó por ser una potencia militar.
- 2.- El Deporte, sigue siendo cada día más aceptado en nuestra sociedad mexicana - dado que ha alcanzado en la actualidad un nivel de alta trascendencia, como medio educativo, no solo para el cuerpo sino también para el espíritu.
- 3.- Es por eso, que en la actual política del Lic. Carlos Salinas de Gortari, se deberá de fomentar el deporte, como forma de cultura nacional, como parte de la educación, de la medicina preventiva, de la recreación y del uso del tiempo libre de los mexicanos.
- 4.- La práctica de la educación física, el deporte y la recreación como elemento de educación y salud, es una garantía constitucional, constituye un derecho y libertad inalienables para todos y no podrán establecerse distinciones por motivo de nacionalidad, raza, sexo, edad, credo, religiones, doctrina política o condición social; con las solas limitaciones que establezcan los reglamentos, para cuidar de la educación y salud física y mental.
- 5.- La actividad deportiva, produce en el ser humano diversos efectos de orden intelectual, moral y social y contribuye a perfeccionar las aptitudes físicas y mentales necesarias para el trabajo y se convierte en factor de integración social, acrecentando el espíritu de solidaridad y coadyuvando a la conformación de la nacionalidad.
- 6.- Concientizar al ser humano, para que practiquen el deporte en masas, contando con el apoyo del Estado Mexicano, y con la colaboración de las Organizaciones Sociales.
- 7.- Utilizar los medios masivos de comunicación, para el desarrollo del deporte - en todas sus formas, especialmente el de masas.
- 8.- Es necesaria una Legislación Especial en Materia Deportiva, la cual sea de observancia general, en toda la República Mexicana, e inclusive sus disposiciones sean de orden público, de interés social e inenunciabiles, teniendo por objeto regular la educación física, el deporte y la recreación.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Antología de la Planeación en México 1917-1985*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Méx., 1982. Primera Edición.
2. *Clavigero, Francisco Javier. Historia Antigua de México*. Ed. Porrúa. Méx., 1979. Sexta Edición.
3. *Canton Moller, Miguel. Vazquez Romero, Adolfo. Derecho del Deporte*. Ed. Esfinge, S.A. Méx., 1968. Primera Edición.
4. *Confederación Deportiva Mexicana, A.C. Estatutos 1984*. México, D.F.
5. *Comité Olímpico Mexicano. Estatutos 1966*. México, D.F.
6. *Díaz Infante, Fernando. La Educación de los Aztecas*. Ed. Panorama. Méx., 1982.
7. "Departamento de Investigación y Divulgación de la Escuela Superior de Educación". Archivo Interno de la E.S.E.F. Exp. 47.
8. "Dirección General de Promoción Deportiva". Departamento del Distrito Federal, Programa de Actividades 1988. México, D.F.
9. *Enríquez, Celso. El Deporte Antiguo Mexicano y el Deporte de Nuestro Tiempo*. Ed. Litográfica Mochado. Méx., 1982. Cuaderno 4 Serie Cuadernos Culturales.
10. *Azuara Pérez, Leandro. Sociología*. Ed. Porrúa, S.A. Méx., 1978. 2a. Edición.
11. *García Rivas, Heriberto. Historia de la Cultura en México*. Ed. Textos Universitarios. Méx., 1970.
12. *Gibson, Charles. Los Aztecas Bajo Dominio Español 1519-1810*. Ed. S. XX. Méx., 1978. 4a. Ed.
13. Gaceta del Consejo Nacional del Deporte. México., SEP. Número 1. Agosto 1986.
14. Gaceta del Consejo Nacional del Deporte. México., SEP. Número 2. Marzo 1987.
15. *González Elaca, Edmundo. Alternativas del Ocio*. Archivo del Fondo No. 37. Ed. Fondo de Cultura Económica, México., 1975.
16. *Gianni Thoty. Tiempo Libre y Explotación Capitalista*. Ed. Siglo XXI. México.
17. *Instituto de la Enciclopedia de México. Enciclopedia de México*. Méx., 1968. Tomo 111.
18. *J.M. Capigal. Solidaridad Olímpica*. Ed. Castuera. Santo Domingo, República Dominicana. 1978.
19. *Kobayashi, Jose María. Historia de la Educación en México*. Ed. SEP. Méx., 1976.
20. *López Pontillo, Jose. Seis Informes de Gobierno*. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. Méx., 1982.

21. Lüschen Günther, Weis Kurt. *Sociología del Deporte*. Ed. Miñón, S.A. Alemania., 1976.
22. Masjuán, Miguel Angel. *El Deporte y su Historia*. Cuba., Ed. Científico Tecnica. 1984.
23. Merdieta y Nuñez Lucio. *Las Clases Sociales en México*. Ed. Nuestro Tiempo. Cuarta Edición. México., 1980.
24. Merdieta y Nuñez Lucio. *El Problema Agrario de México*. Ed. Porrúa Hnos. Decima Sexta Edición. México. 1979.
25. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México., 1983. Primera Edición.
26. *Manual de Organización*. Dirección General de Promoción Deportiva. México, - D.F.
27. *Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte*. Junio 26-30. 1968. México, d.f. Tomo I. y Tomo II.
28. Romero de Terreros, Manuel. *Torneos, Mascaranadas y Fiestas Reales en la Nueva España*. Ed. Tipográfica Murguía. Méx., 1918.
29. Solana, Fernando. *Historia de la Educación Pública en México*. Ed. F.C.E. Méx., 1981.
30. Velazquez Ramón, G. México, *Realización y Esperanza*. Ed. S.H.C.P. Mex., 1952.
31. *Consulta Popular 1982-1988*. México. IEPES. Número 1. Mayo 1982.
32. De Grazia, Sebastián. *Tiempo, Trabajo y Ocio*. Ed. Tecnos, S.A. 1966. Madrid.
33. Dumazedier, J. Guinchat, C. *Las Ciencias Sociales y la Organización del Tiempo Libre*. Ed. Cujas. Paris. 1965.
34. *Primera Reunión Preparatoria de Consulta Popular, Deporte y Recreación*. México. IEPES. Número 2. Enero 1982.